



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa de Trabajo 2025





Índice

Índice	2
Misión de la SICT.....	3
Visión de la SICT.....	3
Estructura Orgánica	4
Presentación	6
1. Introducción.....	8
2. Presupuesto e Inversión 2025	36
3. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades 2025.....	40
4. Agenda 2030	114
5. Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación	124
6. Indicadores	126
7. Fichas de Indicadores	130
8. Siglas y Acrónimos.....	181



Misión de la SICT

“La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tiene como misión impulsar el desarrollo de la infraestructura en educación, comunicaciones, transporte aéreo y terrestre, implementando política y programas públicos que garanticen una movilidad y conectividad sostenible para las personas, bienes y servicios.”

Visión de la SICT

“Ser una Secretaría que brinde servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo eficiente y eficaz de la infraestructura en educación, comunicaciones y transportes para satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios.”



Estructura Orgánica

SECTOR CENTRAL

Con la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024, se le encomienda a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), además de las ya establecidas, atribuciones referentes a la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento, reconstrucción, habilitación y rehabilitación de obras públicas de infraestructura urbana para el transporte público de pasajeros y para proyectos culturales y desarrollo de habilidades, así como de infraestructura e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional.

Por otra parte, las atribuciones relativas al desarrollo, instrumentación y promoción de las políticas y programas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión e inclusión digital se transfirieron de esta Secretaría a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

En virtud de lo anterior, el 13 de enero de 2025, se publicó en DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SICT, en el que se dio lugar a las Unidades de Vinculación Institucional y Patrimonio y de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, a las Direcciones Generales de Carreteras Rurales y Artesanales, de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural y de Control y Seguimiento de Auditorías, así como a la modificación de denominación y línea de mando de las Direcciones Generales de Vinculación Institucional y de Patrimonio. Asimismo, se suprimieron las Direcciones Generales de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Inclusión Digital y Redes de Telecomunicaciones.

Es importante señalar, que la Unidad de Administración y Finanzas gestionó ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la aprobación y registro de su nueva estructura organizacional, de conformidad con las nuevas atribuciones establecidas en el citado Reglamento.

SECTOR COORDINADO

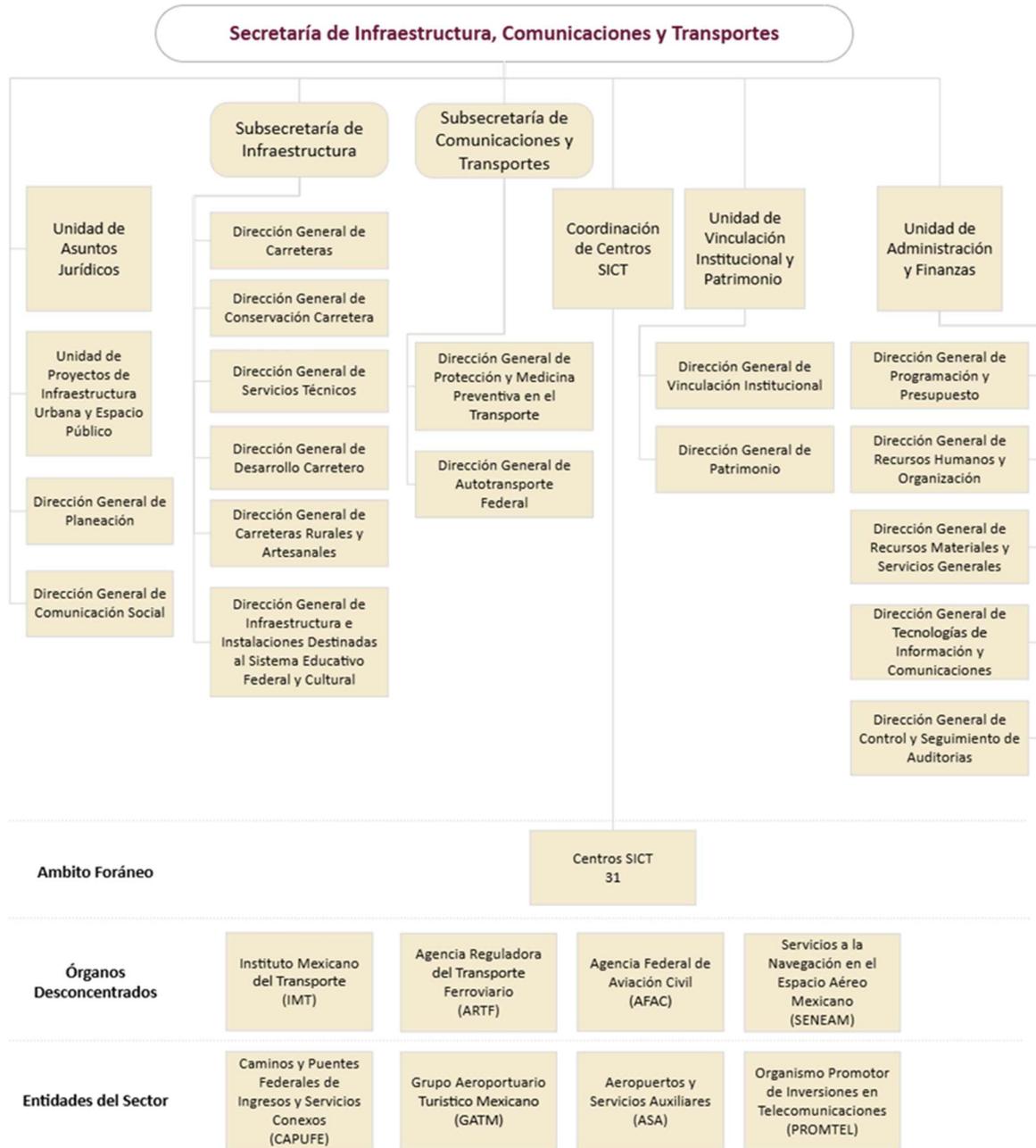
Derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de noviembre de 2024, el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, transfiere a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones las siguientes entidades paraestatales:

- Agencia Espacial Mexicana
- Servicio Postal Mexicano

Asimismo, el organismo descentralizado denominado Financiera para el Bienestar (FINABIEN), fue transferido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ORGANIGRAMA





Presentación

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) presenta su Programa de Trabajo 2025 (PT-2025), diseñado para el primer año de la administración actual. Este programa constituye una herramienta de planeación de corto plazo que contribuirá a consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo centrado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad.

Este documento articula las nuevas atribuciones conferidas a la SICT, conforme al Decreto de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) del 28 de noviembre de 2024,^{1/} con el compromiso de construir un México más justo, próspero y mejor conectado.

El PT-2025 fue elaborado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND)^{2/} y el Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030 (PSICyT)^{3/}, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Siguiendo un enfoque estratégico, la SICT centra sus esfuerzos en garantizar el derecho humano a la movilidad bajo condiciones de seguridad vial y la protección social, así como mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante el desarrollo de una red intermodal de comunicaciones y transportes moderna, accesible, segura, sostenible y eficiente con el objetivo de conectar comunidades y disminuir las brechas sociales.

Asimismo, en alineación con la visión del Plan México^{4/} y los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, el PT-2025 contempla actividades y proyectos orientados a facilitar la movilidad de personas y mercancías, fortalecer la integración logística, productiva y turística, impulsar el desarrollo económico, generar empleos de calidad, promover la sostenibilidad ambiental y la atención de emergencias. Todo ello con el propósito de elevar la calidad de vida de la población.

Durante 2025, se alcanzarán logros en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, educativa y de telecomunicaciones, con incidencia principalmente, en zonas históricamente marginadas. Destacan las obras carreteras de continuidad, proyectos de inversión mixta, caminos artesanales, puentes y viaductos estratégicos, la recuperación y expansión del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, la movilidad y seguridad vial, la simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios en el autotransporte federal, y la modernización del sistema aeroportuario nacional.

^{1/} DOF 28/11/2024. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744005&fecha=28/11/2024#gsc.tab=0

^{2/} DOF 15/04/2025: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

^{3/} DOF 05/09/2025: Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767340&fecha=05/09/2025#gsc.tab=0

^{4/} Plan México. Disponible en: <https://www.planmexico.gob.mx/>



Del mismo modo, se llevarán a cabo estudios integrales para planteles educativos y centros culturales, además de intervenciones en el espacio público a través de proyectos de infraestructura urbana. Asimismo, se definen mecanismos de coordinación y colaboración para el desarrollo de infraestructura orientada al manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Con este Programa, además de transparentar la asignación presupuestaria y el acceso a la información, permitirá monitorear el desempeño del Sector mediante 23 indicadores que proporcionan información útil sobre el avance y cumplimiento de las metas institucionales. También, integra una perspectiva de inclusión social, sostenibilidad y equidad territorial, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

El desarrollo del PT 2025, fue posible gracias a la colaboración activa de las áreas sustantivas y los organismos sectorizados a la SICT, quienes aportaron sus capacidades y vocación de servicio para delinear el rumbo del Sector hacia la construcción de un país más resiliente, próspero y equitativo, donde prevalezcan las mismas oportunidades para todas y todos.



1. Introducción

En 2025, la SICT realizará 307 actividades prioritarias alineadas a las 29 estrategias y seis objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025–2030 (PSICyT), con el propósito de facilitar el desplazamiento oportuno y seguro de personas y mercancías, y fortalecer la conectividad y accesibilidad en todo el territorio nacional. En suma, se desarrollarán proyectos sostenibles en infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, en autotransporte federal y de telecomunicaciones, así como estudios y proyectos integrales de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, infraestructura destinada al servicio educativo y culturales, para propiciar el desarrollo económico, incrementar la productividad y competitividad del país con el fin de mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La infraestructura carretera constituye un factor determinante para elevar la calidad de vida de la población, al facilitar el acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo, educación y salud. Asimismo, contribuye a integrar a las comunidades, reducir las desigualdades regionales y fortalecer la cohesión social, al tiempo que impulsa la productividad nacional y el dinamismo económico.

Durante 2025, se contempla una inversión superior a los 50 mil millones de pesos^{5/} en el subsector carretero, orientada a la construcción, modernización y conservación de la red vial del país. Estas acciones coadyuvan a garantizar el derecho a una movilidad más segura y eficiente de personas y mercancías, con el propósito de generar beneficios directos para la sociedad mexicana y consolidar un desarrollo más equitativo y sostenible.

Este compromiso se encuentra en concordancia con el PSICyT en su Objetivo 1: *“Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia, para garantizar la movilidad de personas y mercancías”*, destacando las siguientes acciones:

Obras de continuidad (PEF e Inversión mixta)

En 2025, se dará continuidad a la construcción y modernización de diversas obras de infraestructura carretera que, por su relevancia regional y nacional, contribuyen al fortalecimiento de la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo económico de las comunidades. Se trata de proyectos que iniciaron en administraciones anteriores y que se han clasificado de acuerdo con el origen de los recursos destinados a su ejecución.

^{5/} PEF 2025, gasto de inversión al subsector carretero, modificado al 30 de septiembre de 2025.



Por una parte, mediante recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2025, se avanzará en la conclusión de obras estratégicas como el tramo **Real del Monte – Huasca de la Carretera Federal 180 en Hidalgo (1)**; el camino rural **San Ignacio – Tayoltita, que conecta Sinaloa y Durango (2)**; el **Puente Rizo de Oro en Chiapas, sobre la carretera estatal Las Limas – Concordia (3)**; y el **Puente Nichupté en Quintana Roo (4)**, estructura fundamental para la movilidad en la zona turística de Cancún; impulsando la integración territorial y el desarrollo regional (ver Mapa 1).

Mapa 1. Obras de continuidad con fuente de financiamiento PEF 2025.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

En 2025, se continuará con la ejecución de obras a través de esquemas de inversión mixta, en los que convergen recursos públicos y privados. Entre ellas, destacan proyectos carreteros de alto impacto como la autopista **Mitla – Tehuantepec**, en Oaxaca; el tramo Bucerías – Vallarta de la autopista **Las Varas – Puerto Vallarta**, en Nayarit y Jalisco; así como la ampliación y modernización de la autopista **Pátzcuaro – Uruapan**, en Michoacán. También, se trabaja en la modernización y ampliación de corredores estratégicos como: **Armería – Manzanillo** en Colima, **Atizapán – Atlacomulco** en el Estado de México, **Libramiento de Lagos de Moreno** en Jalisco, **Zitácuaro – Maravatío y Uruapan – Nueva Italia** en Michoacán, así como **Tepic – Compostela** en Nayarit, obras que fortalecen la integración logística, productiva y turística del país.

Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno de México para garantizar la continuidad de proyectos prioritarios y maximizar el aprovechamiento de los recursos, contribuyendo al desarrollo equilibrado de las regiones, la reducción de costos logísticos y el fomento de la competitividad nacional.



Ejes Prioritarios

En el marco de una política integral de desarrollo territorial orientada a consolidar una República próspera y conectada y en cumplimiento al **compromiso de gobierno 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes**, durante el periodo 2025 a 2030, la SICT impulsará la construcción y modernización de carreteras y caminos en 10 ejes prioritarios, que en conjunto abarcan una longitud total de 2,220 kilómetros. Estos proyectos estratégicos no solo fortalecen la conectividad entre corredores troncales y zonas regionales, sino que también facilitan un tránsito eficiente y seguro de personas y mercancías, generando beneficios directos en la calidad de vida de las comunidades.

El desarrollo de esta infraestructura contribuirá de manera significativa al bienestar social, al favorecer el acceso a servicios básicos, mercados y oportunidades de empleo, particularmente en regiones con rezagos en infraestructura. Asimismo, estas obras impulsarán la integración social y el dinamismo económico, garantizando que los beneficios de la conectividad se traduzcan en igualdad de oportunidades y mayor cohesión territorial.

Para 2025, se tiene programado iniciar la **construcción de 209 kilómetros** correspondientes a ocho de los 10 ejes prioritarios, consolidando un sistema de transporte más seguro, funcional y eficiente.

1. Cuautla – Tlapa, en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero.
2. Tamazunchale – Huejutla- Pachuca, en los estados de San Luis Potosí e Hidalgo.
3. Bavispe – Nuevo Casas Grandes, en los estados de Sonora y Chihuahua.
4. Circuito Tierra y Libertad, en el estado de Morelos.
5. Toluca– Zihuatanejo, en los estados de México y Guerrero.
6. Salina Cruz – Zihuatanejo, en los estados de Oaxaca y Guerrero.
7. Macuspana – Escárcega, en los estados de Tabasco y Campeche.
8. Guaymas-Esperanza-Yécora- Chihuahua, en los estados de Sonora y Chihuahua.

Mapa 2. Diez ejes prioritarios programados a construir y modernizar durante el periodo 2025 - 2030.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Puentes y Distribuidores

La SICT impulsa la construcción de 20 puentes y distribuidores viales en puntos estratégicos de los estados de Baja California Sur, Estado de México/Ciudad de México, Colima, Morelos, Nayarit/Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz. Estas obras, que en conjunto alcanzan una longitud aproximada de 16 kilómetros, tienen como propósito optimizar la operación de las redes viales urbanas, reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial y consolidar la conectividad local y regional en cumplimiento al **compromiso de gobierno 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.**

Con esta intervención, la Secretaría contribuye a mejorar la eficiencia del tránsito en vialidades de alta demanda^{6/}, generando beneficios directos en la movilidad urbana y en la calidad de vida de las y los habitantes al ofrecer traslados más ágiles, seguros y funcionales.

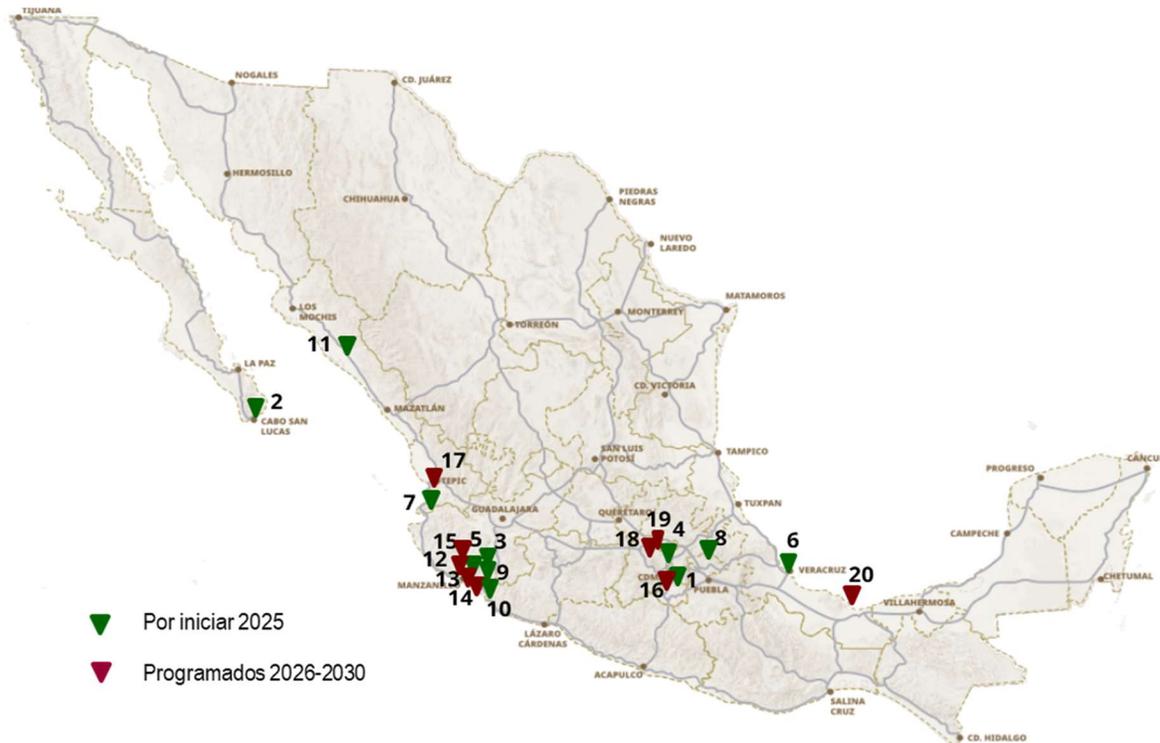
^{6/} El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) lleva a cabo simulaciones del funcionamiento vehicular de las soluciones geométricas propuestas previo al inicio de construcción de las obras, a efecto de asegurar la mejora en la eficiencia del tránsito en vialidades de alta demanda.



Para 2025, se tiene prevista la puesta en marcha de 11 puentes y distribuidores viales, lo que representa un avance significativo en la consolidación de una infraestructura vial moderna y sostenible, orientada al desarrollo social y económico de las comunidades, éstos son:

1. Puente Jojutla, en Morelos.
2. Glorieta "Fonatur", en Baja California Sur.
3. Paso Vehicular Libramiento Arco Norte, en Colima.
4. Puente Alameda Oriente, en los límites de la Ciudad de México y el Estado de México.
5. Paso Vehicular Libramiento Arco Sur, en Colima.
6. Distribuidor Vial Acceso al Puerto de Veracruz, en Veracruz.
7. Puente Amado Nervo, en Nayarit y Jalisco.
8. Distribuidor Vial Santa Ana, en Tlaxcala.
9. Reconstrucción del Puente Vado El Chical, en Colima.
10. Reconstrucción del Puente La Presa Trancas, en Colima.
11. Paso Vehicular México 15 - Pérez Escobosa, en Sinaloa.

Mapa 3. Puentes y distribuidores programados a construir durante el periodo 2025-2030.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.



Caminos Artesanales

En el marco de una política de desarrollo territorial incluyente, el **Programa de Caminos Artesanales** consolida su propósito de mejorar de manera sostenible la conectividad terrestre y el acceso a servicios básicos en comunidades indígenas del país. A través de la construcción de caminos rurales y con la participación de las propias comunidades, se impulsa la creación de infraestructura carretera de calidad, se generan empleos locales y se fortalecen los lazos comunitarios, garantizando que cada proyecto responda a las necesidades reales de la población y se ejecute con respeto a sus identidades, territorios y formas de organización social.

Con el propósito de dar continuidad a este esfuerzo, en 2025 se **iniciará la construcción de 432 kilómetros que representan 135 caminos artesanales en 11 entidades federativas**, lo que permitirá ampliar la cobertura de la red vial y mejorar la integración de regiones históricamente marginadas. Estos trabajos atenderán el **compromiso de gobierno 82. Continuará el Programa de Caminos Artesanales**, que el Gobierno de México impulsa para avanzar hacia una República más próspera y conectada, en la que el desarrollo económico y social se distribuya de manera equitativa, contribuyendo al bienestar colectivo y a la consolidación de territorios más resilientes e incluyentes.

Caminos Artesanales en 2025		
Estado	Caminos	Meta (km)
Chiapas	6	28
Colima	2	6
Durango	7	56
Guerrero	83	143
Jalisco	5	23
Nayarit	5	51
Oaxaca	16	77
Puebla	2	5
Sonora	5	23
Veracruz	2	10
Zacatecas	2	10
TOTAL	135	432



Mapa 4. Estados con presencia del Programa de Caminos Artesanales.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Conservación y mantenimiento de la red carretera federal

La conservación de la Red Carretera Federal (RCF) libre de peaje en México es fundamental para garantizar la seguridad vial, la conectividad regional, la reducción de los costos generalizados del transporte y el impulso al desarrollo económico y social del país. Para 2025, se tiene prevista la ejecución de metas estratégicas que incluyen la conservación periódica de 1,574 kilómetros, la conservación rutinaria en 45,708 kilómetros, la reconstrucción de 34 puentes y la atención a 38 puntos de conflicto vial que representan riesgos para los usuarios. Asimismo, se contempla la conservación de 1,755 kilómetros mediante esquemas de Asociación Público-Privada (APP), lo que permitirá fortalecer la eficiencia en la gestión de la infraestructura.

Se tiene previsto el inicio de trabajos de conservación por administración, a través de la implementación de "trenes de pavimentación" para la atención de distintos tramos carreteros en la RCF libre de peaje. Se trata de un nuevo esquema de pavimentación más eficiente, de menor costo e innovador, que recupera la capacidad de la Secretaría para realizar obras que actualmente son subcontratadas. En 2025, se tiene programada la adquisición de 30 trenes⁷⁷ de pavimentación para la conservación periódica por administración directa de 337 kilómetros en 15 estados:

⁷⁷ De los 30 trenes de pavimentación programados a adquirir en 2025, 10 trenes de pavimentación serán entregados al Estado de México en el marco del Plan Integral del Oriente del Valle de México.



Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Con estos programas se avanza en el cumplimiento del **compromiso de gobierno 81. Rehabilitación de 4 mil kilómetros de carreteras federales**. Las acciones programadas en 2025 no solo aseguran mejores condiciones en los caminos, sino que también favorecen el acceso equitativo a servicios básicos, promueven la integración territorial y contribuyen a mejorar la calidad de vida de millones de personas usuarias.

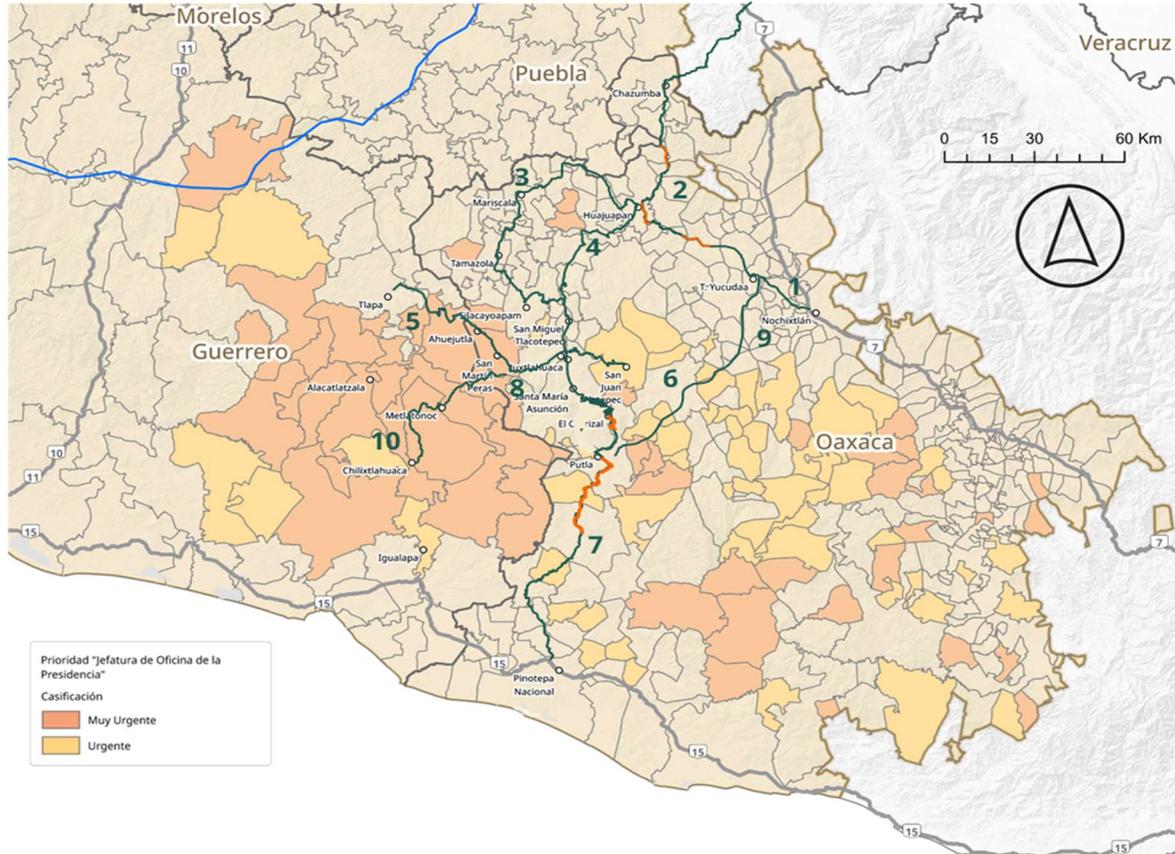
Programa General Lázaro Cárdenas del Río

El Programa “General Lázaro Cárdenas del Río” (PGLCR), constituye una política integral de justicia territorial orientada a reducir las brechas de desarrollo en comunidades históricamente marginadas, delimitada a la Cuenca del Río Balsas, una de las regiones hidrográficas más relevantes del país, que abarca parcialmente **ocho entidades federativas: Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala**. Durante 2025, se ejecutarán 820 kilómetros de carreteras federales, caminos alimentadores y rurales, como parte de la meta sexenal de 1,086 kilómetros distribuidos en 10 tramos carreteros,^{8/} mediante la reconstrucción de la carpeta asfáltica, la modernización de tramos vulnerables y la mejora de servicios viales en zonas de difícil acceso, muchas de ellas habitadas por pueblos originarios.

Más allá de su dimensión técnica, el PGLCR promueve la inclusión social y el bienestar comunitario, al garantizar que las localidades rurales cuenten con acceso seguro a centros de salud, escuelas y mercados, fortaleciendo las oportunidades económicas y la cohesión territorial. La ejecución de estas obras generará empleos locales, dinamizando la economía regional y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades. De esta manera, el PGLCR además de contribuir con el **compromiso de gobierno 91. Programa Balsas-Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México**, se consolida como un instrumento estratégico de desarrollo sostenible, que vincula infraestructura, equidad y progreso social, reafirmando el compromiso del Estado con la mejora de la calidad de vida en las regiones más rezagadas del país.

^{8/} 1. Huajuapán de León-Oaxaca, Tramo: Nochixtlán-Huajuapán MEX-190; 2. Tehuacán-Lím. Edos. Pue/Oax-Chazumba-Huajuapán de León MEX-125; 3. Huajuapán-Mariscala-Tamazola-Silacayoapam-E.C.(Huajuapán-Juxtlahuaca); 4. Huajuapán-Tlacotepec-Juxtlahuaca-El Carrizal-Putla de Guerrero MEX-125; 5. Juxtlahuaca-San Martín Peras-Ahuejutla-Alcozauca de Guerrero-Tlapa; 6. San Juan Mixtepec-Juxtlahuaca; 7. Putla de Guerrero-Pinotepa Nacional MEX-125; 8. E.C. (San Martín Peras-Juxtlahuaca)-Coicoyán-Metlatónoc-Chilixtlahuaca; 9. Yucudaa-Putla MEX-125 (conservación rutinaria); 10. Metlatonoc-Cochoapa el Grande-E.C. Alacatlazala/Chilixtlahuaca.

Mapa 5. Tramos carreteros por intervenir a través del Programa General Lázaro Cárdenas del Río en 2025.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Infraestructura.

Programa Guerrero

Ante los daños ocasionados en la infraestructura carretera por fenómenos naturales — principalmente huracanes y tormentas tropicales— se activan protocolos de atención emergente en estrecha coordinación entre diversas dependencias. Estas acciones tienen como propósito restablecer la conectividad vial en el menor tiempo posible y garantizar condiciones seguras para las personas usuarias.

Tras el paso del huracán John en el estado de Guerrero, se llevaron a cabo labores de diagnóstico para identificar los daños en la red carretera de la región. Como parte del plan de atención programado para 2025, se contempla:

- La rehabilitación de 63 puentes estatales.
- La reconstrucción de 43 tramos de carreteras estatales.
- La atención y reconstrucción de 5 puentes federales.
- La reconstrucción de 12 tramos carreteros federales.



Plan Integral del Oriente del Valle de México

El Plan Integral del Oriente del Valle de México constituye una estrategia de gobierno orientada a atender de manera prioritaria los retos urbanos, sociales y ambientales de una de las regiones más pobladas de la Zona Metropolitana del Valle de México, contribuyendo al **compromiso de gobierno 50. Programa de Mejora Urbana en el Estado de México**. Su diseño responde a la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, que mejore la calidad de vida de millones de habitantes mediante acciones coordinadas entre el Gobierno de México, el Gobierno del Estado de México y 10 municipios^{9/} de la región oriente.

Este plan articula esfuerzos en materia de movilidad sustentable, ordenamiento urbano, prestación eficiente de servicios públicos, fortalecimiento de la seguridad, impulso educativo y dinamización económica, con el propósito de consolidar una política de bienestar que amplíe la red de protección social y promueva la inclusión. A través de la inversión en infraestructura pública y sistemas de transporte accesibles, seguros y sostenibles, se busca garantizar una conectividad eficiente para las personas y el tránsito de bienes, fortaleciendo así, la competitividad regional y la cohesión social.

Durante 2025, se tiene previsto realizar las siguientes acciones en materia de infraestructura carretera:

- Conservación por administración, mediante 10 trenes de pavimentación para municipios dentro del programa.
- Reconstrucción de un puente en la carretera Texcoco -Ecatepec en su cruce con la Autopista México - Pirámides.
- Conservación rutinaria en 149 kilómetros de las carreteras Los Reyes-Texcoco, Texcoco-Ecatepec y México-Cuautla.
- Conservación periódica de 28 kilómetros en las carreteras R142 San Bernardino - Guadalupe Victoria, R-136 Los Reyes - Texcoco y R-142 Lechería - Los Reyes - México - San Bernardino (Texcoco-Ecatepec).
- Inicio de la construcción de Puentes Alameda Oriente.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

La presente administración enfrenta desafíos significativos en materia de modernización y eficiencia operativa, particularmente en lo que respecta a la infraestructura de telepeaje. Actualmente, se cuenta con un sistema que ha permitido avances sustanciales en la trazabilidad de los cruces, la capacidad de respuesta ante incidencias y la gestión automatizada de pagos para los usuarios del sistema TAG-IAVE. Estos esfuerzos han contribuido a mejorar la experiencia de tránsito, reducir los tiempos de espera y fortalecer la transparencia en el manejo de recursos.

^{9/} Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Chalco, Texcoco, Ecatepec y Tlalnepantla.



Con miras a consolidar un modelo de movilidad más ágil, seguro y tecnológicamente avanzado, se contempla para el año 2025 el diseño e implementación de la estrategia nacional del proyecto “Cero Efectivo”. Esta iniciativa tiene como propósito eliminar el uso de dinero en efectivo en el cobro de peaje, promoviendo el uso de medios electrónicos de pago y fortaleciendo la interoperabilidad entre sistemas de telepeaje a nivel nacional.

La transición hacia un esquema de cobro 100 por ciento digital, permitirá no solo optimizar los procesos administrativos y operativos, sino también incrementar la seguridad en las plazas de cobro, reducir riesgos asociados al manejo de efectivo y facilitar la integración de tecnologías emergentes en el ecosistema vial. Asimismo, se prevé una estrecha colaboración con concesionarios, autoridades estatales y actores del sector privado para garantizar una implementación ordenada, inclusiva y centrada en las necesidades de los usuarios.

Seguridad Vial

La Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023–2042, fija la visión de garantizar una movilidad segura, accesible y sostenible en México, para ello, la SICT contribuye de forma determinante, a través de la planificación y ejecución de infraestructura vial de calidad que prioriza a usuarias y usuarios vulnerables, la homologación de normas técnicas y criterios de diseño, y el despliegue de tecnologías inteligentes para la gestión del tránsito y la emergencia. La SICT coordina proyectos interinstitucionales que mejoran la conectividad multimodal, genera y comparte datos de siniestralidad para orientar políticas basadas en evidencia, y capacita a autoridades locales en gestión vial. Estas acciones fortalecen la gobernanza, reducen riesgos y optimizan la movilidad para alcanzar las metas de reducción de fallecimientos y lesiones viales.

Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

En 2025 el Instituto Mexicano del Transporte contribuirá al fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial a través de estudios y proyectos de investigación aplicada sobre la infraestructura y la operación del transporte, la integración multimodal de los distintos modos y la elaboración del Anuario Estadístico de Colisiones en las Carreteras Federales, que difunde la información anual de hechos de tránsito registrados en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional. Asimismo, impulsará la integración y el fortalecimiento del marco normativo técnico mediante la formulación y actualización de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, con lo que la Secretaría contará con criterios y estándares que garanticen trabajos en materia de infraestructura con calidad, seguridad y sustentabilidad.

Proyectos de inversión mixta

El desarrollo de proyectos carreteros mediante esquemas de financiamiento de inversión mixta representa una herramienta estratégica para impulsar la modernización de la infraestructura vial del país. Esta modalidad permite sumar esfuerzos entre los sectores público y privado, optimizando recursos y potenciando la capacidad de ejecución de obras que fortalecen la conectividad regional, elevan la competitividad económica y generan beneficios directos en el bienestar social. A través de este modelo, se logra atender con mayor eficacia la creciente



demanda de infraestructura, garantizando sostenibilidad financiera y resultados de alto impacto para la población.

En el año 2025, está previsto el inicio de obras en diversos proyectos de inversión mixta que destacan por su relevancia estratégica dada la conectividad regional que impulsarán. Entre los más significativos se encuentran:

1. El tramo Laguna Verde – La Mancha, correspondiente a la Autopista Cardel – Poza Rica, en Veracruz, que fortalecerá el corredor costero del Golfo de México.
2. La ampliación y modernización del Libramiento de Lagos de Moreno, en Jalisco, con el fin de mejorar la articulación vial en el Bajío y facilitar el tránsito interregional.
3. La autopista La Pitahaya – Libramiento Oriente, en San Luis Potosí que permitirá optimizar la movilidad logística en esta zona clave del centro-norte del país.

También se avanzará en la **planeación y análisis de nuevos proyectos** bajo esquemas de inversión mixta, destacando:

1. Sonoyta – Puerto Peñasco, en Sonora;
2. Córdoba – Orizaba, en Veracruz;
3. Tijuana – Ensenada Bypass, en Baja California;
4. Las Varas – Platanitos, en Nayarit;
5. Corredor de Tamaulipas, en Tamaulipas;
6. Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5, en Tamaulipas;
7. Tulancingo – Nuevo Necaxa, en Hidalgo y Puebla;
8. Conexión Libramiento de Reynosa, en Tamaulipas y Nuevo León;
9. Lázaro Cárdenas - Nueva Italia, en Michoacán;
10. Cardel – La Tinaja y Ramal al Puerto de Veracruz, en Veracruz;
11. La Pitahaya – Libramiento Noreste de Querétaro, en Guanajuato y Querétaro;
12. Silao – Carretera 57D, en Guanajuato;
13. Conector Carretero Logístico San Jerónimo – Santa Teresa, en Chihuahua;
14. Laterales Jorobas, en Estado de México;
15. Puebla – Amozoc, en Puebla;
16. Saltillo – Monclova, en Coahuila;
17. Cuauhtémoc – Osiris, en Zacatecas;
18. Villahermosa – Frontera, en Tabasco;
19. Ruta Alternativa México – Querétaro, en Querétaro e Hidalgo;
20. Corredor Carretero de Bajío, en Estado de México, Querétaro, Guanajuato y Jalisco;



21. Puerto Verde, en Coahuila;
22. Puerto México – La Carbonera (Los Chorros), en Coahuila.

Estos esfuerzos evidencian el firme compromiso del Estado mexicano por consolidar una red carretera moderna, segura y eficiente, que impulse el desarrollo económico, social y territorial del país. A través de esquemas de inversión innovadores, se fortalece la capacidad institucional para preservar el control estratégico sobre infraestructura clave, garantizando su operación en beneficio del interés público sin depender exclusivamente de concesionarios privados.

SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO

Para promover un transporte seguro, eficiente y sustentable, y consolidar la red intermodal de infraestructura para el transporte a través de la infraestructura ferroviaria para carga y pasajeros, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) considera entre sus prioridades los **compromisos de gobierno 79. Construcción de 3 mil kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros** y el **80. Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril**.

Se continuará con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria a través de concesionarios y permisionarios, así como la supervisión, regulación y monitoreo del correcto funcionamiento y operación del transporte ferroviario de carga y pasajeros.

El ferrocarril ofrece una alternativa de transporte que conecta comunidades aisladas, fomenta la cohesión social y mejora la calidad de vida. Además, contribuye a la reducción de la huella de carbono al ser una opción sostenible frente a otros medios de transporte, al tiempo que ofrece una opción de transporte accesible para personas con movilidad reducida. Destaca su impacto en la reducción de incidentes viales, particularmente en carreteras saturadas.

La recuperación y expansión del servicio ferroviario no solo mejorará la calidad del transporte público, sino que impulsará el desarrollo económico y social de las regiones conectadas. Asimismo, la construcción y operación del ferrocarril generará empleos directos e indirectos, consolidando al transporte ferroviario como un pilar del desarrollo nacional. Los trenes volverán a ser una opción que conecte a las familias mexicanas, acerque a las personas al patrimonio cultural y natural de la nación, revitalizará la movilidad y fomentará una integración más equitativa de las comunidades con los entornos urbanos.

Actualmente, la red ferroviaria tiene una longitud de más de 28 mil kilómetros de vías. De este total, alrededor de 23 mil kilómetros corresponden a vías principales, más de 5 mil kilómetros a vías secundarias y particulares, mientras que el resto son vías no concesionadas o asignadas. Adicionalmente, la red ferroviaria dispone de ocho cruces fronterizos con Estados Unidos de América, 10 conexiones a puertos estratégicos y 150 terminales de carga.

La red ferroviaria se destina principalmente al transporte de carga, con el servicio de pasajeros que representa menos del 10 por ciento de su uso. En estas condiciones, durante 2024 se movilizaron más de 133 millones de toneladas de carga, mientras que cerca de 52 millones de



personas utilizaron trenes de pasajeros como el Tren “El Insurgente”, el Tren Maya, el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico “El Chepe” y el “Tequila Express”.

Respecto al transporte ferroviario de pasajeros, luego de la privatización de los ferrocarriles en 1995, las compañías ferroviarias suspendieron los servicios de pasajeros para enfocarse exclusivamente en el transporte de mercancías. Esto generó un vacío significativo en el transporte público de pasajeros entre comunidades y ciudades, limitando las opciones de movilidad y el acceso a un medio de transporte seguro y eficiente para la población. En respuesta a esta situación, en la pasada administración se inició la recuperación del tren de pasajeros, que incluyó la construcción de más de 1,500 kilómetros de vías del Tren Maya.

En este contexto, en octubre de 2024, se publicó el Decreto de reforma constitucional en materia de vías y transporte ferroviario. Con ello, se modificó el artículo 28 Constitucional, al declarar al transporte ferroviario de pasajeros como área prioritaria para el desarrollo nacional. Asimismo, se elevó a rango constitucional la preferencia para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.

En congruencia con el actual Proyecto de Nación, los programas de infraestructura ferroviaria continúan con la reactivación del servicio de trenes de pasajeros. En un entorno en el que menos del 10 por ciento de la red ferroviaria se utiliza para el servicio de pasajeros, se contempla la construcción de más de 3 mil kilómetros de vías exclusivas para pasajeros.

Estas nuevas rutas ferroviarias conectarán a la Ciudad de México con las ciudades de Pachuca en Hidalgo, Nuevo Laredo en Tamaulipas, y Nogales en Sonora; y se integrarán a proyectos emblemáticos como el Tren Maya, el Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren “El Insurgente”. Con ello, se fortalecerá la conectividad de todo el país, al aumentar la cantidad de entidades federativas con acceso al servicio ferroviario de pasajeros, beneficiando a más de 49 millones de personas que viven en poblaciones aledañas a las nuevas líneas.

Actualmente, el transporte ferroviario de carga traslada alrededor del 19 por ciento del volumen de carga del transporte terrestre y el 26 por ciento de las toneladas-kilómetro en México. Considerando las ventajas logísticas, ambientales y sociales del sistema ferroviario, su participación en el volumen nacional debería ser mayor.

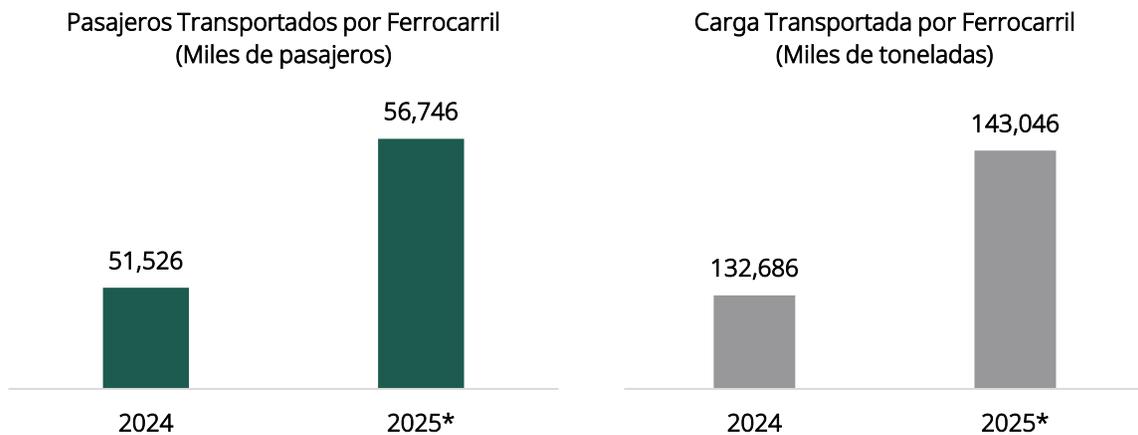
El transporte ferroviario de carga en México presenta una clara orientación hacia el comercio exterior. En 2024, el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) movilizó 133 millones de toneladas netas, de los cuales 96 millones de toneladas corresponden al comercio exterior, lo anterior representa el 72 por ciento del total. Cabe destacar que el comercio exterior por transporte ferroviario ha mostrado una tendencia creciente desde 2016, con un incremento acumulado del 20 por ciento hacia el cierre de 2024.

En términos de costos, el transporte ferroviario es más económico. El costo por tonelada transportada es, en promedio, un 38 por ciento menor en comparación con el autotransporte. Asimismo, su capacidad de carga supera más del doble que la del autotransporte por vehículo, consolidándose como una opción eficiente y sostenible.



Adicionalmente, el transporte de carga por ferrocarril es ventajoso con respecto al autotransporte, al presentar menores niveles de siniestralidad. De acuerdo con datos del IMT, en el periodo de 2018 a 2022, se registraron por año un promedio de 3,628 vehículos de carga involucrados en accidentes en la RCF.

En contraste, la accidentalidad ferroviaria es menor, de acuerdo con los datos reportados por las empresas concesionarias del servicio de carga. Durante el mismo periodo de 2018 a 2022 se registró un promedio anual de 1,376 siniestros en el transporte ferroviario de carga, de los cuales, más del 55 por ciento están clasificados como siniestros por causas ajenas al ferrocarril.



* Cifras preliminares para 2025.

Fuente: SICT, Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

En materia de transporte masivo de pasajeros, el crecimiento urbano no planificado y el uso generalizado de vehículos motorizados ha generado problemas de movilidad en zonas urbanas, entre ellos; altos niveles de congestión, accidentes de tráfico y contaminación. Lo anterior requiere de inversión en infraestructura para mejorar los sistemas de transporte de pasajeros, así como el equipamiento urbano complementario, como paradores, estaciones, espacios de resguardo, infraestructura peatonal y ciclista, y áreas de integración modal, que mejoren la movilidad urbana y fortalezcan la funcionalidad de sistemas lineales de transporte bajo un enfoque de accesibilidad, inclusión, seguridad y calidad, sostenible y amigable con el entorno urbano.

Dado lo anterior, se continuará fortaleciendo el transporte de carga con el propósito de duplicar el volumen de mercancías transportadas, la conectividad internacional y la ampliación de oportunidades para el comercio. En este sentido, **se coadyuvará al cumplimiento de los compromisos de gobierno 76. Construcción de línea del Tren Maya a Progreso y 77. Implementación del transporte de carga en el Tren Maya**, proyectos a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), y el **compromiso de gobierno 78. Conclusión de la Línea K**



del Tren Interoceánico hacia la frontera con Guatemala, proyecto a cargo de la Secretaría de Marina (MARINA).

Por su parte, la ARTF regulará y supervisará a concesionarios y asignatarios que ofrecen servicios de transporte ferroviario de carga, para incrementar la eficiencia de su servicio y de esta manera consolidar una red intermodal de transporte de carga.

En el marco del PT-2025, la ARTF orienta sus acciones al fortalecimiento del SFM mediante el desarrollo de infraestructura moderna, segura, eficiente y sostenible que contribuya a la conectividad territorial, al desarrollo regional y a la mejora de la movilidad de personas y mercancías.

Durante 2025, la ARTF centrará sus esfuerzos en la ejecución y supervisión de proyectos estratégicos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas **AIFA-Pachuca, Ciudad de México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo**, así como en el seguimiento a obras prioritarias del **Tren Interurbano México-Toluca y la ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA** (ver mapa 6). De manera complementaria, se impulsarán estudios de preinversión y de impacto urbano y social para la planeación de nuevas rutas que integren la red ferroviaria nacional y potencien la conectividad multimodal.

Las actividades programadas se alinean con el PSICyT en el Objetivo 2: *“Impulsar un sistema ferroviario mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes”*. En este contexto, las estrategias institucionales priorizan la integración territorial, la coordinación con gobiernos estatales y municipales, y la implementación de estándares técnicos y normativos que garanticen la calidad, seguridad y accesibilidad de los servicios ferroviarios.

Asimismo, la ARTF contribuye directamente al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, en particular al ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, mediante el desarrollo de infraestructura ferroviaria resiliente y eficiente, y al ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, al promover sistemas de transporte público inclusivos, seguros y sostenibles. En conjunto, las actividades programadas para 2025 reflejan el compromiso del sector con una movilidad moderna, equitativa y orientada al bienestar social, en congruencia con los **compromisos de gobierno 79 y 80** para el Segundo Piso de la Transformación.

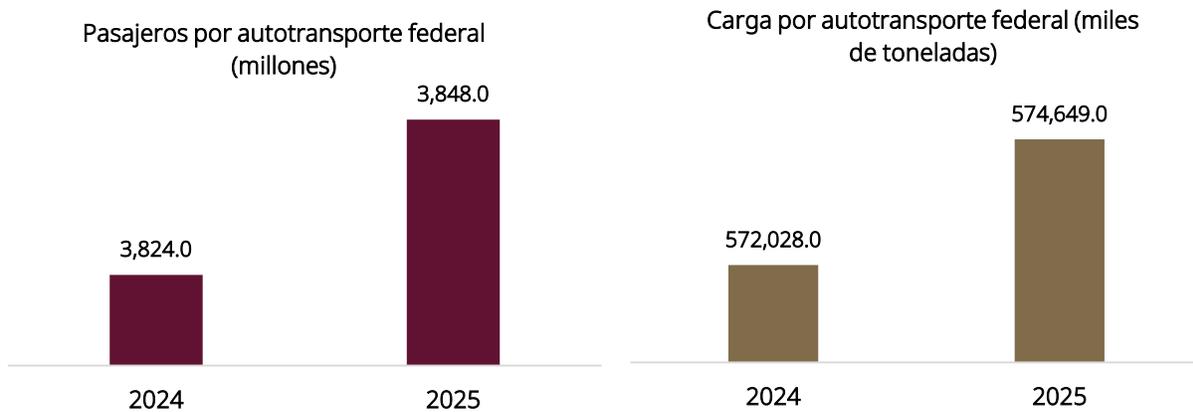
Mapa 6. Trenes de pasajeros.
Construcción y estudios durante 2025



Fuente: SICT, Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y MEDICINA PREVENTIVA

Para el PT-2025, en materia de autotransporte federal y medicina preventiva en el transporte se contribuirá con el Objetivo 3 del PSICyT: *“Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyendo, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios”*, para el cierre de 2025, comparado con 2024 se prevé un crecimiento de 0.6 por ciento para el transporte de pasajeros y 0.5 por ciento para el transporte de bienes y mercancías.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, DGAF, 2025



Con buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas, se realizarán proyectos de simplificación administrativa en 78 trámites que tiene registrados la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

La simplificación se refiere al proceso que reduce la complejidad y el tiempo en la gestión de trámites a nivel nacional; dicho procedimiento busca la eliminación de requisitos no necesarios a efecto de agilizar el procesamiento de éstos, a través de la digitalización. A su vez, la digitalización permite la creación de herramientas y plataformas que coadyuvan con el manejo y emisión de trámites para todas las modalidades de autotransporte federal.

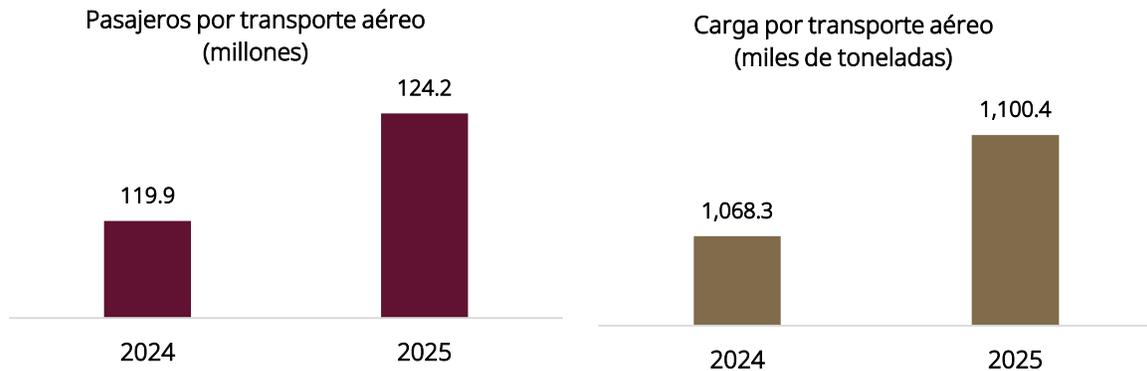
A fin de contribuir a la seguridad vial y operacional se llevarán a cabo acciones para publicar los proyectos de Normas Oficiales Mexicanas referentes a “Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”, “Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas”, así como “Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana”. Asimismo, se dará continuidad a los programas de supervisión y verificación de peso y dimensiones y de condiciones físico-mecánicas.

Del lado del factor humano, en materia de protección y medicina preventiva en el transporte, se continuará con los programas de aplicación de exámenes psicofísicos-integrales, médicos en operación y toxicológicos. Además, se revisará la normativa aplicable a los Centros de Capacitación y Adiestramiento con el propósito de garantizar su correcta operación.

SISTEMA AEROPORTUARIO NACIONAL

La SICT a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en congruencia con el PSICyT en su Objetivo 4: *“Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional”*, continuará con la administración, coordinación, vigilancia, operación y control de la prestación de los servicios de transporte aéreo nacional e internacional, mediante la revisión de la normativa aplicable internacional y nacional.

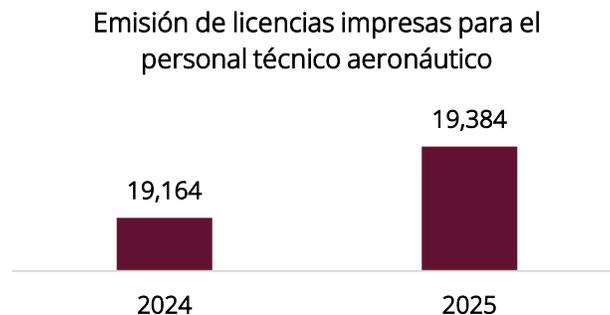
El sector aéreo en México ha crecido a un ritmo constante durante los últimos años. Hablando de transporte aéreo de pasajeros y de carga, se estima que para 2025, crezca en un 3.6 por ciento y 3.0 por ciento respectivamente, comparado con el ejercicio 2024.



Fuente: SICT, Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, AFAC. 2025

Por lo anterior, se requiere hacer un gran esfuerzo en la formación y capacitación del personal técnico aeronáutico y de inspección, es por ello, que el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), desarrollará sus programas de instrucción y entrenamiento conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y al marco normativo nacional vigente, a fin de contribuir directamente al fortalecimiento del sector.

Debido al crecimiento de los centros de formación, se ha incrementado la necesidad de emitir un mayor número de licencias para el personal técnico aeronáutico, por lo que se requiere efectuar mejoras en los procesos internos para su emisión, a fin de disminuir los tiempos de entrega. Para 2025 se estima emitir 19,384 licencias.^{10/}



Fuente: SICT, Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, AFAC. 2025

En materia de **infraestructura aeroportuaria**, se continuará con la vigilancia y supervisión de los aeropuertos que componen la red aeroportuaria del país, con el compromiso de ofrecer mejores instalaciones para beneficio de sus usuarios, a través de inversiones públicas y privadas, para que éstos presten servicios cumpliendo con los requisitos establecidos por la OACI.

^{10/} Pilotos, sobrecargos y personal de tierra.



Ampliación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Culiacán



Ampliación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Oaxaca

Durante 2025, **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)** espera suministrar en sus 52 estaciones de combustible y un punto de suministro, un total aproximado de 5,111.8 millones de litros de turbosina y gasavión; al igual que atender 5,483 pasajeros en los aeropuertos de Tehuacán en Puebla y Poza Rica en Veracruz.

En materia de desarrollo de infraestructura estratégica para el suministro y almacenamiento de combustibles de aviación, se dará mantenimiento al turbosinoducto de la Terminal 1 en el AICM en posiciones 12, 13, 17 y 18.



Turbosinoducto en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Se prestarán diversos servicios para clientes externos, que incluyen inspecciones, estudios de rutas y consultoría en materia ambiental. Asimismo, se realizará la actualización del Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Nacional de Tehuacán para el periodo 2026-2040 y posteriormente se tramitará su autorización.



Aeropuerto de Tehuacán en Puebla

Se impulsará la capacitación con la generación de programas académicos dirigidos al sector aeronáutico, y a partir de agosto se impartirá el curso de formación de sobrecargos con un primer grupo conformado por 16 participantes.

Por otra parte, se darán pasos firmes hacia la transición energética con el Combustible de Aviación Sostenible (SAF, por sus siglas en inglés), mediante la obtención del permiso de importación de bioturbosina, y a partir de este avance se continuará con las acciones necesarias para poner en marcha la planta de mezcla de SAF de la Ciudad de México prevista para iniciar funciones en 2026.

Se trabajará en la elaboración de la Hoja de Ruta Nacional de SAF en México, en conjunto con la AFAC y las Secretarías de Estado: SENER, AGRICULTURA y SEMARNAT.

El Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), enfocará sus acciones a coadyuvar al cumplimiento del **compromiso de gobierno 87. Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,** que forma parte de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.

Bajo esta perspectiva, durante 2025, se buscará avanzar con las acciones de modernización y ampliación de los aeropuertos de Tepic en Nayarit y Puerto Escondido en Oaxaca.

En el **aeropuerto de Tepic,** se encuentran en ejecución el nuevo edificio terminal de 23 mil metros cuadrados, con capacidad para atender a 4 millones de pasajeros, el estacionamiento con 270 cajones y bahías, un parador intermodal para conectar la zona de playa con las principales regiones de Nayarit, la instalación de equipos especiales, la nueva plataforma comercial de 40 mil metros cuadrados y cinco posiciones, así como vialidades de acceso.



Proyecto del nuevo edificio terminal del aeropuerto de Tepic en Nayarit

En el **aeropuerto de Puerto Escondido**, se continuará con la construcción de la nueva terminal de 18 mil metros cuadrados, con capacidad para atender 3 millones de pasajeros, la reconfiguración de plataforma para equipos de rampa, las vialidades de acceso a la nueva terminal, una planta de tratamiento de aguas residuales y canales pluviales, así como zonas arboladas, jardines y obras exteriores.



Rehabilitación de la plataforma comercial del aeropuerto de Puerto Escondido en Oaxaca

Asimismo, en 2025 GATM espera atender alrededor de 1.1 millones de pasajeros en los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido, en conjunto.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), en promedio gestiona al año 2.3 millones de operaciones aéreas a través de una red nacional de navegación aérea compuesta por 390 aerovías y 900 procedimientos de vuelo en áreas terminales que interconectan a 63 aeropuertos internacionales hacia el interior y el exterior de nuestro país y aproximadamente 2 mil aeródromos y helipuertos de aviación general, lo que posiciona a SENEAM como el segundo proveedor de servicios de navegación aérea más importante del continente.

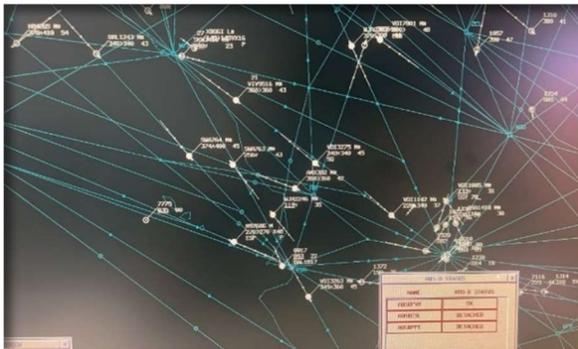


Durante 2025, se tiene previsto la modernización y ampliación de infraestructura tecnológica (sistemas de comunicaciones, navegación, vigilancia y meteorología), con el objeto de mitigar la obsolescencia de los sistemas de navegación, comunicaciones y vigilancia aérea; así como proveer herramientas tecnológicas necesarias para un correcto manejo del crecimiento de operaciones aéreas dentro del sexenio. Para ello, en primera instancia, se considera adquirir equipamiento tecnológico aeronáutico y refacciones para mantener en operación la infraestructura actual.

Adicionalmente, se instalarán radares de vigilancia en los aeropuertos de Querétaro y Puerto Vallarta, mismos que se encuentran en las últimas pruebas antes de entrar en operación. Esta tecnología, permite identificar aeronaves que no están equipadas con transpondedor¹¹⁷ abordo, con lo que se reduce el riesgo de colisión, permite una separación más segura y eficaz entre aeronaves y optimiza rutas de vuelo. Además, se encuentran equipados con canal meteorológico para la detección de tormentas y sensor de vigilancia autodependiente (ADS-B) para la detección de aeronaves aún y con falla de radar a nivel mundial, ADS-B (Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión).

Por otra parte, se pondrá en operación el radar meteorológico de Texcoco, Estado de México, el cual en suma con el radar láser que también se pondrá en operación en el AICM, informará al controlador de tránsito aéreo respecto de fenómenos meteorológicos que pueden causar turbulencias y afectar la sustentación y control de la aeronave en aterrizajes y despegues. Además, este equipamiento contribuirá al cumplimiento del **compromiso de gobierno 87. Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México**; lo que coadyuvará a la mejoría de la eficiencia y seguridad en el AICM.

Otro proyecto por destacar, es la verificación y/o certificación por parte de la autoridad aeronáutica (AFAC) de la señal ADS-B (Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión) de Monterrey, Puerto Vallarta y Puerto Peñasco a los sistemas de visualización de datos radar Monterrey y Mazatlán, lo cual, proporcionará una amplia cobertura de vigilancia para bajas altitudes.



Sistema de visualización de datos radar Mazatlán.



Sistema de visualización de datos radar Monterrey.

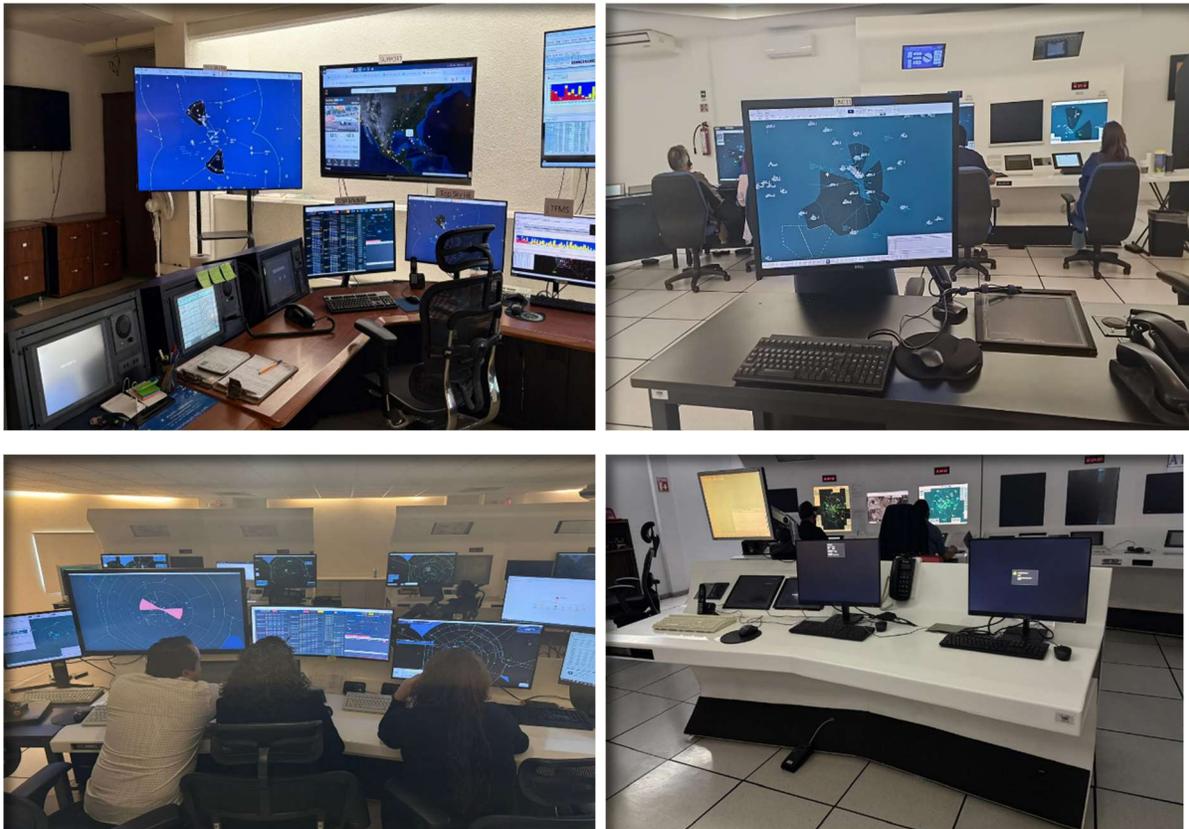
Aunado a lo anterior, se prevé realizar el blindaje de los servicios de telecomunicaciones, que permitan mejorar la gestión de seguridad de la información y la gestión de la nueva red propia

¹¹⁷ Dispositivo que recibe una señal y automáticamente emite otra señal en respuesta.



para servicios administrativos y aeronáuticos, para garantizar la correcta comunicación entre controladores y pilotos en caso de falla de los enlaces principales, mayor seguridad de las herramientas tecnológicas de ciberseguridad y contar con una red de telecomunicaciones aeronáuticas propias con redundancia que garantice un 99.9 por ciento de disponibilidad.

A fin de garantizar el orden y fluidez del incremento en operaciones aeronáuticas debido a la Copa Mundial de Fútbol de 2026, en la cual México será sede, se tiene planeado optimizar la gestión de tráfico aéreo a través de la apertura de un Centro de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM, por sus siglas en inglés) en los principales aeropuertos (Ciudad de México, Cancún, Monterrey y Guadalajara).



ATFM Centro de Control en Ciudad de México, ATFM Cancún, Quintana Roo; ATFM Guadalajara, Jalisco y ATFM Monterrey, Nuevo León.

SECTOR COMUNICACIONES

En congruencia con el Objetivo 5 del PSICyT: *"Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad"*, el **Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL)**, continuará supervisando de manera efectiva la Red Compartida, impulsando su cobertura y calidad para reducir la brecha de acceso y uso de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales. Asimismo, seguirá ofreciendo conectividad confiable, de calidad y bajo costo a instituciones públicas, comunidades y la población en general. Esta infraestructura compartida permite a diferentes entidades gubernamentales, educativas y sociales optimizar recursos, evitar



duplicidades y acceder a servicios digitales esenciales como educación en línea, trámites, salud digital y oportunidades laborales.

ESPACIOS PÚBLICOS

En contribución al Objetivo 6 del PSICyT: *“Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población”*, referente a la implementación del **programa “Senderos Seguros, camina libre, camina segura”**, se establecerán sinergias con los gobiernos municipales para definir los lineamientos y en su caso, la suscripción de convenios, para su ejecución.

Para 2025, se tiene previsto iniciar las obras en el Estado de México y Sonora, para lo cual, la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes (SSCT) tendrá a su cargo la construcción y supervisión de los senderos seguros en ambos estados. Estas obras permitirán garantizar la movilidad peatonal en condiciones de seguridad, accesibilidad, equidad y resiliencia en espacios públicos estratégicos.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL

La infraestructura educativa y cultural es un motor para el desarrollo social, ya que garantiza espacios adecuados que impulsan el aprendizaje, la innovación y la transmisión de valores e identidad en la sociedad mexicana. Invertir en estos sectores significa abrir oportunidades para que niñas, niños, jóvenes y comunidades enteras accedan a mejores condiciones de vida, fomentando la igualdad y la integración social.

Para 2025, se ha programado una inversión de más de 517 millones de pesos destinada a proyectos de infraestructura educativa y cultural, orientados a mejorar la calidad de los espacios existentes, ampliar su cobertura y generar entornos que favorezcan el acceso equitativo al conocimiento y a la cultura. Con ello, se contribuye al cumplimiento de los **compromisos de gobierno 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior y 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior**, que buscan no sólo fortalecer las capacidades individuales, sino también promover la cohesión social y el bienestar colectivo.

1. Universidad Nacional Rosario Castellanos, en el municipio de Teolocholco, en Tlaxcala.
2. 17 bachilleratos tecnológicos en 11 Estados: un plantel en Baja California, uno en Chihuahua, uno en Guanajuato, uno en Hidalgo, uno en Jalisco, uno en Oaxaca, uno en Puebla, uno en Querétaro y uno en Yucatán; 2 en Nuevo León y 6 en Estado de México.
3. Complejo Chapultepec, consiste en el aprovechamiento de la infraestructura existente para la construcción de la nueva Cineteca, así como otros espacios lúdicos y culturales.



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

A partir de las nuevas atribuciones conferidas a la SICT, mediante el Decreto^{12/} por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF del 28 de noviembre de 2024, fue creada la Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacios Públicos (UPIUEP) el 13 de enero de 2025. Su establecimiento responde a la necesidad de contar con un área especializada en la planeación y diseño de infraestructura urbana y espacios públicos que promuevan la equidad territorial, la inclusión social y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Su misión es desarrollar soluciones integrales que contribuyan al bienestar de la población y al fortalecimiento del tejido social mediante proyectos arquitectónicos, conceptuales y ejecutivos con visión sostenible, territorial y culturalmente pertinente.

La UPIUEP es participe en el desarrollo de lineamientos, estudios y proyectos de infraestructura vinculados con los compromisos presidenciales y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Su labor se distingue por incorporar criterios de accesibilidad, resiliencia, eficiencia energética, identidad arquitectónica y armonía con el entorno, contribuyendo a elevar la calidad de la infraestructura pública del país.

Estación AIFA – Pachuca Proyecto Ferroviario: Estaciones y Servicios Conexos



Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo de la Estación AIFA – Pachuca, 2025.

Los proyectos impulsados por la UPIUEP, reflejan la diversidad territorial y social de México, así como el compromiso del Estado con la construcción de entornos dignos, seguros y funcionales.

Las acciones de la UPIUEP se alinean en el Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Objetivo 6: *“Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la*

^{12/} DOF 28/11/2024. Decreto LOAPF. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744005&fecha=28/11/2024#gsc.tab=0



sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población”.

Para dar cumplimiento a las acciones donde el Gobierno Federal busca consolidar el proyecto de la cuarta transformación, la UPIUEP contribuye de manera directa a los **compromisos de gobierno 31, 32, 47, 50, 79, 80, 83, 91, 94 y 95** con los diversos proyectos, donde se destacan los proyectos ferroviarios de pasajeros, como los Tramos AIFA - Pachuca, México-Querétaro, Querétaro - Irapuato, Saltillo - Nuevo Laredo; el Plan Integral de Intervención del Oriente del Estado de México; el diseño de universidades y hospitales; la recuperación del patrimonio cultural como el Parque del Muralismo SCOP; la participación en programas de reconstrucción como “Acapulco se Transforma Contigo”, y las acciones de infraestructura en la Cuenca del Río Balsas dentro del PGLCR, y Parque de Economía Circular de Tula, Hidalgo.

A través de estos esfuerzos, queda de manifiesto la capacidad de coordinación interinstitucional y el compromiso de la SICT a través de la UPIUEP con la innovación técnica y social, mediante la planeación y el diseño de infraestructura pública con sentido humano, identidad nacional y pertinencia territorial que transforman los territorios y mejoran la vida cotidiana de las personas.

Proyecto con CAPUFE: Caseta y Servicios Conexos - Tepetzotlán



Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, imagen objetivo de las casetas de cobro y edificios auxiliares de Tepetzotlán, 2025.

Plan de recuperación "Acapulco se Transforma Contigo"



Fuente: SICT, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público. Trazo con la propuesta de corredores para la intervención de "Acapulco se Transforma Contigo", 2025.

Basados en los principios del "Humanismo Mexicano", se llevarán a cabo proyectos sostenibles en carreteras, trenes, aeropuertos, telecomunicaciones, espacios educativos y equipamiento urbano, con el propósito de impulsar la economía, reducir desigualdades, proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de millones de personas.

Con este PT-2025, la SICT reafirma su papel como pilar en la construcción de una infraestructura moderna, segura y eficiente, que conecte a las personas y contribuya al desarrollo regional equilibrado. Este documento representa una hoja de ruta que orienta la acción institucional hacia la justicia social, la inclusión y el desarrollo económico. En cada kilómetro construido, cada puente rehabilitado y cada sistema modernizado, se refleja la voluntad de avanzar hacia un modelo de nación más integrado, próspero y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

La SICT desarrolla infraestructura sostenible que transforma territorios bajo un modelo de desarrollo con prosperidad compartida, donde el fin último es reducir brechas sociales, ampliar el acceso a servicios básicos y garantizar que todas y todos vivan en un entorno más justo, resiliente y con oportunidades reales de bienestar.



2. Presupuesto e Inversión 2025

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como sus organismos coordinados, ejercerán recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF-2025) por un total de 147,511.5 millones de pesos (presupuesto original), de los cuales se destinan 138,404 millones de pesos a gasto de inversión, para el desarrollo de las acciones programadas en el ejercicio 2025; 143,627.7 millones de pesos se asignan al sector central y 3,883.8 millones, corresponden a presupuesto de las entidades sectorizadas. Asimismo, las entidades del Sector ejercerán un presupuesto por 9,374.9 millones de pesos autorizado con recursos propios.

Presupuesto del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para 2025		
Origen de Recursos	Original (Millones de pesos)	Modificado ^{*/} (Millones de pesos)
Recursos PEF	147,511.5	149,830.7
Recursos propios	9,374.9	9,380.7
Recursos privados ^{1/}	29,704.6	29,704.6
Presupuesto total a ejercer en 2025	186,591.0	188,916.0

^{*/}Modificado al 31 de agosto de 2025.

^{1/} Suma de la inversión privada reportada por las áreas de la SICT.

Fuente: UAF y áreas sustantivas de la SICT.

Inversión Pública y Privada

En 2025, se estima que la SICT, destinará una **inversión conjunta pública y privada** modificada del orden de **188,916 millones de pesos**, para el desarrollo y la ampliación de infraestructura de comunicaciones y transportes.

En materia de **Infraestructura Carretera**, en 2025 se ejercerán **recursos públicos por 50,263.3 millones de pesos**, conforme a la siguiente distribución:

Programa de Inversión Pública en Infraestructura Carretera en 2025		
Dirección General	Original (Millones de pesos)	Modificado ^{*/} (Millones de pesos)
Carreteras Federales	0.0	12,077.0
Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	12,720.4	8,031.8
Caminos Artesanales	3,000.0	3,000.0
Conservación de Carreteras	23,638.8	20,109.3
Desarrollo Carretero	7,045.15	6,495.2
Servicios Técnicos	0.0	550.0
Desarrollo Ferroviario y Multimodal	92,000.0	0.0
Total	138,404.3	50,263.3

^{*/} Modificado al 31 de agosto de 2025

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, SICT.



En lo que se refiere a recursos privados, el monto estimado por la Subsecretaría de Infraestructura para 2025, asciende a 10,270 millones de pesos, la cual se destinará principalmente a dar continuidad a los proyectos de inversión mixta iniciados en años anteriores, así como a la planeación de nuevos proyectos.

Programa de Inversión Pública y Privada en Infraestructura Carretera para 2025		
Inversión	Original (Millones de pesos)	Modificado ^{*/} Millones de pesos
Pública	138,404	50,263.3
Privada	10,270	10,270
Total	148,674	60,533.3

^{*/} Modificado al 31 de agosto de 2025

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, SICT.

Para el **Desarrollo Ferroviario y Multimodal**, el Presupuesto de Egresos de la Federación considera una inversión original de 92 mil millones de pesos, para impulsar en 2025 los principales proyectos ferroviarios de transporte de pasajeros: Tren de Pasajeros Ciudad de México – Pachuca, tramo AIFA - Pachuca, Tren de Pasajeros México – Querétaro, Tren de Pasajeros Querétaro – Irapuato, Tren de Pasajeros Saltillo – Nuevo Laredo, concluir el tramo Zinacantepec – Observatorio del Tren Interurbano México – Toluca “El Insurgente” y la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería – Jaltocán – AIFA. Así como los estudios de pre-inversión para el Sistema Ferroviario México - Nuevo Laredo y el Sistema Férreo México – Nogales.

Inversión en Desarrollo Ferroviario y Multimodal		
Inversión	Original DGDFM (Millones de pesos)	Modificado ^{*/}ARTF (Millones de pesos)
Transporte de Carga y Pasajeros	91,722.67	88,253.29
Transporte Masivo de Pasajeros	2.77.33	2,821.72
Estudios de pre-inversión	0.00	428.46
Total	92,000.00	91,503.47

^{*/} Modificado al 31 de agosto de 2025.

Fuente: Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, SICT.

La inversión pública en el **Sistema Aeroportuario** a cargo de la SICT asciende a 579.8 millones de pesos, que se destinará principalmente a la construcción de bases, torres y ductos para la instalación de los sistemas automáticos de observación meteorológica y la ampliación de caseta en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Para el caso de **SENEAM**, derivado de que en el PEF 2025 no le fueron asignados recursos para gasto de inversión, por lo que el Desconcentrado ha buscado recursos a través de ingresos excedentes generados, que al 31 de agosto de 2025 le han sido asignados 7.2 millones de pesos.



Asimismo, se estima que **los Grupos Aeroportuarios destinarán una inversión privada por 19,435 millones de pesos** para la modernización y ampliación de sus terminales, siendo los principales proyectos: la reconstrucción del aeropuerto de Acapulco, la rehabilitación de pista de los aeropuertos de Reynosa, Los Mochis y San Luis Potosí; así como la ampliación y remodelación de los edificios terminales de los aeropuertos de Monterrey, Cancún, Durango, Mazatlán, Cozumel, Huatulco, Torreón, Oaxaca, Tijuana, La Paz, y Manzanillo, entre otros; la rehabilitación del camino perimetral de los aeropuertos de Culiacán y Zacatecas; y la rehabilitación de plataforma comercial y de aviación general del aeropuerto de Tampico.

Programa de Inversión Privada en aeropuertos para 2025	
Grupo Aeroportuario	Millones de pesos
ASUR	6,232.60
GAP	10,946.67
OMA	2,255.34
Total	19,434.61

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, SICT.

Principales proyectos del Programa de Inversión Privada en aeropuertos para 2025			
Grupo Aeroportuario	Aeropuerto	Proyecto	Millones de pesos
ASUR	Cancún	Reconstrucción y ampliación de T1	1,088.91
	Oaxaca	Ampliación de edificio terminal	103.45
	Cozumel	Ampliación de edificio terminal	103.45
	Huatulco	Ampliación de edificio terminal	99.91
OMA	Monterrey	Ampliación y Remodelación del edificio terminal	859.06
	Culiacán	Rehabilitación del camino perimetral	17.18
	Mazatlán	Reconfiguración del edificio terminal	3.75
	Tampico	Rehabilitación de plataforma comercial y de aviación general	3.01
GAP	Guadalajara	Construcción de Nuevo Edificio Terminal	904.33
	Tijuana	Ampliación y Remodelación del edificio terminal	122.29
	Los Mochis	Rehabilitación de pavimentos	85.62
	Manzanillo	Remodelación del edificio terminal	10.43

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, SICT.



Por otra parte, **Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM)**, su programa de inversión para el ejercicio 2025, es de 817 millones de pesos.

Programa de Inversión GATM para 2025			
Operador	Aeropuerto	Proyecto	Millones de pesos
GATM	Puerto Escondido	Modernización y ampliación del aeropuerto	568
	Tepic	Modernización y ampliación del aeropuerto	249
Total			817

Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, SICT.

Respecto al **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca – Maya – Mexica (GAFSACOMM)**, tiene un presupuesto para 2025 de 1,253.73 millones de pesos y **Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)**, que incluye el AICM, tiene un presupuesto de 566.60 millones de pesos, si bien estos Grupos Aeroportuarios están a cargo de la DEFENSA y MARINA respectivamente, la SICT como cabeza de sector, da seguimiento de estas.

El presupuesto en el sector **Comunicaciones** para el ejercicio 2025, es de 143.8 millones de pesos, que corresponden a la operación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

El presupuesto para **Infraestructura educativa y cultural** es de 517.7 millones de pesos.

Presupuesto para infraestructura educativa y cultural en 2025		
Origen de Recursos	Original (Millones de pesos)	Modificado*/ (Millones de pesos)
PEF	0.0	517.7
Total	0.0	517.7

*/ Modificado al 31 de agosto de 2025

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, SICT.

Para 2025, la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes en apoyo a los proyectos en espacio público, tiene previsto llevar a cabo obras de “Senderos Seguros” en el Estado de México y San Luis Río Colorado en Sonora.

Presupuesto Senderos Seguros para 2025		
Origen de Recursos	Original (Millones de pesos)	Modificado*/ (Millones de pesos)
PEF	0	300
Total	0	300

*/ Modificado al 31 de agosto de 2025.

Fuente: Subsecretaría de Infraestructura, Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público, SICT.



3. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades 2025

Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.

Estrategia 1.1. Incrementar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de su conservación y rehabilitación para garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, con condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad y calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

1.1.1. Atender mediante la conservación y rehabilitación, los tramos carreteros y puentes en regular y mal estado de la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la conservación periódica de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje. (Compromiso 81, ODS 9 Meta 9.1)	1,574 km	marzo - septiembre	K032	DGCC
Realizar la conservación rutinaria de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 9 Meta 9.1)	45,708 km	abril - diciembre	K032	DGCC
Realizar la conservación rutinaria de puentes en la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 9 Meta 9.1)	6 mil puentes	abril - diciembre	K032	DGCC
Realizar la reconstrucción de puentes de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 9 Meta 9.1)	34 puentes	abril - diciembre	K032	DGCC
Realizar la conservación de tramos carreteros en la Red Carretera Federal libre de peaje a través de los contratos de Asociación Público - Privadas (APP). (ODS 9 Meta 9.1)	1,755 km	enero - diciembre	G003	DGCC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Continuar con la conservación de infraestructura carretera en Caminos Rurales y Alimentadores. (ODS 9 Meta 9.1)	2,050 km	junio - noviembre	K037	DGC

1.1.2. Consolidar el Programa de Trenes de Pavimentación para la atención de tramos carreteros prioritarios de la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la adquisición de trenes de pavimentación. (Compromiso 81, ODS 9 Meta 9.1)	30 trenes de pavimentación	junio - diciembre	K032	DGCC
Realizar la conservación periódica de tramos carreteros de la Red Carretera Federal libre de peaje mediante trenes de pavimentación en 15 estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Zacatecas). (Compromiso 81, ODS 9 Meta 9.1)	337 km	septiembre - diciembre	K032	DGCC

1.1.3. Fortalecer el estado físico de la Red Carretera Federal implementando procesos eficientes de evaluación y auscultación en tramos carreteros y puentes.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Calificar el estado físico de las carreteras federales libres de peaje con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación de 2024 en los diferentes tramos. (ODS 9 Meta 9.1)	40,000 km	enero - mayo	G003	DGST
Calificar el estado físico de las carreteras federales de cuota con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación de 2024 en los diferentes tramos. (ODS 9 Meta 9.1)	9,200 km	enero - mayo	G003	DGST



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Evaluar las condiciones superficiales de los pavimentos de la Red Carretera Federal (IRI, MAC, DET, PR). (ODS 9 Meta 9.1)	97,245 km-carril	marzo-septiembre	K028	DGST
Determinar el Coeficiente de Fricción (CF) de la superficie de rodadura de los pavimentos de la Red Carretera Federal. (ODS 9 Meta 9.1)	65,820 km-estudio	marzo-septiembre	K028	DGST
Obtener los elementos para el pronóstico del comportamiento estructural de los pavimentos (Deflexiones) en tramos de la Red Carretera Federal. (ODS 9 Meta 9.1)	65,820 km-estudio	marzo-septiembre	K028	DGST
Determinar los espesores del pavimento mediante radar de penetración y ejecución de sondeos simplificados (Sondeos a cada 5 kilómetros) en tramos de la Red Carretera Federal. (ODS 9 Meta 9.1)	30,332 km-carril	marzo-septiembre	K028	DGST
Verificar la calidad de las obras de infraestructura carretera que realice la dependencia a través de los Centros SICT. (ODS 9 Meta 9.1)	4,600 km	marzo - diciembre	K028	DGST
Elaborar el documento Capacidad y Niveles de Servicio en la Red Federal de Carreteras 2025. (ODS 9 Meta 9.1)	Un documento técnico	marzo-diciembre	K028	DGST

1.1.4. Continuar con la prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes a cargo de CAPUFE, con base en la implementación de parámetros de evaluación para mejorar su desempeño.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a los indicadores de desempeño (parámetros de evaluación) en la Red Operada por CAPUFE. (ODS 9 Meta 9.1)	Monitoreo y/o revisar el 100% de los indicadores de desempeño del tramo México-Cuernavaca	enero-diciembre	E003 Recursos FONADIN	CAPUFE



1.1.5. Promover la modernización de la Red Carretera Federal de cuota implementando medios electrónicos de pago a fin de disminuir los tiempos de espera en el cruce de las plazas de cobro.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer la estrategia de migración al sistema de cobro de Telepeaje en los carriles de Plazas de Cobro de la Red Operada por CAPUFE. (ODS 9 Meta 9.1)	Una estrategia de migración a Telepeaje	septiembre - diciembre	E003 Recursos FONADIN	CAPUFE

Estrategia 1.2. Incrementar las medidas de seguridad vial en la Red Carretera Federal a fin de garantizar el derecho constitucional a una movilidad segura de los usuarios.

Líneas de Acción y Actividades 2025

1.2.1. Atender los puntos de conflicto a fin de disminuir los índices de accidentabilidad mediante intervenciones integrales en la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Determinar puntos de conflicto en la Red Carretera Federal (libre de peaje y de cuota). (ODS 9 Meta 9.1)	62 puntos	marzo - diciembre	G003	DGST
Atender los puntos de conflicto de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	38 puntos	junio - diciembre	K032	DGCC
Elaborar el Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales, 2024. (Compromiso 100, ODS 3 Meta 3.6)	Un documento técnico	enero - diciembre	E015	IMT

1.2.2. Fortalecer los programas de señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección en la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Evaluar el señalamiento vertical y horizontal de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 9 Meta 9.1)	40,000 km	enero - mayo	G003	DGST



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Evaluar el señalamiento vertical y horizontal de la Red Carretera Federal de cuota. (ODS 9 Meta 9.1)	9,200 km	enero - mayo	G003	DGST
Reforzar el señalamiento horizontal de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	28,219 km	junio - diciembre	K032	DGCC
Reforzar el señalamiento vertical de la Red Carretera Federal libre de peaje. (ODS 3 Meta 3.6)	11,637 piezas	junio - diciembre	K032	DGCC

1.2.3. Mejorar la seguridad vial, procedimientos constructivos y calidad de las obras a través del fortalecimiento del marco normativo para la infraestructura del transporte terrestre.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar y actualizar productos normativos de la Normativa SICT. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.b)	63 productos	enero - diciembre	E015	IMT

1.2.4. Promover la prevención de siniestros viales mediante la implementación de auditorías de seguridad vial en la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

Estrategia 1.3. Incrementar la conectividad entre regiones con visión multimodal a través de la construcción y modernización de carreteras, caminos y puentes, que mejoren el acceso a comunidades aisladas y promuevan el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos.

Líneas de Acción y Actividades 2025

1.3.1. Continuar con el Programa de Caminos Artesanales en zonas de alta y muy alta marginación.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la construcción de caminos artesanales en 11 estados: Oaxaca, Guerrero, Durango, Nayarit, Sonora, Jalisco, Chiapas, Veracruz, Puebla, Colima y Zacatecas. (Compromiso 82, ODS 10 Meta 10.2)	21 caminos concluidos	abril - diciembre	U004	DGCRyA

1.3.2. Construir y modernizar la Red Carretera Federal para conectar los corredores troncales y mejorar la conectividad regional para el traslado de personas y bienes.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar la construcción y modernización de Ejes Prioritarios. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	209 km (Red Federal 89 km, Red Estatal y Alimentadora 120 km)	marzo - diciembre	K003 K031	DGC

1.3.3. Construir puentes y distribuidores viales que mejoren la movilidad urbana.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar la construcción de Puentes y Distribuidores viales. (Compromiso 84, ODS 9 Meta 9.1)	11 puentes y distribuidores viales	abril - diciembre	K003 K031	DGC

1.3.4. Dar seguimiento a la construcción y modernización de proyectos de carreteras de altas especificaciones mediante esquemas de inversión mixta, con el fin de optimizar el transporte en los principales corredores troncales.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta La Pitahaya – Libramiento Oriente de San Luis Potosí, San Luis Potosí. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	13 km	agosto - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Cardel – La Mancha – Laguna Verde, Veracruz. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	8 km	marzo - diciembre	Inversión Privada	DGDC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta Libramiento Lagos de Moreno, Jalisco. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	9 km	marzo - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Mitla -Tehuantepec, en Oaxaca. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	Obras complementarias	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Las Varas - Puerto Vallarta, Tramo Bucerías - Vallarta, en Nayarit. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	Obras complementarias	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Pátzcuaro - Uruapan, Michoacán. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	13.8 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Armería - Manzanillo, Colima. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	25.1 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Atizapán - Atlacomulco, Estado de México. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	24 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Zitácuaro - Maravatío, Jalisco. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	15 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Uruapan - Nueva Italia, Michoacán. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	18 km	enero - diciembre	Inversión Privada	DGDC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a la construcción del proyecto de inversión mixta de continuidad Tepic – Compostela, Nayarit. (Compromiso 83, ODS 9 Meta 9.1)	8 km	enero - diciembre	FONADIN	DGDC

1.3.5. Impulsar los proyectos de inversión mixta para ampliar la conectividad de la Red Carretera Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Iniciar el análisis de factibilidad para la construcción de los proyectos de inversión mixta. (ODS 9 Meta 9.1)	Análisis de 22 proyectos	enero - diciembre	FONADIN - Inversión privada	DGDC

1.3.6. Promover la accesibilidad en los puertos fronterizos mediante proyectos de carreteras y puentes a efecto de facilitar el intercambio comercial nacional e internacional.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el análisis de la factibilidad para la construcción del Puente Internacional 4/5 en Tamaulipas. (Compromiso 75, ODS 9 Meta 9.1)	Análisis de factibilidad de un proyecto	enero - diciembre	FONADIN	DGDC

Estrategia 1.4. Mejorar los esquemas de planeación para detectar oportunamente las necesidades futuras de construcción, modernización y ampliación de la infraestructura carretera nacional, con un enfoque de intermodalidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

1.4.1. Fomentar la capacitación en materia de transporte, a fin de contar con capital humano especializado capaz de satisfacer las necesidades del sector.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Capacitar mediante cursos a profesionistas del sector transporte. (Compromiso 33, ODS 9 Meta 9.b)	745 profesionistas	enero - diciembre	E015	IMT



1.4.2. Promover la investigación científica y capacidad tecnológica en materia de transporte a fin de satisfacer las necesidades del sector.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar estudios y proyectos de investigación. (Compromiso 33, ODS 9 Meta 9.5)	91 estudios y proyectos	enero - diciembre	E015	IMT

1.4.3. Realizar los estudios y proyectos y gestionar los permisos pertinentes para desarrollar infraestructura carretera.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar estudios y proyectos de carreteras federales. (ODS 9 Meta 9.1)	600 km-estudio	enero - diciembre	K033	DGC
Elaborar estudios y proyectos de caminos rurales y alimentadores. (ODS 9 Meta 9.c, ODS 11 Meta 11.a)	870 km-estudio	enero - diciembre	K039	DGC
Realizar la liberación de derecho de vía para proyectos prioritarios en carreteras federales. (ODS 9 Meta 9.1)	200 km por liberar	enero - diciembre	K048	DGC

1.4.4. Fortalecer el modelo organizacional y administrativo con base en la Austeridad Republicana, para contribuir a elevar el nivel de servicio proporcionado a las personas usuarias que transitan por las carreteras y puentes a cargo de CAPUFE.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar la propuesta de Estructura Orgánica, que atienda las disposiciones normativas aplicables. (ODS 16 Meta 16.6)	Una propuesta	enero-diciembre	M001	CAPUFE



Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.

Estrategia 2.1. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros, integrando esquemas óptimos de movilidad y ordenamiento territorial en comunidades y localidades.

Líneas de Acción y Actividades 2025

2.1.1. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas AIFA-Pachuca, Ciudad de México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo la contratación de los "Servicio para la elaboración de estudios relacionados a caracterizar la demanda, el impacto social, el impacto urbano, las condiciones legales y económicas México - Querétaro, de la Línea Férrea México-Nuevo Laredo".	Contrato adjudicado	febrero - agosto	K028	ARTF
Llevar a cabo la contratación de los "Servicio para la elaboración de estudios relacionados a caracterizar la demanda, el impacto social, el impacto urbano, las condiciones legales y económicas Saltillo - Nuevo Laredo, de la Línea Férrea México-Nuevo Laredo".	Contrato adjudicado	febrero - agosto	K028	ARTF
Llevar a cabo la contratación de los "Servicio para la elaboración de estudios relacionados a caracterizar la demanda, el impacto social, el impacto urbano, las condiciones legales y económicas Querétaro - Irapuato, de la Línea Férrea México-Nogales".	Contrato adjudicado	febrero - agosto	K028	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Registrar en el Sistema de Cartera de Inversión (SCI) de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros Ciudad de México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto registrado	enero - febrero	K040	ARTF
Registrar en el SCI de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto registrado	enero - marzo	K040	ARTF
Registrar en el SCI de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto registrado	enero - abril	K040	ARTF
Registrar en el SCI de la SHCP el proyecto Tren de Pasajeros Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto registrado	enero - mayo	K040	ARTF
Adquirir 15 trenes de pasajeros equipados con el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS), que incluyan: la puesta en servicio, el mantenimiento y equipamiento de talleres; para el Proyecto del Tren Ciudad de México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	julio - septiembre	K040	ARTF
Llevar a cabo la contratación del servicio de supervisión, control y seguimiento para la construcción y diseño de 100.05 kilómetros del Tren de Pasajeros Saltillo - Nuevo Laredo, segmentos 16 y 17 Unión San Javier - Arroyo El Sauz. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	enero - diciembre	K040	ARTF
Contratar el servicio de supervisión, control y seguimiento para la construcción de 30.7 kilómetros del tramo I del Tren de Pasajeros Querétaro - Irapuato, tramo: Apaseo el Grande Zona Industrial - Querétaro Zona Industrial, subtramo del km 5+600 al km 36+300: incluye la construcción de viaductos. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	enero - diciembre	K040	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo la contratación de los servicios para gestión en materia ambiental para la construcción del Tren de Pasajeros Saltillo - Nuevo Laredo, tramo: Derramadero - García, segmentos 13 y 14. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	enero - diciembre	K040	ARTF
Llevar a cabo la contratación del servicio de supervisión, control y seguimiento para la construcción y diseño de 111 kilómetros del Tren de Pasajeros Saltillo - Nuevo Laredo, segmentos 13 y 14, Saltillo - Santa Catarina. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	enero - diciembre	K040	ARTF
Llevar a cabo el contrato de adquisición de 47 trenes DMU de pasajeros equipados con ERTMS para los tramos de México - Querétaro, Querétaro - Irapuato y Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	enero - diciembre	K040	ARTF
Presentar ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros AIFA - Pachuca (Ciudad de México - Pachuca). (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un Manifiesto presentado	enero - marzo	K028	ARTF
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros Ciudad de México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un Manifiesto presentado	febrero - mayo	K028	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un Manifiesto presentado	junio - agosto	K028	ARTF
Presentar ante la DGIRA, adscrita a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la SEMARNAT, la MIA para la ejecución del proyecto Tren de Pasajeros Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un Manifiesto presentado	junio - diciembre	K028	ARTF

2.1.2. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Querétaro-San Luis Potosí, Mazatlán-Los Mochis e Irapuato-Guadalajara, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo la contratación de los "Servicios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Querétaro - Saltillo, Fase II, de la Línea Férrea México - Nuevo Laredo". (Compromiso 79, ODS 9 Meta 1)	Un contrato adjudicado	agosto - diciembre	K028	ARTF
Llevar a cabo la contratación de los "Servicios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Irapuato - Guadalajara Fase II, de la Línea Férrea México - Nogales". (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	agosto - diciembre	K028	ARTF
Llevar a cabo la contratación de los "Servicios relacionados a caracterizar la Demanda, el Impacto Social y Urbano y las Condiciones Económicas: Tren de Pasajeros Mazatlán - Los Mochis Fase II, de la Línea Férrea México - Nogales". (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	agosto - diciembre	K028	ARTF



2.1.3. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Guaymas-Hermosillo, Guadalajara-Tepic, San Luis Potosí-Salttillo y Los Mochis-Guaymas, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo la contratación de los "Servicios relacionados a caracterizar la demanda, el impacto social y urbano y las condiciones económicas: Tren de Pasajeros Querétaro-Salttillo, Fase II, de la línea férrea México - Nuevo Laredo". (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un contrato adjudicado	agosto - diciembre	K28	ARTF

2.1.4. Desarrollar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros en las rutas Tepic-Mazatlán y Hermosillo-Nogales, con el fin de mejorar la conectividad de las localidades.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para el 2025.				

2.1.5. Coadyuvar en la planificación y el seguimiento de proyectos para el desarrollo del transporte masivo de pasajeros y multimodal, mediante la implementación de apoyo técnico adecuado en obras públicas ferroviarias y servicios relacionados con las mismas.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento al avance en la Estación Santa Fe a nivel de losa férrea del proyecto Tren Interurbano México-Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Ejecutar el seguimiento del avance a nivel losa al 100%	enero - septiembre	K040	ARTF
Concluir la obra civil de la Estación Vasco de Quiroga del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Una estación terminada	enero - abril	K040	ARTF
Dar seguimiento al avance en la Estación Observatorio a nivel de losa férrea del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Ejecutar el seguimiento del avance a nivel losa al 100%	enero - septiembre	K040	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir con la construcción de la obra civil en Tramo III (Santa Fe - Observatorio) del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Concluir con la construcción de 8.7 km del Tramo III al 100%	enero - septiembre	K040	ARTF
Continuar con la instalación de vía en el Tramo III del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	17 km de vía instalada	enero - octubre	K040	ARTF
Continuar con la instalación de catenaria en el Tramo III del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	17 km de catenaria instalada	enero - octubre	K040	ARTF
Habilitar locales técnicos en Estación Vasco de Quiroga del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Habilitación de locales técnicos al 100%	julio - octubre	K040	ARTF
Habilitar locales técnicos en Estación Observatorio del proyecto Tren Interurbano México - Toluca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Habilitación de locales técnicos al 100%	julio - octubre	K040	ARTF
Instalar campo fijo en vía para sistema de señalización del proyecto Tren Interurbano México-Toluca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Instalación del campo fijo para señalización al 100%	julio - noviembre	K040	ARTF
Realizar pruebas preoperativas y de catenaria a través de los protocolos de Material Rodante del proyecto Tren Interurbano México-Toluca. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Completar el 100% de las pruebas preoperativas y de catenaria	noviembre - diciembre	K040	ARTF
Concluir la construcción de 23 kilómetros de vías dobles de pasajeros para la ampliación del tren suburbano Lechería - AIFA. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	23 km de vías dobles	enero - diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)
Concluir la reubicación de 30 kilómetros de vías de carga pasajeros para la ampliación del tren suburbano Lechería - AIFA. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	30 km de vías	enero - diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Concluir la construcción de cuatro pasos vehiculares de pasajeros: Lago de Guadalupe, Mariano Matamoros, San Pablito y Nextlalpan para la ampliación del tren suburbano Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro pasos vehiculares	enero-diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)
Concluir la construcción de tres pasos peatonales, Av. uno, Providencia, Av. del Trabajo para la ampliación del tren suburbano de Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Tres pasos peatonales	enero-diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)
Concluir la construcción de la ampliación de seis estaciones de pasajeros del tren suburbano de Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Seis estaciones	enero-diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)
Concluir la instalación de catenaria a lo largo de 23 kilómetros de vías dobles para la ampliación del tren suburbano de Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	23 km de instalación de catenaria	enero-diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)
Concluir la modernización y adaptación de 10 trenes para la operación del tren suburbano de Lechería – AIFA. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	10 trenes adecuados	enero-diciembre	K041	DEFENSA (ARTF seguimiento)

Estrategia 2.2. Asegurar la conservación, ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria de carga y pasajeros mediante mecanismos de inversión pública y privada.

Líneas de Acción y Actividades 2025

2.2.1. Vigilar el cumplimiento de la inversión privada comprometida por los concesionarios y asignatarios mediante mecanismos de supervisión para la conservación, ampliación y mejora de la infraestructura ferroviaria para fomentar proyectos orientados al desarrollo y conectividad regional.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los planes de negocio autorizados de los concesionarios y asignatarios. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Completar el 100% de la revisión de los informes de inversión	enero - diciembre	K040	ARTF

2.2.2. Fortalecer la infraestructura ferroviaria mediante programas de mantenimiento que permitan operar a mejor velocidad, garantizar mayor seguridad, menores costos de operación y optimizar recursos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

2.2.3. Impulsar el aprovechamiento de infraestructura ferroviaria existente de manera óptima de acuerdo con la vocación de cada corredor, para la integración de sistemas de carga y pasajeros.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

2.2.4. Diseñar e implementar estándares de calidad mediante la definición normativa y operativa de los servicios de transporte ferroviario.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Llevar a cabo las revisiones en mesas de trabajo para las modificaciones de cinco Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia ferroviaria. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Revisión de cinco Proyectos de NOM	enero - diciembre	M001	ARTF

2.2.5. Desarrollar mecanismos de evaluación y seguimiento mediante sistemas de monitoreo y reportes periódicos a los proyectos de inversión pública y privada de la infraestructura ferroviaria de carga y pasajeros.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento al avance financiero y físico a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la SHCP en cada uno de los proyectos ferroviarios. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Realizar un seguimiento de los 12 registros en el MSPPI relacionados con los proyectos ferroviarios	enero - diciembre	M001	ARTF
Elaborar un documento con los indicadores ferroviarios que formarán parte del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	Un documento	enero - diciembre	M001	ARTF
Elaborar la estadística correspondiente al Sistema Ferroviario Mexicano, en los ámbitos de operatividad y seguridad. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1).	Dos reportes trimestrales y un reporte anual	enero - diciembre	M001	ARTF

2.2.6. Supervisar la adecuada implementación del Tren Maya de Carga y la línea K del Tren Interoceánico mediante el establecimiento de marcos regulatorios y auditorías, así como de cualquier proyecto de inversión en infraestructura llevado a cabo por concesionarios y asignatarios.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

Estrategia 2.3. Actualizar el marco jurídico y regulatorio del transporte ferroviario de carga y pasajeros, en términos de impacto, eficiencia, competitividad, transparencia, seguridad, equidad e inclusión, a fin de fortalecer la capacidad rectora del Estado.

Líneas de Acción y Actividades 2025

2.3.1. Revisar los ordenamientos jurídicos, normativos, de regulación y operación del transporte ferroviario para integrar sistemas de carga y pasajeros mediante el análisis y consulta interinstitucional para ofrecer condiciones óptimas de seguridad, calidad, eficiencia y competitividad.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Registrar las Tarifas Máximas Ferroviarias de flete, pasaje y servicios diversos de Concesionarios, Asignatarios y Permisarios. (Compromiso 79, ODS 9 Meta 9.1)	65 registros de tarifas	enero - diciembre	M001	ARTF

2.3.2. Fortalecer el marco normativo, la supervisión y verificación de la infraestructura y los servicios ferroviarios, para la integración de sistemas de carga y de pasajeros mediante inspecciones y auditorías que permitan ofrecer condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y modernidad.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el Programa Anual de Verificación al Sistema Ferroviario Mexicano. (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	280 visitas de verificación	enero-diciembre	G002	ARTF

2.3.3. Establecer un programa de supervisión, coordinación, atención y cumplimiento de la normatividad con protocolos de atención actualizados, a fin de reducir los siniestros en el transporte ferroviario de carga y pasajeros.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar el cumplimiento del Programa de Contingencias por parte de los Concesionarios/Asignatarios. ^{13/} (Compromiso 80, ODS 9 Meta 9.1)	Nueve verificaciones	enero - diciembre	M001	ARTF

Estrategia 2.4. Promover que las estaciones ferroviarias se integren correctamente en el entorno urbano y con los servicios de transporte público locales para maximizar su accesibilidad, seguridad y utilidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

2.4.1. Colaborar con gobiernos estatales y municipales en el diseño de estaciones integradas armónicamente con el entorno urbano para mejorar la conectividad.

^{13/} La actividad se realiza cada 2 años de conformidad con el Artículo 200 del Reglamento del Servicio Ferroviario y el Trámite ARTF-03-003



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de las estaciones de trenes de pasajeros en la ruta México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Diseño de ocho estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de las estaciones de trenes de pasajeros en la ruta México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Diseño de cinco estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de las estaciones de trenes de pasajeros en la ruta Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Diseño de cinco estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Conciliar con gobiernos estatales y municipales el diseño de las estaciones de trenes de pasajeros en la ruta Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Diseño de 11 estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF

2.4.2. Implementar en colaboración con autoridades y operadores de transporte público, medidas que garanticen la accesibilidad para todas las personas, incluyendo rampas, ascensores y señalización adecuada.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Integrar en los proyectos de ocho estaciones de trenes de pasajeros y sus áreas de transferencia modal, elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario de la ruta México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Ocho estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF
Integrar en los proyectos de cinco estaciones de trenes de pasajeros y sus áreas de transferencia modal, elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario de la ruta México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Cinco estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Integrar en los proyectos de cinco estaciones de trenes de pasajeros, sus áreas de transferencia modal, elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario de la ruta Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Cinco estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF
Integrar en los proyectos de 11 estaciones de trenes de pasajeros y sus áreas de transferencia modal elementos de accesibilidad universal y orientación al usuario de la ruta Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	11 estaciones y sus áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF

2.4.3. Establecer en coordinación con operadores locales, áreas de transporte multimodal que faciliten la transición entre trenes y otros medios de transporte público.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades de las áreas de transferencia modal en las ocho estaciones de trenes de pasajeros de la ruta México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Coordinar ocho áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades de las áreas de transferencia modal en las cinco estaciones de trenes de pasajeros de la ruta México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Coordinar cinco áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades de las áreas de transferencia modal en las cinco estaciones de trenes de pasajeros de la ruta Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Coordinar cinco áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coordinar con las autoridades responsables del transporte público local la operación y necesidades de las áreas de transferencia modal en las cinco estaciones de trenes de pasajeros de la ruta Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Coordinar cinco áreas de transferencia modal	enero - diciembre	K040	ARTF

Estrategia 2.5. Realizar y colaborar en los estudios de prefactibilidad técnica y económica, así como estudios estratégicos y de impacto urbano y vial, que aseguren un desarrollo sostenible y eficiente, teniendo en cuenta la oferta, la demanda, el origen y el destino.

Líneas de Acción y Actividades 2025

2.5.1. Realizar y evaluar estudios detallados de viabilidad técnica mediante metodologías de ingeniería y consultorías especializadas para valorar los proyectos ferroviarios de transporte público financiados por el Gobierno Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

2.5.2. Generar modelos de proyección de demanda mediante herramientas estadísticas y de simulación para anticipar el volumen de pasajeros y adaptar los proyectos a las necesidades reales de movilidad.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				



2.5.3. Desarrollar estudios estratégicos que contemplen el crecimiento urbano y las tendencias de movilidad a largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para las ocho estaciones de trenes de pasajeros de la ruta México - Pachuca. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Análisis de localización de predios de ocho estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para las cinco estaciones de trenes de pasajeros de la ruta México - Querétaro. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Análisis de localización de predios de cinco estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para las cinco estaciones de trenes de pasajeros de la ruta Querétaro - Irapuato. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Análisis de localización de predios de cinco estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF
Analizar la localización y evaluación multicriterio de predios para las 11 estaciones de trenes de pasajeros de la ruta Saltillo - Nuevo Laredo. (Compromiso 79, ODS 11 Meta 11.2)	Análisis de localización de predios de 11 estaciones	enero - diciembre	K040	ARTF



Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 3.1. Impulsar proyectos y programas de autotransporte, en función de priorizar la conectividad, seguridad, sostenibilidad y calidad de los servicios.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.1.1. Participar en la promoción de Paradores con servicios integrales con la finalidad de contribuir a la seguridad vial y al bienestar de todos los usuarios de las carreteras federales, principalmente de los conductores de Autotransporte Federal.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar un instrumento para fomentar el impulso de Paradores en zonas aledañas al derecho de vía, con servicios integrales, que atiendan las necesidades de descanso en los tiempos de conducción, de los prestadores de servicios de autotransporte. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación de Aviso en el DOF	enero-diciembre	G002	DGAF

3.1.2. Impulsar proyectos de instalaciones auxiliares a los servicios del autotransporte federal para priorizar la seguridad vial y calidad de los servicios.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				



Estrategia 3.2. Actualizar el marco normativo y jurídico aplicable al autotransporte, que permita la competitividad equitativa, inclusiva y transparente para el desarrollo de la industria nacional.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.2.1. Expedir ordenamientos jurídicos y normativos relacionados con la prestación de los servicios de Autotransporte Federal atendiendo las necesidades que dicte el interés social, la seguridad vial y el desarrollo económico y tecnológico.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Participar en la elaboración del Proyecto de Aviso de clasificación de caminos de jurisdicción federal, conforme a las necesidades de los usuarios y del sector autotransporte. (ODS 11 Meta 11.2)	Un proyecto de Aviso para su publicación en el DOF	enero-diciembre	G002	DGAF
Actualizar parcialmente los procedimientos administrativos que se encuentran dentro del Manual de Procedimientos de la DGAF. (ODS 11 Meta 11.2)	Ocho procedimientos actualizados	enero-diciembre	G002	DGAF
Homologar los procedimientos administrativos que rigen las actividades desempeñadas por los Centros SICT. (ODS 11 Meta 11.2)	Ocho procedimientos actualizados	enero-diciembre	G002	DGAF
Actualizar la información que se encuentra publicada dentro de las 78 Fichas de Trámites registradas en la ATDT. (ODS 11 Meta 11.2)	78 fichas actualizadas	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-005-SCT2/2010 "Información de emergencia para el transporte de materiales y residuos peligrosos", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar sistemáticamente la NOM-009-SCT2-2009 "Compatibilidad y requisitos especiales para almacenamiento y transporte de explosivos (Clase 1)", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-027-SCT2/2010 "Reglas para envases, embalajes, RIG, cisternas portátiles y transporte de peróxidos orgánicos (Div. 5.2)", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-028-SCT2/2010 "Disposiciones generales y especiales para el transporte de líquidos inflamables (Clase 3)" en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM 030-SCT2/2009 "Diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-032-SCT2/2010 "Diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles para materiales peligrosos Clases 1 y 3-9", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Revisar sistemáticamente la NOM-046-SCT2/2010 "Diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles de gases licuados no refrigerados", en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar sistemáticamente la NOM-068-SCT2/2010 “Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para vehículos de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga”, en el Comité de Normalización. (ODS 11 Meta 11.2)	Una notificación ante el secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad	enero-diciembre	G002	DGAF
Actualizar la NOM-001-SCT-2-2016 relativa a placas, calcomanías y tarjetas de circulación de identificación vehicular. ^{14/} (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de un Proyecto de NOM en el DOF	enero-diciembre	G002	DGAF
Actualizar la NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos. (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de un Proyecto de NOM en el DOF	enero-diciembre	G002	DGAF
Actualizar la NOM-011-SCT2/2012, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas. (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de un Proyecto de NOM en el DOF	enero-diciembre	G002	DGAF
Llevar a cabo reuniones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), conforme al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad. (ODS 11 Meta 11.2)	Tres reuniones del CCNN-TT	enero-diciembre	G002	DGAF

3.2.2. Garantizar una movilidad eficiente y segura para grupos vulnerables mediante la promoción e impulso del cumplimiento normativo relacionado a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

^{14/} Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

3.2.3. Actualizar y alinear la normatividad en materia de Medicina Preventiva en el Transporte, mediante el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud y COFEPRIS, para la correcta aplicación del personal que solicita una evaluación médica.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar los Procedimientos Normalizados de Operación para la aplicación del examen toxicológico en el transporte. (ODS 3 Meta 3.6)	15 procedimientos actualizados	enero-diciembre	G001	DGPMPT

Estrategia 3.3. Mejorar los mecanismos de supervisión, inspección, vigilancia de la infraestructura, equipamiento, servicios y personal que opera y auxilia en el autotransporte, a fin de contar con un transporte seguro y de calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.3.1. Reforzar la regulación y vigilancia del autotransporte, mediante la verificación e inspección a los permisionarios prestadores del servicio público federal, conductores, vehículos y sus servicios auxiliares, a fin de garantizar una movilidad segura, eficiente, y de calidad.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el programa de inspección a permisionarios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad, y contribuir con la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	4,523 visitas de inspección	enero-diciembre	G002	DGAF

3.3.2. Promover programas que contribuyan a la seguridad vial y operacional del autotransporte y sus servicios auxiliares, mediante la realización de las verificaciones de peso y dimensiones y de condiciones físico-mecánicas, para la disminución de siniestros en carreteras federales.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Ejecutar el programa de supervisión y verificación de peso y dimensiones a los vehículos de autotransporte federal y transporte privado que transitan en los caminos y puentes federales, con el objeto de verificar el cumplimiento de la NOM 012, para fortalecer la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	170,757 verificaciones de peso y dimensiones	enero-diciembre	G002	DGAF
Ejecutar el programa de supervisión y verificación de condiciones físico-mecánicas de los vehículos de autotransporte federal y transporte privado, verificando el cumplimiento de la NOM 068, para fortalecer a fin de contribuir con la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	36,098 verificaciones físico-mecánicas	enero-diciembre	G002	DGAF

3.3.3. Generar información sobre siniestralidad en el transporte terrestre, mediante la elaboración de estadísticas de accidentes en el transporte.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Continuar con el monitoreo de accidentes en los que participen vehículos de autotransporte federal y servicio privado de carga, ejecutando las acciones tendientes a su atención conforme al protocolo de actuación de accidentes graves y unidades con materiales y residuos peligrosos. (ODS 11 Meta 11.2)	Elaboración del 100% de notas informativas	enero-diciembre	G002	DGAF
Gestionar la recepción de la información de siniestros viales en la Red Carretera Federal. (ODS 11 Meta 11.2)	12 informes	enero-diciembre	G002	DGAF
Emitir el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2024 para su publicación en la página de la SICT. (ODS 11 Meta 11.2)	Un Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2024 publicado	enero-diciembre	G002	DGAF



3.3.4. Supervisar y verificar las unidades médicas, mediante visitas técnicas, a fin de validar que cumplan con la normativa aplicable.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Supervisar las Unidades de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a fin de que emitan correctamente las evaluaciones médicas. (ODS 3 Meta 3.6)	43 unidades médicas supervisadas	enero-diciembre	G001	DGPMPT
Verificar a los Médicos Terceros Autorizados por la DGPMPT, a fin de que cumplan con la normativa aplicable. (ODS 3 Meta 3.6)	50 verificaciones	enero-diciembre	G001	DGPMPT

3.3.5. Asegurar, que las condiciones de los operadores del transporte terrestre sea la adecuada, mediante la aplicación de exámenes psicofísicos integrales, toxicológicos y médicos en operación, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar Exámenes Psicofísico-Integrales al personal de autotransporte federal y técnico ferroviario que solicite la licencia federal además de coadyuvar en la seguridad de los usuarios. (ODS 3 Meta 3.6)	300 mil exámenes psicofísico-integrales	enero-diciembre	G001	DGPMPT
Realizar Exámenes Toxicológicos al personal que lo amerite de autotransporte federal y técnico ferroviario que solicite la licencia federal, además de coadyuvar en la seguridad de los usuarios. (ODS 3 Meta 3.6)	3,482 exámenes toxicológicos	enero-diciembre	G001	DGPMPT
Realizar Exámenes Médicos en Operación al personal de autotransporte federal y técnico ferroviario que solicite la licencia federal, además de coadyuvar en la seguridad de los usuarios. (ODS 3 Meta 3.6)	100 mil exámenes médicos en operación	enero-diciembre	G001	DGPMPT



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar los expedientes del Sistema Electrónico Institucional pertenecientes a las Unidades de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte para prevenir duplicidades en los expedientes. (ODS 3 Meta 3.6)	Mil expedientes revisados	enero-diciembre	G001	DGPMPT

Estrategia 3.4. Fortalecer y expandir los programas de formación y capacitación especializada a fin garantizar la seguridad de los servicios de autotransporte.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.4.1. Contribuir a mejorar la seguridad en las carreteras de jurisdicción federal, mediante la capacitación y el adiestramiento de los operadores, a fin de que desempeñen la conducción de manera responsable y segura.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Simplificar la normatividad de los Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Autotransporte Federal y Privado, para garantizar su correcta operación, trazabilidad y el uso adecuado de simuladores y patios de maniobras, reforzando la seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	Un acuerdo	enero-diciembre	G002	DGAF
Determinar los Centros de Capacitación del Autotransporte Federal y Privado que integrarán el Programa Anual de Supervisión, verificando que los que presenten inconsistencias cumplan los requisitos que dieron origen a su reconocimiento, fortaleciendo la capacitación y seguridad vial. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-diciembre	G002	DGAF



3.4.2. Implementar cursos de formación orientados al personal que opera y conduce en las carreteras federales.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos que realizan actividades de inspección, verificación y vigilancia en materia de autotransporte federal, a fin de que cuenten con los conocimientos y actualización correspondiente en las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes. (ODS 11 Meta 11.2)	Cuatro cursos de capacitación	enero-diciembre	G002	DGAF

3.4.3. Promover programas incluyentes en materia de perspectiva de género, trata de personas, entre otros, para mejorar la atención y seguridad de los usuarios del autotransporte.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Capacitar a las personas vinculadas a la prevención de trata de personas en el autotransporte federal mediante cursos impartidos en coordinación con Cámaras, Asociaciones, Confederaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás áreas expertas en la materia. (ODS 11 Meta 11.2)	Participar en tres capacitaciones en materia de Trata de Personas	enero-diciembre	G002	DGAF

Estrategia 3.5. Mejorar la conectividad regional y transfronteriza, con la colaboración de los gobiernos estatales y locales, y demás sectores de la industria a fin de determinar las zonas de mayor relevancia, en beneficio del desarrollo económico del país.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.5.1. Participar en negociaciones para la apertura ordenada y armónica de las fronteras, mediante el acercamiento con autoridades internacionales, para garantizar equidad, reciprocidad, no discriminación y generar certidumbre jurídica, favoreciendo la operación competitiva a los transportistas mexicanos.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Participar en las reuniones mensuales con la FMCSA, para revisar temas sustantivos relacionados con la operación del autotransporte federal entre México y Estados Unidos, fortaleciendo la coordinación técnica y el entendimiento regulatorio bilateral. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% de las reuniones programadas	enero-diciembre	G002	DGAF
Dar seguimiento a los reportes emitidos por la FMCSA sobre posibles inconsistencias detectadas en las Licencias Federales Digitales en su modalidad Internacional expedidas por México, a fin de investigar e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender al 100% los reportes	enero-diciembre	G002	DGAF
Participar con la Commercial Vehicle Safety Alliance (CVSA), en la publicación de cuatro artículos en la revista trimestral "Guardian", orientados a difundir entre los transportistas norteamericanos las buenas prácticas en inspecciones vehiculares, seguridad vial y cumplimiento normativo en México. (ODS 11 Meta 11.2)	Publicación de cuatro artículos	enero-diciembre	G002	DGAF
Participar en reuniones, conferencias y talleres de la Commercial Vehicle Safety Alliance (CVSA), mostrando el compromiso de México de promover y fortalecer la seguridad en el transporte de vehículos de motor comercial en la región, para una representación oficial en las actividades de los eventos. (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% los eventos que involucren a México	enero-diciembre	G002	DGAF

3.5.2. Conocer el comportamiento del autotransporte federal, mediante el impulso de la elaboración de análisis económicos y estadísticos en la materia, con el fin de apoyar las funciones de planeación, regulación y supervisión.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar la Estadística Básica del Autotransporte Federal 2024 como insumo de planeación, con el fin de apoyar en la toma de decisiones. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-diciembre	G002	DGAF
Elaborar el Boletín Directivo Mensual de la Dirección General de Autotransporte Federal como insumo de planeación, con el fin de apoyar en la toma de decisiones. (ODS 11 Meta 11.2)	12 boletines	enero-diciembre	G002	DGAF
Emitir los Informes Institucionales de la Dirección General de Autotransporte Federal, a fin de comunicar el desempeño y los resultados del desarrollo del autotransporte federal. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de los Informes Institucionales	enero-diciembre	G002	DGAF

Estrategia 3.6. Impulsar acciones para un autotransporte sostenible, accesible y moderno, a través del uso de energías sostenibles y el uso de nuevas tecnologías.

Líneas de Acción y Actividades 2025

3.6.1. Fomentar la modernización del autotransporte, mediante la promoción de esquemas de financiamiento para la adquisición de nuevas unidades vehiculares que incluyan tecnología de vanguardia, para disminuir la obsolescencia vehicular y promover la sostenibilidad del medio ambiente.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar un análisis para mejorar los esquemas de financiamiento y crédito para la modernización o renovación de la flota vehicular de carga. (ODS 11 Meta 11.2)	Un documento	enero-diciembre	G002	DGAF



3.6.2. Incentivar la prestación de los servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares mediante el uso de unidades no contaminantes.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

3.6.3. Generar un sistema homologado y eficiente, mediante la simplificación administrativa y digitalización de trámites, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar el Sistema Informático de Registro de Servicios (SIRSE), incluyendo la implementación de mejoras. (ODS 11 Meta 11.2)	Ocho mesas de trabajo	enero-diciembre	G002	DGAF
Dictaminar los trámites ingresados por los permisionarios que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de Autotransporte Federal. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de los trámites dictaminados	enero-diciembre	G002	DGAF



Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.

Estrategia 4.1. Impulsar proyectos y programas de transporte aéreo, suministro de combustibles de aviación y de navegación aérea, en función de priorizar la conectividad, seguridad, sostenibilidad y calidad de los servicios.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.1.1. Optimizar los servicios de tránsito aéreo, mediante la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y fortalecimiento de las comunicaciones, navegación, vigilancia, gestión de tránsito aéreo y meteorología aeronáutica, para el transporte seguro de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la vigilancia a los proveedores de Servicios de Navegación Aérea en los diferentes aeropuertos y estaciones que conforman el sistema de navegación aérea nacional, a efecto de garantizar la seguridad operacional y calidad de los servicios proporcionados. (ODS 11 Meta 11.2)	Realizar 30 verificaciones	marzo-noviembre	G002	AFAC
Apertura de Centros de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo en aeropuertos de AICM, Cancún, Monterrey y Guadalajara, para optimizar la gestión de tráfico aéreo. (ODS 9 Meta 9.1)	Apertura de cuatro Centros de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo	enero-diciembre	E010	SENEAM
Actualizar las Cartas de Navegación Visual de Llegada y salida de los aeropuertos a nivel nacional. (ODS 9 Meta 9.1)	Actualizar el 65% de las cartas de navegación visual	enero-diciembre	E010	SENEAM
Implementar nuevas aerovías utilizando la navegación visual en la península de Yucatán que interconectan los aeropuertos de la región. (ODS 9 Meta 9.1)	Implementar 10 nuevas aerovías	enero-diciembre	E010	SENEAM



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar el primer procedimiento de vuelo de aproximación utilizando navegación satelital de alta precisión (RNP AR) en el país, para el aeropuerto de Tijuana. (ODS 9 Meta 9.1)	Desarrollar un procedimiento de aproximación con RNP AR en Tijuana	enero-diciembre	E010	SENEAM
Establecer límites verticales de los espacios aéreos del país, para garantizar la convivencia segura entre aeronaves comerciales y aviación general. (ODS 9 Meta 9.1)	Establecer el 65% de límites verticales en el espacio aéreo mexicano	enero-diciembre	E010	SENEAM

4.1.2. Contribuir al Plan de modernización y ampliación de infraestructura tecnológica aérea, mediante la implementación de nuevas tecnologías reguladas por la autoridad aeronáutica para prestar servicios de navegación seguros y de calidad.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Implementar sistemas de Vigilancia Dependiente Automática por Radio Difusión (ADS-B). (ODS 11 Meta 11.2)	Implementación de la Fase 1 del sistema de Vigilancia al 100%	enero-diciembre	G002	AFAC
Dar seguimiento al Plan de Implementación de la Navegación Basada en el Performance (PBN). (ODS 11 Meta 11.2)	Implementación de la Fase 2 de 3 al 100%	enero-diciembre	G002	AFAC
Dar seguimiento a las solicitudes de los concesionarios para realizar "Operaciones con Tiempo de Desvío Extendido" (EDTO). (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% de las solicitudes de la industria	enero-diciembre	G002	AFAC
Dar seguimiento a las solicitudes de los concesionarios para realizar "Operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos" (CAT II/III). (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% de las solicitudes de la industria	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dar seguimiento a las solicitudes de los concesionarios para realizar operaciones con "Rendimiento de Navegación Requerido con autorización Requerida" (RNP AR). (ODS 11 Meta 11.2)	Atender el 100% de las solicitudes de la industria	enero-diciembre	G002	AFAC
Efectuar inspecciones a los proveedores de mantenimiento nacionales y extranjeros que prestan servicios de mantenimiento de línea a las aeronaves de operadores Nacionales, para asegurar que se efectúen los trabajos conforme a los procedimientos de los Operadores. (ODS 11 Meta 11.2)	80% de inspecciones por facilidades de Estaciones a proveedores de mantenimiento	enero-diciembre	G002	AFAC
Efectuar inspecciones en las instalaciones de los proveedores de mantenimiento extranjeros que prestan servicios de mantenimiento a aeronaves, motores y/o componentes con registro en México. (ODS 11 Meta 11.2)	80% de inspecciones durante etapa intermedia de reparaciones en el extranjero	enero-diciembre	G002	AFAC
Efectuar inspecciones para la certificación de la fase 4 para la inclusión de aeronaves al Certificado de Operador Aéreo (AOC). (ODS 11 Meta 11.2)	80% de inspecciones por inclusión de aeronaves en AOC	enero-diciembre	G002	AFAC
Dar seguimiento a la post-implementación de los procedimientos de salidas, llegadas y aproximaciones con el uso de la PBN para los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca, Puebla, Cuernavaca y Santa Lucía, mediante reuniones del Comité Técnico de Espacios Aéreos. (ODS 11 Meta 11.2)	Dos reuniones	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Poner en operación el radar meteorológico de Texcoco, estado de México que, en suma, con el radar láser, informe al controlador de tránsito aéreo de fenómenos meteorológicos que pueden causar turbulencias y afectar la sustentación y control de la aeronave en aterrizajes y despegues. ^{15/} (Compromiso 87, ODS 9 Meta 9.1)	Poner en operación un radar meteorológico	enero-noviembre	E010	SENEAM
Iniciar la operación de los radares de vigilancia en los aeropuertos de Querétaro, Querétaro y Puerto Vallarta, Jalisco. (ODS 9 Meta 9.1)	Poner en operación dos radares de vigilancia	enero-octubre	E010	SENEAM
Integrar la señal ADS-B (Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión) de Monterrey, Puerto Vallarta, Puerto Peñasco y Cabo San Lucas a los sistemas de visualización de datos radar de Monterrey y Mazatlán, lo cual proporcionará una amplia cobertura de vigilancia para bajas altitudes. (ODS 9 Meta 9.1)	Integrar la señal de cuatro ADS-B	enero-noviembre	E010	SENEAM
Adquirir radares primarios para la aproximación y la vigilancia en ruta de las aeronaves; que permitan detectar aeronaves y su posición. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir dos radares primarios	enero-diciembre	E010	SENEAM
Poner en operación cuatro radares secundarios, para la vigilancia en ruta y en aproximación, para detectar aeronaves, su posición y recibir información adicional. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir cuatro radares secundarios	enero-diciembre	E010	SENEAM

^{15/} Este equipo contribuirá al cumplimiento del compromiso 87 Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México; lo que coadyuvará a la mejora de la eficiencia y seguridad en el AICM.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Adquirir seis Sistemas de Vigilancia Dependiente Automática de Difusión (ADS-B), a fin de tener una mayor precisión en la ubicación de las aeronaves en tiempo real, tanto en tierra como en aire. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir seis ADS-B	enero-diciembre	E010	SENEAM
Adquirir un Sistema Avanzado de Guía y Control de Movimiento de Superficie (A-SMGCS) para ofrecer un control total de las operaciones terrestres de los aeropuertos. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir un sistema A-SMGCS	enero-diciembre	E010	SENEAM
Modernizar el sistema de procesamiento de datos radar y plan de vuelo, con la finalidad de permitir un eficiente procesamiento de información, para proveer datos de vuelo requeridos y proporcionar la separación requerida a las aeronaves, desplegar alertas, entre otros. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir un sistema	enero-diciembre	E010	SENEAM
Adquirir radios con transmisores y receptores de muy alta frecuencia (VHF), que cumplan con los estándares internacionales aplicables y permitan garantizar continuidad operacional a largo plazo. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir 38 radios	enero-diciembre	E010	SENEAM
Instalar ocho estaciones meteorológicas que permitan proporcionar los datos meteorológicos de superficie, indicando información coherente acerca de la ubicación y el estado de desarrollo de los sistemas atmosféricos. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir ocho estaciones meteorológicas	enero-diciembre	E010	SENEAM
Adquirir un sistema de Aterrizaje por Instrumentos para el AICM; para ayudar a los pilotos a aterrizar una aeronave de forma segura. (Compromiso 87, ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir un Sistema ILS	enero-diciembre	E010	SENEAM



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Adquirir equipamiento para comunicaciones, navegación y vigilancia, para fortalecer la seguridad operacional, la eficiencia en la gestión del tránsito aéreo y la capacidad técnica de respuesta ante el crecimiento sostenido del tráfico aéreo en el país. (ODS 9 Meta 9.1)	Adquirir 140 equipos	enero-diciembre	E010	SENEAM

4.1.3. Fortalecer el suministro de combustibles de aviación, mediante la adquisición de equipos especializados a través de licitación pública.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

4.1.4. Modernizar y dar mantenimiento mayor a las Estaciones de Combustibles que lo requieran, a través de licitación pública de contratos de mantenimiento.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el mantenimiento al turbosinoducto posiciones 12, 13, 17 y 18 de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. (ODS 9 Meta 9.1)	Realizar el 100% del mantenimiento al turbosinoducto	marzo - septiembre	K005	ASA

4.1.5. Incrementar la conectividad aérea y mejorar la calidad de los servicios, mediante la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria existente.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) cumplan con la inversión prevista en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2024-2028. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 6,232.64 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) cumplan con la inversión prevista en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2025-2029. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 10,946.67 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC
Verificar que los concesionarios aeroportuarios del Grupo Aeroportuario del Centro-Norte (OMA) cumplan con la inversión prevista en los Programas Maestros de Desarrollo para el periodo 2021-2025. (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 2,255.34 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC
Verificar las inversiones relacionadas con las terminales aéreas de los aeropuertos pertenecientes al Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR). (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 1,395.71 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC
Verificar las inversiones relacionadas con las terminales aéreas y rehabilitaciones de pistas y plataformas de los aeropuertos pertenecientes al Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida 1,122.67 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC
Verificar las inversiones relacionadas con las terminales aéreas y rehabilitaciones de pistas y plataformas de los aeropuertos pertenecientes al Grupo Aeroportuario del Centro-Norte (OMA). (ODS 9 Meta 9.1)	Inversión comprometida: 882.99 millones de pesos	enero-diciembre	G002	AFAC
Continuar la modernización del aeropuerto de Puerto Escondido, a fin de dar atención a la demanda de servicios aeroportuarios.	Avanzar en un 60% en el proceso de modernización	enero - diciembre	Inversión privada	GATM
Continuar la modernización del aeropuerto de Tepic, a fin de dar atención a la demanda de servicios aeroportuarios. (ODS 9 Meta 9.1)	Avanzar en un 75% en el proceso de modernización	enero - diciembre	Inversión privada	GATM



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Dotar de una vía alternativa de comunicaciones aire-tierra para que, en caso de falla de los enlaces principales, no exista una falta de comunicación entre controladores y pilotos; a través de herramientas tecnológicas de ciberseguridad que permitan fortalecer la gestión de seguridad. (ODS 9 Meta 9.1)	Dotar de 164 enlaces terrestres de telecomunicaciones	enero-diciembre	E010	SENEAM
Construir infraestructura para equipos meteorológicos, para la instalación de los Sistemas Meteorológicos (AWOS), radar LIDAR y el Sistema de Detección y Aviso de Cizalladura en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). (ODS 9 Meta 9.1)	Construcción al 100% de la obra civil	enero-diciembre	K027	SENEAM

4.1.6. Proporcionar servicios de asesoría y consultoría técnica, así como de construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria, a fin de ayudar al funcionamiento eficiente de los aeropuertos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Finalizar la inspección del aeropuerto de Los Mochis, solicitada por el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). (ODS 9 Meta 9.1)	100% de las inspecciones	enero - diciembre	E027	ASA
Llevar a cabo las inspecciones en los aeropuertos de Mazatlán, San Luis Potosí y Ciudad Juárez, solicitadas por Grupo Aeroportuario Centro Norte. (ODS 9 Meta 9.1)	100% de las inspecciones	enero - diciembre	E027	ASA
Llevar a cabo la inspección en el aeropuerto de Tijuana, solicitada por GAP. (ODS 9 Meta 9.1)	100% de las inspecciones	marzo - diciembre	E027	ASA



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar cinco servicios de consultoría relacionados con temas ambientales a fin de apoyar la implementación de prácticas sostenibles y eficientes en el sector aeronáutico. (ODS 9 Meta 9.1)	Cinco servicios de consultoría	enero-diciembre	E027	ASA
Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades del área de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez, Ángel Albino Corzo. (ODS 9 Meta 9.1)	100% del mantenimiento	abril - diciembre	E027	ASA
Elaborar el servicio de Estudio de Rutas y Rentabilidad de Aeropuertos o Aeródromos No Concesionados, ubicados en los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, solicitados por los gobiernos de los Estados. (ODS 9 Meta 9.1)	Un estudio	enero - diciembre	E027	ASA

4.1.7. Garantizar la precisión, disponibilidad y fácil acceso a datos críticos para los usuarios del espacio aéreo, mediante la digitalización y centralización de la información aeronáutica.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualización de la regulación nacional de conformidad con los métodos y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional incluida en las Circulares Obligatorias: CO AV-1.02/25, CO AV-1.03/25, CO AV-1.04/25, CO AV-1.10 PII/25, CO AV-1.10 PIII/25 y CO AV-1.15/25. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de la actualización de la regulación	enero-diciembre	G002	AFAC



Estrategia 4.2. Actualizar el marco normativo y jurídico aplicable al transporte aéreo, que permita la competitividad equitativa, inclusiva y transparente para el desarrollo de la industria nacional.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.2.1. Dar certidumbre a los procesos de investigación de accidentes e incidentes graves de aviación y al informe final de dictamen de las causas que lo provocaron, mediante la elaboración y/o actualización de la legislación enfocada a las actividades de búsqueda y rescate de aeronaves en peligro, accidentadas o extraviadas.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Contribuir a la actualización del marco normativo en materia de Búsqueda y Salvamento e Investigación de Accidentes e Incidentes de aviación, en apego al Convenio de Aviación Civil Internacional.	Dos propuestas: una a reforma al Reglamento Interior de la SICT y una de actualización a la Ley de Aviación Civil	enero - diciembre	P001	SSCT
Elaborar el Manual de Investigación de Accidentes e Incidentes de aviación para su publicación en el portal de la SICT.	Un manual actualizado y publicado	enero - diciembre	P001	SSCT
Elaborar el manual de Búsqueda y Salvamento, para su publicación en el portal de la SICT.	Un manual actualizado y publicado	enero - diciembre	P001	SSCT
Elaborar el Manual de Procedimientos de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, para su publicación en el portal de la SICT.	Un manual actualizado y publicado	enero - diciembre	P001	SSCT

4.2.2. Fomentar la colaboración interinstitucional a través de convenios de colaboración para temas de búsqueda y salvamento e investigación de accidentes de aviación.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Proponer acuerdos interinstitucionales en materia de investigación de accidentes e incidentes de aviación, búsqueda y salvamento.	Ocho acuerdos interinstitucionales	enero - diciembre	P001	SSCT

4.2.3. Revisar, evaluar y modificar la normativa nacional en materia de transporte aéreo y aeroportuario (aeronáutico), con base en las normas, métodos recomendados y procedimientos internacionales emitidos por la Organización de Aviación Civil, así como las mejores prácticas internacionales.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la NOM-018-SICT3-2024, "Manual de Vuelo". (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G002	AFAC
Gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la NOM-070-SICT3-2024, "Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS)". (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G002	AFAC
Publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la Cancelación de la NOM-022-SCT3-2011, "Que establece el uso de registradores de vuelo instalados en aeronaves que operen en el espacio aéreo mexicano, así como sus características". (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G002	AFAC
Gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la Cancelación de la NOM-064-SCT3-2012, "Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System)". (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF	enero-diciembre	G002	AFAC
Regular el mantenimiento del Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en talleres aeronáuticos. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF de una de una circular obligatoria o reforma a la Ley de Aviación Civil	enero-diciembre	G002	AFAC
Regular la utilización de Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancias (RPAS por sus siglas en inglés) para Servicios Aéreos Especializados. (ODS 11 Meta 11.2)	Una publicación en el DOF de una de una circular obligatoria o reforma a la Ley de Aviación Civil	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Emitir una disposición técnico-administrativa en materia de Acreditación Técnica para los prestadores de servicios aeroportuarios y complementarios de seguridad y vigilancia. (ODS 11 Meta 11.2)	Una disposición técnico-administrativa	enero-diciembre	G002	AFAC
Emitir una disposición técnico-administrativa en materia de inspecciones con binomios caninos detectores de explosivos. (ODS 11 Meta 11.2)	Una disposición técnico-administrativa	enero-diciembre	G002	AFAC
Emitir una disposición técnico-administrativa en materia de equipamiento de inspección mínimo, con el que deben contar los aeropuertos. (ODS 11 Meta 11.2)	Una disposición técnico-administrativa	enero-diciembre	G002	AFAC
Emitir una disposición técnico-administrativa en materia del personal técnico-aeronáutico. (ODS 11 Meta 11.2)	Una disposición técnico-administrativa	enero-diciembre	G002	AFAC

Estrategia 4.3. Mejorar los mecanismos de supervisión, inspección, vigilancia de la infraestructura, equipamiento, productos, servicios y personal que opera y auxilia en el transporte aéreo, a fin de contar con un transporte seguro y de calidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.3.1. Generar información sobre siniestralidad en el transporte aéreo, mediante la elaboración de estadísticas de accidentes en el transporte.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Registrar los sucesos de accidentes e incidentes de aviación ocurridos en territorio nacional.	Cuatro publicaciones	enero - diciembre	P001	SSCT



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollo de un sistema de información en el cual se registre y asegure la información de accidentes e incidentes aéreos.	Implementación de un sistema de información	enero - diciembre	P001	SSCT

4.3.2. Asegurar que las condiciones de operadores del transporte aéreo sean las adecuadas, mediante la aplicación de exámenes psicofísicos integrales, toxicológicos y médicos en operación.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar evaluaciones psicofísicas integrales al personal técnico aeronáutico por parte de la Dirección de Medicina de Aviación Civil. (ODS 11 Meta 11.2)	28 mil evaluaciones psicofísicas integrales	enero - diciembre	G002	AFAC
Realizar exámenes toxicológicos aleatorios al Personal Técnico Aeronáutico por parte de la Dirección de Medicina de Aviación Civil. (ODS 11 Meta 11.2)	60 exámenes toxicológicos	enero - diciembre	G002	AFAC
Realizar Exámenes Médicos en Operación (EMO) al Personal Técnico Aeronáutico por parte de la Dirección de Medicina de Aviación Civil. (ODS 11 Meta 11.2)	140 exámenes médicos en operación	enero - diciembre	G002	AFAC

4.3.3. Dar a conocer los informes finales de las investigaciones de accidentes y de incidentes graves en la aviación, mediante su publicación en el portal de Internet de la Secretaría.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar y dictaminar los informes finales de las investigaciones de accidentes e incidentes de aviación.	Publicación del 100% de los informes finales dictaminados	enero - diciembre	P001	SSCT

4.3.4. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la OACI, mediante la atención y supervisión del cumplimiento de los Planes de Medidas Correctivas emitidos durante las auditorías.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Atender las recomendaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil en materia de Navegación Aérea emitidas durante la auditoria. (ODS 11 Meta 11.2)	Atención del 80% de las recomendaciones	enero-diciembre	G002	AFAC
Actualizar el Programa Nacional de Seguridad, de la Aviación Civil, con el propósito de salvaguardar las operaciones de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita. (ODS 11 Meta 11.2)	Tres programas actualizados	enero-diciembre	G002	AFAC
Actualizar el Programa Nacional de Control de Calidad de seguridad de la aviación civil, con el fin de determinar de forma periódica el grado de cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y validar su efectividad. (ODS 11 Meta 11.2)	Un programa actualizado	enero-diciembre	G002	AFAC
Actualizar el Programa Nacional de Instrucción en materia de seguridad de la aviación civil, a fin de homologar los procedimientos de seguridad aplicados por el personal responsable de la implementación del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil. (ODS 11 Meta 11.2)	Un programa actualizado	enero-diciembre	G002	AFAC
Desarrollar el Programa Nacional de Facilitación, así como su implementación en la industria, con el propósito de facilitar el movimiento de aeronaves, tripulaciones, personas pasajeras, carga, correo y suministros, eliminando obstáculos y retrasos innecesarios. (ODS 11 Meta 11.2)	Un programa desarrollado	enero-diciembre	G002	AFAC
Supervisar el cumplimiento de los 308 Planes de Medidas Correctivas, referentes a los hallazgos de la auditoria que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). (ODS 11 Meta 11.2)	30 Planes de Medidas Correctivas	enero-agosto	G002	AFAC / DAAIA



4.3.5. Dar seguimiento al Programa Estatal de Seguridad Operacional, mediante la vigilancia en su implementación.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Vigilar los Planes Operacionales en materia de Búsqueda y Salvamento del Centro Coordinador de Salvamento (RCC).	Un análisis de las deficiencias en los Planes Operacionales	enero - diciembre	P001	SSCT
Efectuar el Programa Anual y Especial de Inspección Periódica en Vuelo a las Radioayudas y Ayudas Visuales instaladas en los aeropuertos nacionales, así como la validación de Procedimientos Terminales, de Vuelo y de Rutas. (ODS 11 Meta 11.2)	44 inspecciones en vuelo de Radioayudas y Ayudas Visuales	enero-diciembre	G002	AFAC
Supervisar el cumplimiento del programa anual de auditorías internas 2025 que permitirá verificar el cumplimiento de la legislación nacional aplicable y los procesos y procedimientos establecidos, aplicable a todas las áreas que integran a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). (ODS 11 Meta 11.2)	Nueve auditorías completadas	enero-diciembre	G002	AFAC
Vigilar la implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado Mexicano, a través del cumplimiento de los objetivos, estrategias, procesos y procedimientos, con la finalidad de alcanzar un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional en la Aviación Civil. (ODS 11 Meta 11.2)	Una revisión al Análisis de Brechas del Programa de Seguridad Operacional del Estado Mexicano	enero-diciembre	G002	AFAC
Asegurar, que los Médicos Examinadores y Médicos Examinadores Autorizados del Sistema de Medicina de Aviación Civil realicen correctamente las valoraciones psicofísicas integrales y que cuenten con la infraestructura necesaria, mediante visitas de vigilancia conforme a la normatividad aplicable. (ODS 11 Meta 11.2)	Visitas de vigilancia al 100% de los Médicos Examinadores y Médicos Examinadores Autorizados	enero - diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar Verificaciones Técnicas Administrativas menores de Certificados Médicos para revisar la veracidad de los QR's y mitigar la falsificación de documentos emitidos por la Dirección de Medicina de Aviación Civil. (ODS 9 Meta 9.2)	10 Verificaciones Técnicas Administrativas	enero - diciembre	G006	AFAC

4.3.6. Garantizar las labores de inspección, vigilancia y certificación a los permisionarios, concesionarios y asignatarios del transporte aéreo e incrementar las competencias y habilidades, mediante capacitación y adiestramiento de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar los Programas de Instrucción de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos, para una mejor capacitación del personal en navegación aérea, meteorología, telecomunicaciones y cartografía aeronáutica, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad operacional. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de los programas	enero-diciembre	G002	AFAC
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de certificación de empresas que desean obtener un Permiso de Taller Aeronáutico Nacional, a través de inspecciones a esas empresas que desean proporcionar servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves, motores, hélices y sus componentes. (ODS 11 Meta 11.2)	10 inspecciones por otorgamiento de Permiso de Taller Aeronáutico	enero-diciembre	G002	AFAC
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de renovación de la certificación de Talleres Aeronáuticos nacionales, a través de inspecciones a esos talleres que desean seguir proporcionando servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves, motores, hélices y sus componentes. (ODS 11 Meta 11.2)	10 inspecciones por otorgamiento de Permiso de Taller Aeronáuticos	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de convalidación y su renovación de Talleres Aeronáuticos Extranjeros, a través de inspecciones a esas empresas que desean proporcionar servicios de mantenimiento y/o reparación a aeronaves de nacionalidad y matrícula mexicanas. (ODS 11 Meta 11.2)	10 convalidaciones/ renovaciones a talleres extranjeros	enero-diciembre	G002	AFAC
Asegurar el cumplimiento de los Programas de Promoción a la Salud por parte de los Concesionarios, Permisarios y Prestadores de Servicio. (ODS 11 Meta 11.2)	Cinco verificaciones a Concesionarios, Permisarios y Prestadores de Servicio	enero-diciembre	G002	AFAC

4.3.7. Verificar la producción de aeronaves, motores o hélices de aeronaves civiles y sus artículos conforme al diseño aprobado, mediante visitas de seguimiento a las manufactureras establecidas en territorio nacional.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad del titular de la aprobación de producción y cumplimiento de las disposiciones normativas, a través de verificaciones a empresas establecidas en territorio nacional que se dedican a la producción de artículos de aeronaves, motores y/o hélices. (ODS 11 Meta 11.2)	23 visitas de verificación	enero-diciembre	G002	AFAC

4.3.8. Coadyuvar en la supervisión y vigilancia de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration), mediante auditorías de control de proveedores y de inspector principal por parte de la AFAC a fabricantes y proveedores instalados en México.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coadyuvar en la supervisión de la autoridad de aviación civil de los Estados Unidos de América en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, mediante auditorías de control de producción por parte de la AFAC en nombre de la Administración Federal de Aviación. (ODS 11 Meta 11.2)	13 auditorías	enero-diciembre	G002	AFAC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coadyuvar en la supervisión de la autoridad de aviación civil de los Estados Unidos de América en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, mediante auditorías de control de proveedores por parte de la AFAC en nombre de la Administración Federal de Aviación. (ODS 11 Meta 11.2)	Nueve auditorías conjuntas FAA y AFAC	enero-diciembre	G002	AFAC

Estrategia 4.4. Fortalecer y expandir los programas de formación y capacitación especializada a fin de garantizar la seguridad de los servicios de transporte aéreo.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.4.1. Fortalecer el Programa de formación y capacitación con base a las necesidades requeridas por los servicios de navegación aérea.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar la vigilancia a las Proveedoras de Servicios de Navegación Aérea, para detectar deficiencias o desviaciones a los procesos de formación y/o capacitación. (ODS 11 Meta 11.2)	30 Verificaciones Técnicas Mayores Ordinarias	marzo-noviembre	G002	AFAC

4.4.2. Implementar cursos de formación especializada orientados al personal que administra y opera el transporte aéreo.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar programas académicos dirigidos al sector aeronáutico para fomentar la profesionalización del personal. (ODS 11 Meta 11.2)	Elaborar seis programas académicos	febrero - diciembre	E027	ASA
Gestionar las acciones para iniciar la impartición del Curso de Formación de Sobrecargos a la primera generación de estudiantes. (ODS 11 Meta 11.2)	Iniciar un curso	abril - agosto	E027	ASA



4.4.3. Aumentar la capacidad y mejora de la infraestructura y tecnología para la planeación, gestión e implementación de la capacitación en los Centros de Formación e Instrucción para el personal de transporte aéreo.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

4.4.4. Crear la División de Estudios Universitarios y de Posgrados del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el anteproyecto arquitectónico de la infraestructura de la División de Estudios Universitarios y de Posgrados del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. (ODS 9 Meta 9.1)	Finalizar el anteproyecto al 100%	enero - julio	E027	ASA
Realizar las gestiones para registrar la Ficha de valoración (FIVE-S) de la División de Estudios Universitarios y de Posgrados del Centro Internacional de Instrucción de ASA ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (ODS 9 Meta 9.1)	Registro en cartera de la SHCP de la FIVE-S	agosto - diciembre	E027	ASA
Realizar el diseño curricular de los planes de estudio para la conformación de la División de Estudios Universitarios y de Posgrado de ASA. (ODS 11 Meta 11.2)	Concluir el diseño curricular de cinco planes de estudio	abril - diciembre	E027	ASA

4.4.5. Capacitar a los investigadores de accidentes, inspectores de búsqueda y salvamento, e investigadores en la vigilancia del transporte aéreo, con el fin de cumplir con la normativa aeronáutica.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer un programa anual de capacitación, que contemple cursos básicos y recurrentes, específicos y transversales, para el fortalecimiento de las habilidades, competencias y profesionalización de los inspectores, en materia de Búsqueda y Salvamento y Accidentes e Incidentes de aviación.	Capacitar tres inspectores de búsqueda y salvamento y 17 investigadores de accidentes e incidentes de aviación	enero - junio	P001	SSCT

4.4.6. Incrementar la profesionalización del personal técnico aeronáutico, mediante la modernización de instalaciones y certificación del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil como centro TrainAir Plus, para estar a la vanguardia en materia de capacitación aeronáutica internacional.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Adquirir instalaciones suficientes y apropiadas para la programación e impartición de capacitación para los Inspectores Verificadores Aeronáuticos. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de instalaciones adquiridas a AFAC	agosto - diciembre	G002	AFAC
Certificar al Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil de la AFAC como centro TrainAir Plus de la OACI. (ODS 11 Meta 11.2)	15% del proceso de certificación	septiembre - diciembre	G002	AFAC

4.4.7. Actualizar e implementar la capacitación de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos, para mejorar sus competencias y habilidades de inspección, vigilancia y certificación de los permisionarios, concesionarios, asignatarios y prestadores de servicios del transporte aéreo.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Implementar acciones de capacitación necesarias para actualizar las competencias y habilidades de los Inspectores Verificadores Aeronáuticos. (ODS 11 Meta 11.2)	100% de cursos básicos impartidos	agosto - diciembre	G002	AFAC



Estrategia 4.5. Mejorar la conectividad regional y transfronteriza del transporte aéreo, con la colaboración de los gobiernos estatales y locales, y demás sectores de la industria a fin de determinar las zonas de mayor relevancia, en beneficio del desarrollo económico del país.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.5.1. Gestionar las acciones necesarias para impulsar la infraestructura aeroportuaria regional, mediante la elaboración de estudios y análisis de la demanda, a fin de incentivar el desarrollo de las regiones con mayor potencial.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Actualizar el Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Nacional de Tehuacán para el periodo 2026-2040. (ODS 9 Meta 9.1)	Un Programa Maestro de Desarrollo actualizado	enero – junio	E027	ASA

Estrategia 4.6. Impulsar acciones para un transporte aéreo sostenible, accesible y moderno a través del uso de energías sostenibles y el uso de nuevas tecnologías.

Líneas de Acción y Actividades 2025

4.6.1. Establecer metas y acciones para la producción de SAF en el país, mediante el desarrollo e implementación de una Hoja de Ruta de SAF en México.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar la hoja de ruta de SAF en México, en conjunto con la AFAC, SENER, AGRICULTURA y SEMARNAT, a partir de sesiones de grupos de trabajo y de mesas técnicas con diferentes actores de la cadena de valor del SAF. (ODS 11 Meta 11.2)	Una hoja de ruta de SAF en México	enero – diciembre	E027	ASA y AFAC

4.6.2. Coordinar los trabajos para desarrollar y adecuar la infraestructura aeroportuaria para la mezcla, almacenamiento y producción de SAF.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Obtener un permiso de importación de biocombustibles para su formulación (mezcla) con turbosina fósil. (ODS 11 Meta 11.2)	Un permiso de importación	enero - diciembre	E027	ASA

4.6.3. Fomentar la investigación e innovación en materia de Combustibles Sostenibles para Aviación, a fin de reducir el impacto ambiental.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

4.6.4. Promover esquemas de financiamiento para la transferencia, licenciamiento, y escalamiento de tecnología, facilitando el acceso a innovaciones y fortaleciendo la autosuficiencia tecnológica.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				



Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.1. Desarrollar proyectos que impulsen el acceso a Internet en localidades de alta y muy alta marginación, zonas de atención prioritaria y pobreza para contribuir a la disminución de la brecha digital.

Líneas de Acción y Actividades 2025

5.1.1. Incrementar la conectividad significativa, mediante el uso de diversos canales de promoción, disseminación y adopción de habilidades en la población.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

5.1.2. Favorecer el acceso a Internet, mediante el desarrollo de proyectos que brinden acceso a Internet en espacios públicos con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

5.1.3. Impulsar la expansión, uso y aprovechamiento de redes con participación pública mediante la generación de mapas de ruta y proyectos estratégicos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				

5.1.4. Contribuir a la disminución de la brecha digital, mediante la promoción del aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones del Estado.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
No hay actividades programadas para 2025.				



Estrategia 5.2. Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y servicios de telecomunicaciones.

Líneas de Acción y Actividades 2025

5.2.1. Supervisar el avance en el despliegue, aprovechamiento y ejecución de la red compartida para garantizar su correcta operación y contribuir a la disminución de la brecha digital.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar un dictamen para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas (anexo 13) del proyecto correspondiente a 2024, a partir del análisis de la información presentada por el desarrollador. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un dictamen	octubre-diciembre	G004	PROMTEL
Elaborar los informes técnicos de cobertura poblacional de la Red Compartida alcanzada por el desarrollador (correspondientes al cuarto trimestre de 2024, y los primeros tres trimestres de 2025). (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Cuatro informes técnicos	enero-octubre	G004	PROMTEL
Elaborar un informe para la validación de los modelos de propagación del desarrollador correspondiente a 2024. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un informe	octubre-diciembre	G004	PROMTEL
Elaborar los informes mensuales de supervisión del despliegue de la Red Compartida. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	12 informes	enero-diciembre	G004	PROMTEL

5.2.2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del desarrollador de la Red Compartida mediante la supervisión del contrato de asociación público - privada para el despliegue de dicha red.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones calendarizadas provenientes del Contrato APP, a cargo del desarrollador. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Nueve resoluciones emitidas	enero-diciembre	G004	PROMTEL
Verificar que las acciones de comunicación que realiza el desarrollador sean de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Cuatro oficios de verificación	enero-diciembre	G004	PROMTEL
Verificar que el plan de acción de comunicación que realice el desarrollador sea de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un oficio de verificación	octubre-diciembre	G004	PROMTEL
Realizar la supervisión de los indicadores de la gestión financiera del proyecto de la Red Compartida. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Cuatro reportes	enero-diciembre	G004	PROMTEL
Realizar la supervisión del cumplimiento de las aportaciones de capital, de conformidad con la Cláusula 20 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un reporte de supervisión	octubre-diciembre	G004	PROMTEL
Realizar la supervisión del cumplimiento de la compartición de ingresos de Altán Redes con Promtel, de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un reporte de supervisión	julio-septiembre	G004	PROMTEL
Realizar el monitoreo de los ingresos del proyecto, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Cláusula 25 del Contrato APP. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Cuatro reportes de monitoreo	enero-diciembre	G004	PROMTEL
Evaluar los efectos socio económicos de la Red Compartida en el Sector de las Telecomunicaciones. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Un reporte de evaluación	octubre-diciembre	G004	PROMTEL



5.2.3. Contribuir al despliegue y desarrollo de infraestructura pública de telecomunicaciones en zonas con mayor índice de marginación, mediante la ampliación de la cobertura proporcionada por la Red Compartida.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar los informes técnicos de cobertura poblacional de la Red Compartida, que incluye cobertura social, alcanzada por el desarrollador (correspondientes al 4to.trimestre de 2024, y los primeros tres trimestres de 2025). (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.c)	Cuatro informes técnicos	enero-octubre	G004	PROMTEL

5.2.4. Aumentar la cobertura, a través de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados, que permitan lograr condiciones de conectividad a Internet a través de servicios de banda ancha en el territorio nacional.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer convenios de colaboración con operadores, organizaciones civiles, académicas, instancias públicas, así como organismos internacionales, proveedores y otros actores relevantes del sector privado para el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo social. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.3)	Dos convenios	octubre-diciembre	G004	PROMTEL
Elaborar un Reporte Financiero del Sector de Telecomunicaciones, mediante el cual se detalle los resultados de operación, ingresos (fijos y móviles), inversión y riesgos de los principales operadores del país. (Compromiso 88, ODS 9 Meta 9.3)	Un reporte anual	octubre-diciembre	G004	PROMTEL



Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.

Estrategia 6.1. Mejorar la calidad de las intervenciones en espacios públicos para el desarrollo de infraestructura urbana, mediante proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos, que garanticen construcciones que mejoren la calidad de vida de las personas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.1.1. Promover el diseño de proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos con criterios de funcionalidad, inclusión, y sustentabilidad, en localidades urbanas y rurales, mediante procesos colaborativos entre dependencias federales, estatales y municipales.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Diseñar proyectos conceptuales considerando la mayor cantidad de información del entorno y de casos análogos para obtener bases robustas de diseño e imágenes objetivo atractivas como insumo para el desarrollo arquitectónico de los proyectos. (ODS 9 Meta 9.1)	Ocho proyectos conceptuales	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Desarrollar proyectos arquitectónicos con criterios de funcionalidad, inclusión y sustentabilidad, para delimitar el alcance de las obras y asegurar que respondan a las necesidades de la población beneficiaria, de bajo costo y durabilidad (selección de materiales adecuados). (ODS 9 Meta 9.1)	Tres proyectos arquitectónicos	abril-diciembre	E004	UPIUEP



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar proyectos ejecutivos a detalle que incluyan planos, memorias técnicas y especificaciones constructivas, para garantizar la correcta ejecución y supervisión de las obras de infraestructura. (ODS 9 Meta 9.1)	Un proyecto ejecutivo	abril-diciembre	E004	UPIUEP

6.1.2. Brindar asesoría o capacitación técnica en diseño urbano y normatividad a los tres niveles de gobierno y entidades responsables de ejecutar proyectos de infraestructura, a través de equipos multidisciplinarios con el propósito de incidir en una planeación urbana o de asentamientos ordenada.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Brindar asesoría técnica en materia de planeación e infraestructura urbana, así como en normatividad con los tres niveles de gobierno, mediante equipos multidisciplinarios, para incidir en la planeación urbana y en el desarrollo ordenado de asentamientos. (ODS 9 Meta 9.1)	Seis asesorías	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Participar en talleres y/o mesas de trabajo con otras dependencias federales, estatales y municipales sobre criterios de diseño urbano sostenible e inclusivo, fortaleciendo capacidades para el desarrollo de proyectos de infraestructura. (ODS 9 Meta 9.1)	Tres talleres y/o mesas de trabajo	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Asesorar a gobiernos municipales en materia de lineamientos para la implementación del Programa "Senderos Seguros, camina libre, camina segura", a ejecutar con recursos municipales, estatales o mixtos. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	12 reuniones de trabajo	enero-diciembre	P001	SSCT

6.1.3. Suscribir convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno para facilitar el intercambio de datos, información técnica y recursos financieros, con el fin de asegurar la provisión inversiones estratégicas en conectividad e infraestructura y se consoliden las áreas periurbanas.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer acuerdos formales que definan compromisos de intercambio de datos e información técnica para proyectos estratégicos. (ODS 9 Meta 9.1)	Tres acuerdos	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Suscribir convenios de colaboración con estados y municipios para la ejecución de la obra de los "Senderos Seguros". (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Cuatro convenios	junio-septiembre	K027	SSCT

6.1.4. Fomentar en coordinación con las autoridades locales, lineamientos de diseño de infraestructura orientados a mejorar la seguridad vial, mediante el rediseño urbano y tácticas de movilidad segura, en beneficio de los grupos de usuarios vulnerables.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que incorporen criterios de seguridad vial y movilidad segura, priorizando a peatones, ciclistas y usuarios vulnerables. (Compromiso 79 y 80, ODS 9 Meta 9.1, ENAMOV L.A. 1.2.12; 1.3.9 y 2.2.5)	Cuatro lineamientos	abril-diciembre	E004	UPIUEP

6.1.5. Asegurar la implementación de acciones de planeación urbana y metropolitana con enfoque de sostenibilidad, seguridad vial y resiliencia, mediante herramientas de análisis espacial y aplicando la normatividad vigente.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar análisis espaciales en colaboración con las instancias promoventes para la implementación de acciones de planeación urbana y metropolitana con criterios de sostenibilidad, seguridad vial y resiliencia, conforme a la normatividad vigente. (ODS 9 Meta 9.1)	Tres documentos de análisis espacial	abril-diciembre	E004	UPIUEP



Estrategia 6.2. Apoyar la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de infraestructura urbana, principalmente en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades en la accesibilidad de los espacios públicos.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.2.1. Colaborar en el desarrollo de infraestructura urbana de tipo educativo, cultural, de salud y movilidad entre otros enfocada a garantizar equidad social, sostenibilidad e innovación tecnológica para transformar positivamente las condiciones de vida de la población.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Diseñar proyectos conceptuales de infraestructura urbana educativa, cultural, de salud y movilidad, considerando criterios de equidad social, sostenibilidad e innovación tecnológica para zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47, 50 y 91, ODS 4 Meta 4.3 y 4.a, ODS 11 Meta 11.7)	18 proyectos conceptuales	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Elaborar proyectos arquitectónicos de infraestructura urbana en coordinación con dependencias y autoridades locales, incorporando funcionalidad, inclusión y sostenibilidad, en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 4 Meta 4.3 y 4.a, ODS 11 Meta 11.7)	13 proyectos	abril-diciembre	E004	UPIUEP
Desarrollar proyectos ejecutivos a detalle que integren planos, memorias técnicas y especificaciones constructivas para garantizar la correcta ejecución de obras de infraestructura urbana, en zonas habitadas por grupos vulnerables para reducir desigualdades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 4 Meta 4.3 y 4a, ODS 11 Meta 11.7)	10 proyectos	abril-diciembre	E004	UPIUEP

6.2.2. Establecer criterios técnicos para la supervisión arquitectónica y el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento público y la infraestructura urbana, mediante



lineamientos operativos e indicadores de desempeño, con el fin de asegurar su funcionalidad, seguridad y vida útil.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar el anexo técnico base para la supervisión de la construcción de "Senderos Seguros" que permita establecer los criterios, procedimientos e indicadores para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad de las obras. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7.)	Un anexo base	enero-diciembre	P001	SSCT

6.2.3. Optimizar el uso de recursos públicos y garantizar su impacto social, mediante la elaboración de análisis de costos en proyectos de infraestructura urbana.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar análisis de costos para optimizar el uso de recursos públicos y garantizar que las inversiones generen beneficios sociales medibles en las comunidades. (Compromiso 31, 32, 47 y 91, ODS 4 Meta 4.3 y 4.a, ODS 11 Meta 11.7)	11 análisis de costos	abril-diciembre	E004	UPIUEP

6.2.4. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana y equipamiento que aseguren su integración funcional, espacial y social con el entorno urbano existente, mediante análisis de conectividad, vocación del suelo y articulación con la infraestructura preexistente, en zonas prioritarias.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar Planes Maestros que aseguren la integración funcional, espacial y social de las intervenciones con el entorno urbano existente, mediante análisis de conectividad, vocación del suelo y articulación con la infraestructura preexistente, en zonas prioritarias. (Compromiso 47 y 91, ODS 9 Meta 9.1, ODS 11 Meta 11.7)	Tres documentos	abril-diciembre	E004	UPIUEP



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar los proyectos para la construcción de “Senderos Seguros”, que faciliten la movilidad peatonal en condiciones de seguridad, accesibilidad, equidad y resiliencia en espacios públicos estratégicos en el Estado de México y Sonora. (Compromiso 50. ODS 11. Meta 11.7.)	11 proyectos	agosto-diciembre	K027	SSCT

6.2.5. Establecer estándares mínimos de calidad para materiales y métodos constructivos aplicables a obras de infraestructura urbana, mediante lineamientos normativos y criterios técnicos que promuevan la durabilidad de las infraestructuras y reduzcan los costos de mantenimiento a largo plazo.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que establezcan estándares mínimos de calidad para materiales y métodos constructivos, promoviendo la durabilidad de las infraestructuras urbanas y reduciendo los costos de mantenimiento a largo plazo, en zonas habitadas por grupos vulnerables. (Compromiso 31, 32 y 47, ODS 9 Meta 9.1, ODS 11 Meta 11.7)	Un lineamiento	abril-diciembre	E004	UPIUEP

6.2.6. Establecer estrategias de inspección y vigilancia para que el diseño arquitectónico o ejecutivo acordado se cumpla, mediante la generación de metodologías que permitan aplicar medidas correctivas en las etapas de la ejecución o implementar acuerdos de cambio con todos los actores involucrados.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar informes de supervisión de las etapas de ejecución de la obra de construcción de “Senderos Seguros”. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7)	Un informe semestral	agosto-diciembre	K027	SSCT



Estrategia 6.3. Establecer lineamientos, normas técnicas en materia de diseño urbano y arquitectónico que integren criterios de inclusión y resiliencia para garantizar la equidad, sostenibilidad ambiental, seguridad y calidad de vida para las personas que habitan en localidades urbanas o rurales.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.3.1. Emitir lineamientos para el desarrollo de proyectos arquitectónicos e intervenciones urbanas, mediante la incorporación de criterios de movilidad, inclusión social y ordenamiento territorial, así como mejores prácticas, con el fin de que el desarrollo urbano sostenible sea guía para todos.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Desarrollar lineamientos que orienten proyectos arquitectónicos e intervenciones urbanas, incorporando movilidad, inclusión social, ordenamiento territorial y buenas prácticas, para promover un desarrollo urbano sostenible en localidades urbanas y rurales. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 11.7, ENAMOV L.A. 1.2.12, 1.3.9 y 5.1.6.)	Cuatro Lineamientos	abril - diciembre	E004	UPIUEP

6.3.2. Verificar que las dinámicas de cambio que ocurren en la sociedad en general sean consideradas en el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana y espacio público, mediante la revisión de las normas y lineamientos aplicables.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Revisar y en su caso proponer la actualización de lineamientos y manuales aplicables para asegurar que los proyectos de infraestructura urbana y espacio público consideren las dinámicas de cambio social, promoviendo intervenciones adaptadas a las necesidades actuales y futuras de la población. (ODS 9 Meta 9.1, ODS 11 Meta 11.7, ENAMOV L.A. 1.2.12, 1.3.9, 2.2.5 y 5.1.6)	Un documento	abril - diciembre	E004	UPIUEP



6.3.3. Desarrollar innovación tecnológica, programas de formación o proyectos de infraestructura urbana, mediante la vinculación con centros de investigación, cámaras, organismos y demás entidades, que orienten un desarrollo urbano ordenado.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar análisis territoriales para el diseño de proyectos de infraestructura urbana en coordinación con los tres órdenes de gobierno, centros de investigación, cámaras, organismos y demás entidades, que orienten un desarrollo urbano ordenado. (ODS 9 Meta 9.1, ODS 11 Meta 11.7)	Cuatro documentos de análisis	abril - diciembre	E004	UPIUEP

6.3.4. Establecer un mecanismo de difusión digital para la innovación y sistematización de la información en materia de infraestructura urbana, a fin de compartir y actualizar investigaciones, casos de estudio y tecnologías aplicadas, en coordinación con instituciones públicas y privadas.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Gestionar un mecanismo digital para sistematizar información sobre infraestructura urbana, compartiendo investigaciones, casos de estudio y tecnologías aplicadas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Un book digital	abril - diciembre	E004	UPIUEP

Estrategia 6.4. Colaborar en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, para la construcción y rehabilitación de centros educativos y culturales en condiciones de seguridad, calidad, operatividad y sustentabilidad.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.4.1. Realizar la construcción y equipamiento de la infraestructura e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional y cultural, en coordinación con otras instancias.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el proyecto integral de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.	Un proyecto integral	junio - diciembre	K009	DGIIDSEFC



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
(Compromiso 32, ODS 4 Meta 4.3)				
Realizar el proyecto integral de 17 planteles educativos de bachilleratos. (Compromiso 31, ODS 4 Meta 4.a)	17 proyectos integrales	junio - diciembre	K009	DGIIDSEFC

6.4.2. Realizar la restauración, reforzamiento, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional y cultural, en coordinación con otras instancias.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Realizar el proyecto integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. (Compromiso 38, ODS 4, Meta 4.a)	Un proyecto integral	agosto - septiembre	K009	DGIIDSEFC

Estrategia 6.5. Promover intervenciones sustentables en la construcción y rehabilitación de espacios públicos urbanos y equipamiento complementario de sistemas de transporte público de pasajeros, para generar entornos urbanos funcionales y accesibles, que mejoren la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.5.1. Diseñar y aplicar criterios de sustentabilidad ambiental en la construcción de obra pública urbana, incorporando soluciones basadas en la naturaleza, materiales de bajo impacto ambiental, eficiencia energética y sistemas de captación y reutilización de agua pluvial.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar lineamientos de diseño arquitectónico que promuevan el uso de materiales sustentables para la edificación de infraestructura del transporte público de pasajeros. (Compromiso 79, 80, 83. ODS 3 Meta 3.6, ODS 11 Meta 11.2, ENAMOV L.A. 1.2.12, 1.3.9, 2.2.5 y 5.1.6)	Un lineamiento	abril - diciembre	E004	UPIUEP



6.5.2. Intervenir en la construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos deteriorados, priorizando zonas urbanas vulnerables y marginadas, con infraestructura accesible, segura, incluyente y resiliente al cambio climático.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Intervenir las estaciones históricas y artísticas, mediante el desarrollo de proyectos que coadyuven con otras instancias en la preservación y salvaguarda del patrimonio edificado. (Compromiso 79 y 80, ODS 11 Meta 11.2, ENAMOV L.A. 5.2.8)	Tres proyectos	abril - diciembre	E004	UPIUEP
Llevar a cabo la construcción de "Senderos Seguros", en el Estado de México y el estado de Sonora. (Compromiso 50, ODS 11 Meta 7.)	Construcción de 220 km	agosto - diciembre	K027	SSCT

6.5.3. Coordinar acciones con gobiernos estatales y municipales para fomentar el desarrollo de obras de infraestructura urbana sustentable, mediante esquemas de cofinanciamiento, asistencia técnica y uso de tecnologías apropiadas.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar proyectos de infraestructura y espacio público correspondiente a las estaciones y edificaciones del sistema de transporte de pasajeros para coadyuvar al desarrollo del entorno urbano. (Compromiso 79, 80 y 83, ODS 3 Meta 3.6, ODS 11 Meta 11.2, ENAMOV L.A. 5.2.8)	Cuatro proyectos	abril - diciembre	E004	UPIUEP
Llevar a cabo reuniones con los tres órdenes de Gobierno para coordinar las acciones para dotar a la población espacios seguros, mediante la construcción de "Senderos Seguros". (Compromiso 50, ODS 11 Meta 7.)	Un informe semestral	agosto - diciembre	P001	SSCT

6.5.4. Colaborar en el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano complementario a los sistemas de transporte público de pasajeros, que fortalezcan la funcionalidad de sistemas lineales de transporte y mejoren la conectividad, seguridad y calidad del entorno urbano.



Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coadyuvar en la definición de necesidades de infraestructura y equipamiento urbano complementario a los sistemas de transporte público (paraderos, ciclovías, señalización, áreas peatonales seguras). (Compromiso 79, 80 y 83, ODS 3 Meta 3.6, ODS 11 Meta 11.2, ENAMOV L.A. 5.2.8)	Dos documentos	abril - diciembre	E004	UPIUEP

Estrategia 6.6. Impulsar proyectos sustentables de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad institucional.

Líneas de Acción y Actividades 2025

6.6.1. Establecer una cartera de proyectos de inversión (a corto, mediano y largo plazo) acordada entre los tres niveles de gobierno, priorizando regiones con mayor rezago.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Coadyuvar en la definición de la cartera de proyectos para los planes integrales de manejo de residuos sólidos. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Un documento	abril - diciembre	E004	UPIUEP

6.6.2. Garantizar que los proyectos privilegien soluciones sustentables, materiales locales y calidad en los servicios, mediante la definición de criterios técnicos, sociales y ambientales.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar análisis territoriales que coadyuven en la definición de criterios técnicos, sociales y ambientales para proyectos de urbanización de predios destinados a infraestructura orientada al manejo de residuos sólidos urbanos, garantizando soluciones sustentables. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Un documento	abril - diciembre	E004	UPIUEP



6.6.3. Desarrollar anteproyectos y proyectos ejecutivos viables mediante el análisis de alternativas, presupuestos base y valoración de riesgos, considerando la participación de los tres órdenes de gobierno.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Elaborar propuestas conceptuales para impulsar proyectos sustentables de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad institucional. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Dos proyectos	abril - diciembre	E004	UPIUEP

6.6.4. Conformar mesas de trabajo interinstitucionales para la definición, evaluación y seguimiento de los proyectos, con apoyo de herramientas tecnológicas para reuniones remotas.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Participar en mesas de trabajo interinstitucionales para definir y dar seguimiento a proyectos de residuos sólidos, apoyándose en herramientas tecnológicas para optimizar la colaboración remota. (Compromiso 91, 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Dos mesas de trabajo	abril - diciembre	E004	UPIUEP

6.6.5. Consolidar mecanismos de coordinación y colaboración entre dependencias, incluyendo la participación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en los procesos de definición y validación.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Establecer acuerdos formales con los tres órdenes de gobierno para el manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante convenios, acuerdos u oficios. (Compromiso 91 y 94, ODS 9 Meta 9.1)	Un documento	abril - diciembre	E004	UPIUEP



6.6.6. Promover proyectos estratégicos como el Parque de Economía Circular Tula-Atitalaquia y la construcción de plantas recicladoras de basura, con enfoque regional y sostenibilidad integral.

Actividades 2025	Meta 2025	Periodo de Ejecución	Pp	Responsable
Apoyar en la definición y elaboración de planes integrales mediante el análisis territorial para el manejo integral de residuos sólidos urbanos. (Compromiso 94 y 95, ODS 9 Meta 9.1)	Dos documentos	abril - diciembre	E004	UPIUEP



4. Agenda 2030

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Meta 3.6

Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

Subsecretaría de Infraestructura

La infraestructura carretera en México contribuye de manera significativa al cumplimiento del ODS 3, al facilitar el acceso oportuno y seguro a servicios de salud, medicamentos y atención de emergencias. Asimismo, promueve la movilidad eficiente de la población, lo que favorece la prevención y el tratamiento de enfermedades al reducir tiempos de traslado. De esta forma, se impulsa el bienestar integral y se garantiza una mejor calidad de vida para todas las edades.

Instituto Mexicano del Transporte

Con la elaboración periódica del Anuario Estadístico de Colisiones en las Carreteras Federales se brinda seguimiento a la cantidad de fallecidos y se difunde la información estadística sobre los hechos de tránsito ocurridos cada año en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional. Este documento técnico es resultado de un trabajo metodológico sustentado en estadística.

Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes

La Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte mediante la aplicación de los Exámenes Psicofísicos Integrales, Exámenes Médicos en Operación y Exámenes Toxicológicos al personal de autotransporte federal y técnico ferroviario, detecta de manera transversal los padecimientos o enfermedades que podrían repercutir en la salud del operador y, por ende, representar un riesgo al prestar los servicios que la licencia federal le confiere.

De esta manera, se contribuye a la Meta 3.6 de reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo, en el caso de México, aplica en las acciones para reducir el número de accidentes en carreteras federales causadas por el factor humano.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

La SICT, a través de la Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacios Públicos (UPIUEP), contribuye al cumplimiento de los ODS mediante la elaboración, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, de lineamientos para paraderos de servicios orientados a disminuir accidentes en carreteras; el desarrollo de proyectos de infraestructura



ferroviaria para fortalecer la seguridad en el transporte de pasajeros y carga, así como la mejora en la funcionalidad de casetas de peaje con el fin de prevenir siniestros viales.

La suma de esfuerzos de la Secretaría para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 se puede observar de manera resumida en la siguiente tabla:

Resumen de Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 3. Salud y bienestar	
Área responsable	Número de actividades
Subsecretaría de Infraestructura	3 actividades
Instituto Mexicano del Transporte	1 actividad
Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	7 actividades
Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público	3 actividades
Total de actividades	14 actividades

ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Dirección General de Infraestructura e Instalaciones destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural

La infraestructura educativa universitaria en México constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de la meta 4.3 de los ODS, al ampliar la cobertura y garantizar espacios adecuados para la formación técnica, profesional y superior de calidad. Su fortalecimiento asegura condiciones de igualdad en el acceso a la educación, promoviendo la inclusión de hombres y mujeres en entornos académicos que impulsan el desarrollo de competencias y conocimientos esenciales para el progreso sostenible del país.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

La UPIUEP contribuye al acceso igualitario a la educación superior mediante el desarrollo de proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos que amplían la infraestructura educativa en regiones históricamente marginadas.



Meta 4.a

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Dirección General de Infraestructura e Instalaciones destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural

La Subsecretaría de Infraestructura contribuye al cumplimiento de la meta 4.a de los ODS al promover espacios académicos seguros, inclusivos y accesibles que consideran las necesidades de las personas con discapacidad y la igualdad de género. La construcción y adecuación de instalaciones modernas fortalece entornos de aprendizaje libres de violencia, fomentando la participación plena de todos los estudiantes. De esta manera, se impulsa una educación superior de calidad bajo principios de equidad y sostenibilidad.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

La UPIUEP impulsa el desarrollo de infraestructura educativa rural en la Cuenca del Río Balsas con proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos que buscan garantizar entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y culturalmente pertinentes para niñas, niños y personas con discapacidad, promoviendo además la igualdad de género, contribuyendo a reducir rezagos estructurales en comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes de la región.

La suma de esfuerzos de la Secretaría para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se puede observar de manera resumida en la siguiente tabla:

Resumen de Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 4. Educación de calidad	
Área responsable	Número de actividades
Dirección General de Infraestructura e Instalaciones destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural	3 actividades
Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público	4 actividades
Total de actividades	7 actividades



ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Meta 9.1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Subsecretaría de Infraestructura

La infraestructura carretera en México contribuye al cumplimiento de la meta 9.1 de los ODS al ofrecer redes de transporte fiables, sostenibles y resilientes que fortalecen la integración regional y nacional. Estas vías facilitan la movilidad de personas y mercancías, impulsan la competitividad económica y mejoran el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo. Con ello, se promueve el bienestar humano y se sientan bases sólidas para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Contribuir en el desarrollo de una infraestructura carretera sustentable orientada al cuidado del medio ambiente, a través del mantenimiento a equipos eléctricos, plantas tratadoras de aguas residuales, limpieza de fosas sépticas y equipos de aires acondicionados.

Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Contribuye en el desarrollo de infraestructura ferroviaria resiliente, fomentando la innovación en la movilidad de personas y mercancías, facilitando el acceso al transporte público de pasajeros y de carga.

Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes

A través de la Agencia Federal de Aviación Civil, se dará seguimiento a los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos concesionados, a fin de que cumplan con las obras señaladas en cuanto a la modernización y mejora de la infraestructura aeroportuaria, tales como: ampliaciones de edificios terminales, pistas, rodajes, salas de última espera, entre otros.

Estas acciones permitirán brindar servicios de calidad a los usuarios de la infraestructura aeroportuaria del país, permitirá apoyar el desarrollo económico de la industria aérea y de los demás sectores económicos.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

ASA contribuye al cumplimiento del ODS 9 mediante la modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de sus 52 estaciones de combustible y un punto de



suministro que se encuentran en todo el país; así como con el mantenimiento de sus aeropuertos, asegurando instalaciones confiables y seguras que cumplen con estándares nacionales e internacionales de operación. Estas acciones contribuyen a fortalecer la conectividad, impulsan el turismo, el comercio y generan empleos, favoreciendo así el desarrollo económico regional.

Por otra parte, ASA promueve la innovación mediante el impulso de iniciativas orientadas al uso y desarrollo de SAF, en estrecha coordinación con diversas dependencias del Gobierno Federal, buscando contribuir a la mitigación del cambio climático.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

SENEAM contribuirá con la optimización de la gestión del espacio aéreo a través de la generación de nuevos procedimientos satelitales, así como la actualización de rutas y procedimientos de vuelo amigables con el medio ambiente, diseñados bajo un contexto social debido a que también se busca la mitigación de niveles de ruido en las áreas urbanas.

Asimismo, se continuará con la participación en el desarrollo del proyecto de rutas CIIFRA (Free Route Airspace) promovido por OACI y CANSO para el establecimiento de rutas de vuelo libre, lo que generará la reducción de tiempos de vuelo y de emisiones de CO₂ a la atmósfera; así como ahorro en consumo de combustible.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

La UPIUEP contribuye al desarrollo de infraestructuras confiables, sostenibles, resilientes y de calidad mediante la elaboración de lineamientos y planes maestros como el del Parque de Economía Circular de Tula, Hidalgo que orientan intervenciones estratégicas en espacios urbanos y regionales. Entre sus acciones destacan el diseño urbano integral del puerto de Acapulco, que busca garantizar espacios públicos funcionales, seguros y atractivos para residentes y visitantes, y el Plan Maestro del Parque de Economía Circular en Tula, Hidalgo, que promueve un modelo de desarrollo sostenible mediante la economía circular. Estos proyectos refuerzan la infraestructura regional y el bienestar humano, asegurando un acceso equitativo y eficiente a los beneficios de la infraestructura pública.

Meta 9.3

Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL)

El establecimiento de convenios con actores públicos, privados, académicos e internacionales permite consolidar una infraestructura inclusiva y resiliente, facilitando el acceso de pequeñas empresas a servicios tecnológicos y financieros. Asimismo, la elaboración de un Reporte Financiero del Sector de Telecomunicaciones proporciona información clave sobre inversión, ingresos y riesgos, lo que fomenta la toma de decisiones informadas y la integración de nuevos actores en cadenas de valor, contribuyendo al desarrollo económico sostenible.



Meta 9.5

Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

Instituto Mexicano del Transporte

Se contribuye con la realización de estudios y proyectos de investigación aplicada sobre infraestructura y operación del transporte e integración de los diversos modos, de forma que proveen soluciones que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del país.

Meta 9.b

Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Instituto Mexicano del Transporte

Se contribuye a la integración y fortalecimiento del marco normativo técnico, mediante la formulación y actualización de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, la cual permite a la Secretaría realizar los trabajos en materia de infraestructura del transporte con uniformidad y calidad.

Meta 9.c

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Subsecretaría de Infraestructura

La elaboración de estudios y proyectos de caminos rurales y alimentadores representa una inversión estratégica en infraestructura que impulsa el desarrollo sostenible y fortalece el empoderamiento de comunidades en zonas marginadas. Estos caminos mejoran la conectividad territorial, facilitando el acceso de pequeñas industrias y productores locales a servicios financieros, mercados regionales y cadenas de valor. Al reducir costos logísticos y fomentar la inclusión económica, estas obras contribuyen directamente a la Meta 9.8 del ODS 9, al tiempo que promueven la integración de actores rurales en el crecimiento económico, con apoyo tanto de financiamiento público como privado.



Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL)

El Estado mexicano ha asumido diversos compromisos internacionales en materia de derechos de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a través de tratados y acuerdos en los que forma parte. Estos compromisos evidencian su intención de promover la inclusión digital, garantizar derechos digitales y fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta para el desarrollo social, económico y cultural.

La suma de esfuerzos de la Secretaría para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 se resume en la siguiente tabla:

Total de Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	
Área responsable	Número de actividades
Subsecretaría de Infraestructura	37 actividades
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2 actividades
Instituto Mexicano del Transporte	3 actividades
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	35 actividades
Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	7 actividades
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	10 actividades
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	19 actividades
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	15 actividades
Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana	18 actividades
Total de actividades	146 actividades

ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



Subsecretaría de Infraestructura

La construcción de caminos artesanales en México contribuye al cumplimiento de la meta 10.2 de los ODS al fortalecer la conectividad de comunidades rurales y marginadas, garantizando su integración social, económica y productiva. Estas obras facilitan el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades laborales y espacios de participación ciudadana. De esta forma, se impulsa la inclusión plena de todos los sectores de la población, sin distinción de condición o circunstancia.

La suma de esfuerzos de la Secretaría para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 se resume en la siguiente tabla:

Total de Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 10. Reducción de las desigualdades	
Área responsable	Número de actividades
Subsecretaría de Infraestructura	1 actividad
Total de actividades	1 actividad

ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Contribuye en el desarrollo de infraestructura ferroviaria accesible, segura, asequible y sostenible, incrementado la oferta en el transporte público de pasajeros.

Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes

A través de la Dirección General de Autotransporte Federal se llevará a cabo la revisión de la normativa aplicable a la seguridad en las carreteras federales, como lo son las Normas Oficiales enfocadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos. Es importante destacar, la revisión de la clasificación de la red carretera conforme a las necesidades de los usuarios



Adicional, se llevarán a cabo programas de verificación y supervisión a los vehículos que transitan en ellas, de los cuales destaca el Programa Anual de Verificaciones de Peso y Dimensiones, y Físico Mecánicas. Estas actividades contribuirán en específico a mejorar la seguridad vial en las carreteras federales.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

ASA contribuye al ODS 11 mediante la implementación de altos estándares de seguridad en sus estaciones de combustibles, garantizando operaciones confiables y seguras que salvaguardan al personal, las instalaciones y a las comunidades aledañas. Esto se logra través de la modernización de infraestructura, la certificación de procesos conforme a normativas nacionales e internacionales, y la incorporación de sistemas automatizados de control.

También cumple con la normatividad en materia de seguridad y protección ambiental con la finalidad de prevenir accidentes e incidentes y contempla la implementación de la estrategia de sustentabilidad para asegurar que todas las actividades se realicen bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. De igual forma, ASA al impulsar la modernización y ampliación de aeropuertos regionales, fomenta la creación de infraestructuras que a su vez permiten mejorar la conectividad aérea y terrestre.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público

La UPIUEP contribuye al acceso a sistemas de transporte seguros, sostenibles y equitativos mediante el desarrollo de proyectos conceptuales y arquitectónicos para estaciones, paraderos y terminales ferroviarias, incluyendo el Tren AIFA-Pachuca, México-Querétaro-Guadalajara y Querétaro-Salttillo-Nuevo Laredo. Estas intervenciones incorporan criterios de accesibilidad, integración urbana, funcionalidad, sostenibilidad y seguridad, al tiempo que consideran la conservación del patrimonio histórico en estaciones catalogadas. Con ello, la UPIUEP fortalece la movilidad regional, promueve el desarrollo urbano y económico, y garantiza un transporte público de calidad para todas las personas, cumpliendo con el compromiso presidencial de expandir la red ferroviaria nacional.

Meta 11.7

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes

La Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes contribuye al logro del ODS 11, al mejorar la calidad de los espacios públicos urbanos mediante acciones que fortalecen la seguridad, la accesibilidad y la inclusión social. La modernización del alumbrado, la rehabilitación de banquetas y la intervención en entornos urbanos promueven entornos caminables, seguros y dignos, favoreciendo el disfrute y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.



De igual forma, el proyecto prioriza la atención a mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, garantizando su derecho al acceso universal a espacios públicos seguros y accesibles. Con estas acciones, se impulsa la construcción de ciudades más resilientes e inclusivas, consolidando el papel de los espacios públicos como elementos clave para la cohesión social y el desarrollo urbano sostenible.

Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacios Públicos

La UPIUEP impulsa el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos mediante el diseño de proyectos que garanticen entornos seguros, inclusivos y accesibles para mujeres, niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad. Sus intervenciones incluyen la creación y rehabilitación de parques, plazas y áreas recreativas con mobiliario urbano inclusivo, senderos peatonales y ciclovías, iluminación segura y señalética adaptada, promoviendo la integración social, el esparcimiento saludable y la conservación ambiental. Estas acciones buscan fortalecer la calidad de vida, fomentar la cohesión comunitaria y garantizar que todos los habitantes puedan disfrutar de espacios públicos dignos y accesibles.

Meta 11.a

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Subsecretaría de Infraestructura

La elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de caminos rurales y alimentadores en México es clave para avanzar en la meta 11.8 de los ODS, pues permite planificar de manera integrada las conexiones entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, asegurando que el desarrollo regional responda a las necesidades económicas, sociales y ambientales nacionales. Estos estudios previos garantizan eficiencia en la inversión, fortalecen la accesibilidad sostenible y favorecen la inclusión de comunidades remotas, al tiempo que promueven una gestión territorial coherente con el bienestar humano.

La suma de esfuerzos de la Secretaría para contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 se resume en la siguiente tabla:

Total de Actividades para contribuir al cumplimiento del ODS 11. Reducción de las desigualdades	
Área responsable	Número de actividades
Subsecretaría de Infraestructura	1 actividad
Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario	24 actividades
Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	91 actividades
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	5 actividades
Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público	13 actividades
Total de actividades	134 actividades



5. Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación

El Programa de Trabajo 2025, atiende a 18 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación con 153 actividades programadas alineadas a los Objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030.

Objetivo PSICYT	No.	Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación	Actividades
República educadora, humanista y científica			
Objetivo 6	31	Se aumentarán los espacios en educación media superior	6
	32	300 mil nuevos espacios para educación superior	6
Objetivo 1	33	México será potencia tecnológica y de innovación	2
República cultural y lectora			
Objetivo 6	38	Desarrollo y acceso a la cultura	1
República con acceso a la vivienda			
Objetivo 6	50	Programa de Mejora Urbana en el Estado de México	9
República próspera y conectada			
Objetivo 1	75	Ampliación de puentes fronterizos con EE.UU.	1
	79	Construcción de 3 mil kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros	60
	80	Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril	9
Objetivo 1	81	Rehabilitación de 4 mil kilómetros de carreteras federales	3
	82	Continuará el Programa de Caminos Artesanales	1
	83	Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes	15



Objetivo PSICYT	No.	Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación	Actividades
Objetivo 4	84	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	1
	87	Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México	2
Objetivo 5	88	Garantizaremos el acceso a Internet	15
Objetivo 6	91	Programa Balsas - Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México	10
República que protege al medio ambiente y sus recursos naturales			
Objetivo 6	94	Proyecto de economía circular en Tula, Hidalgo	6
	95	Construcción de 10 plantas recicladoras de basura	5
Objetivo 1	100	Fortalecemos la paz y la seguridad	1
18 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación			Total=153



6. Indicadores

Nº.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2024	Meta programada 2025	Meta 2030	U.A que reporta	Tipo
Infraestructura Carretera							
1.1	Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.	Porcentaje	98.6	15.6	100	Subsecretaría de Infraestructura	Nuevo
1.2	Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.	Porcentaje	100	100	100	Subsecretaría de Infraestructura Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Continuidad
1.3	Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.	Porcentaje	116.7	100	100	Subsecretaría de Infraestructura Instituto Mexicano del Transporte	Continuidad
1.4	Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios	Porcentaje	NA	9.4	100	Subsecretaría de infraestructura	Nuevo
1.5	Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.	Porcentaje	NA	10	100	Subsecretaría de infraestructura	Nuevo
1.6	Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta.	Porcentaje	22.4	44.6	100	Subsecretaría de infraestructura	Nuevo



Nº.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2024	Meta programada 2025	Meta 2030	U.A que reporta	Tipo
1.7	Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje con conservación periódica.	Porcentaje	21.3	100	100	Subsecretaría de infraestructura	Continuidad
Transporte Ferroviario							
2.1	Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.	Porcentaje	12.4	10.1	7.9	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Continuidad
2.2	Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.	Porcentaje	0.9	7.8	17.6	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Continuidad
Transporte							
3.1	Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.	Porcentaje	96.2	95	95	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
3.2	Porcentaje de exámenes psicofísicos integrales practicados al personal de transporte terrestre.	Porcentaje	79.0	100	100	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.1	Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.	Porcentaje	-1.6	-2.2	3.0	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Nuevo
4.2	Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.	Porcentaje	74.3	100	100	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad



Nº.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2024	Meta programada 2025	Meta 2030	U.A que reporta	Tipo
4.3	Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).	Porcentaje	-99.9	27.9	2.5	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Continuidad
4.4	Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.	Porcentaje	0.8	0.2	6.4	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo
4.5	Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.	Porcentaje	5.7	1.2	4.9	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo
4.6	Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.	Porcentaje	7.1	7.4	8.5	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Continuidad
4.7	Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.	Porcentaje	99.9993	99.9989	99.9989	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo
4.8	Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.	Porcentaje	1.2	0.9	1.2	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo
4.9	Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.	Porcentaje	2.5	1.8	5.6	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Nuevo
Comunicaciones							
5.1	Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	Continuidad
Infraestructura Educativa y Cultural							
6.1	Porcentaje de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Porcentaje	NA	100	100	Subsecretaría de Infraestructura	Nuevo



Nº.	Nombre del indicador	Unidad de medida	Observado 2024	Meta programada 2025	Meta 2030	U.A que reporta	Tipo
Infraestructura Urbana y Espacio Público							
6.2	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Porcentaje	NA	100	100	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos	Nuevo

NA: No aplicable



7. Fichas de Indicadores

Indicador 1.1 Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	1.1 Porcentaje de caminos artesanales concluidos con los recursos otorgados a municipios.				
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de caminos artesanales concluidos, respecto del total de caminos artesanales programados a concluir en el año.				
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.</p>				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura		
Método de cálculo	$PMRA_t = (MRA_t / Mp) \times 100$ <p>Donde: PMRA_t: Porcentaje de caminos artesanales concluidos al periodo de observación. MRA_t: Número de caminos artesanales concluidos al periodo de observación. Mp: Total de caminos artesanales programados a concluir. t: Periodo de observación.</p>				
Observaciones	<p>El valor de la variable MRA_t es el número acumulado de caminos concluidos desde 2025 al periodo de observación.</p> <p>La variable Mp considera el total de caminos artesanales programados a concluir en el periodo 2025-2030, en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz y, está sujeta a actualizaciones derivadas de los acuerdos y convenios que se formalicen con los municipios de estos y otros estados en el transcurso del periodo.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de caminos artesanales concluidos al periodo de observación (caminos)	Valor variable 1	411	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales



Nombre variable 2	Total de caminos artesanales programados a concluir (caminos)	Valor variable 2	417	Fuente de información variable 2	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales		
Sustitución en método de cálculo	PMRA _t = (411 / 417) x 100 = 98.6						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	98.6	Al momento de la medición se consideraron los 411 caminos concluidos en el periodo de 2020 a 2024 en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz; y los 417 caminos programados para concluir en el periodo 2019-2024.					
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
	15.6	Se refiere a concluir 21 de los 135 caminos programados a concluir en el periodo 2025-2030 en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz, los cuales se validaron a través de recorridos de verificación por parte del personal de la SICT y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), en coordinación con las autoridades municipales, el cual está sujeto a los acuerdos y convenios que se formalicen con los municipios de estos y otros estados, así como a la suficiencia presupuestaria. Este indicador da cuenta del cumplimiento del Compromisos 82 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MRA _t	NA	NA	60	97	190	254	411
Mp	NA	NA	405	405	405	417	417
PMRA	NA	NA	14.8	24.0	46.9	60.9	98.6
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
15.6	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	0	0	0	15.6			

Compromiso 82. Continuará el Programa de Caminos Artesanales.

NA: No aplicable.



Indicador 1.2 Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	1.2 Porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE con mantenimiento anual.				
Objetivo asociado	Objetivo1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de la red carretera propia de CAPUFE que recibieron mantenimiento, respecto al total de kilómetros programados para mantenimiento durante el ejercicio.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		
Método de cálculo	$PAFC_t = (KCP_t / TCP_t) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAFC_t: Porcentaje de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación.</p> <p>KCP_t: Kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación.</p> <p>TCP_t: Total de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE programados para mantenimiento en el año.</p>				
Observaciones	El valor de la variable KCP _t es acumulado al periodo de observación.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE con mantenimiento al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	26.3	Fuente de información variable 1	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos



Nombre variable 2	Total de kilómetros de carreteras de la red propia de CAPUFE programados para mantenimiento en el año (kilómetros)	Valor variable 2	26.3	Fuente de información variable 2	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos		
Sustitución en método de cálculo	PAFC = (26.3 / 26.3) x 100 = 100						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100	Corresponde al último valor definitivo observado del indicador en 2024, derivado de la atención que se brindó a los 26.3 kilómetros de carreteras propias de CAPUFE programados para atender en ese año. Se registró un cumplimiento del indicador de 100 por ciento.					
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
100	Se tiene considerado dar mantenimiento mayor a 13.25 kilómetros de la autopista Chapalilla-Compostela del km 22+250 al km 35+500. El mantenimiento a las carreteras de peaje de la red propia de CAPUFE apoya el cumplimiento del Compromiso 81 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
KCPt	250.00	260.50	246.10	41.21	185.92	87.40	26.3
TCPt	250.00	245.00	219.90	235.00	127.70	113.20	26.3
PAFC	100	106.3	111.9	17.5	145.6	77.2	100.0
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	0	0	0	100			

Compromiso 81. Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.



Indicador 1.3 Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025			
Nombre	1.3 Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, de productos de normalización y de servicios de capacitación realizados por el Instituto Mexicano del Transporte.		
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, elaboración de normalización técnica y servicios de capacitación post profesional realizados, respecto a los programados a realizar por el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) en el año.		
Derecho asociado	Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho la educación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Instituto Mexicano del Transporte
Método de cálculo	$PpIMT_t = [W_1 \times (PIR_t / PIP_t)] + [W_2 \times (PNR_t / PNP_t)] + [W_3 \times (SCR_t / SCP_t)]$ <p>Donde:</p> <p>PpIMT_t: Promedio ponderado del porcentaje de avance de proyectos de investigación, productos de normalización y servicios de capacitación realizados por el IMT.</p> <p>PIR_t: Proyectos de investigación realizados en el periodo de observación.</p> <p>PIP_t: Proyectos de investigación programados a realizar en el año.</p> <p>PNR_t: Productos de normalización realizados en el periodo de observación.</p> <p>PNP_t: Productos de normalización programados a realizar en el año.</p> <p>SCR_t: Servicios de capacitación realizados en el periodo de observación.</p> <p>SCP_t: Servicios de capacitación programados a realizar en el año.</p> <p>W₁, W₂, W₃: Factores de ponderación basados en criterios objetivos (W₁=0.5, W₂=0.2, W₃=0.3) establecidos por el IMT, la suma total de los ponderadores es igual a 1.</p>		
Observaciones	<p>Las variables empleadas en el método de cálculo son acumuladas al periodo de observación, respecto de la programación anual que realice el IMT.</p> <p>Cada servicio de capacitación corresponde a una persona que recibió formación.</p>		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Proyectos de investigación realizados en el periodo de observación (proyectos)	Valor variable 1	107	Fuente de información variable 1	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 2	Proyectos de investigación programados a realizar en el año (proyectos)	Valor variable 2	91	Fuente de información variable 2	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 3	Productos de normalización realizados en el periodo de observación (productos)	Valor variable 3	65	Fuente de información variable 3	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 4	Productos de normalización programados a realizar en el año (productos)	Valor variable 4	62	Fuente de información variable 4	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 5	Servicios de capacitación realizados en el periodo de observación (servicios)	Valor variable 5	714	Fuente de información variable 5	Instituto Mexicano del Transporte
Nombre variable 6	Servicios de capacitación programados a realizar en el año (servicios)	Valor variable 6	580	Fuente de información variable 6	Instituto Mexicano del Transporte
Sustitución en método de cálculo	$PpIMT_t = [0.5 \times (107 / 91)] + [0.2 \times (65 / 62)] + [0.3 \times (714 / 580)] = 116.7$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	116.7		Corresponde al último valor definitivo reportado para el indicador en 2024.		
Año	2024				



Meta 2025		Nota sobre la meta 2025					
100		<p>Se tiene programado realizar 91 proyectos de investigación, 63 productos de normalización y brindar el servicio de capacitación a 745 personas.</p> <p>Este indicador apoya el cumplimiento del Compromiso 33 y Compromiso 34 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIRt	94	77	88	107	91	100	107
PIPt	85	85	86	86	91	91	91
PNRt	71	61	58	60	60	68	65
PNPt	65	65	62	60	60	60	62
SCRt	198	259	363	276	587	513	714
SCPt	200	200	200	200	586	370	580
PpIMTt	106.8	102.9	124.3	123.6	100.1	119.2	116.7
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	12	25	56	100			

Compromiso 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

Compromiso 34. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.



Indicador 1.4 Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.4 Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios.				
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados en los denominados Ejes Prioritarios, respecto de los programados a construir y modernizar.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de infraestructura		
Método de cálculo	$PC = (Km_{cmEP} / KmtEP) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pc= Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios al periodo de observación. Km_{cmEP}= Kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios al periodo de observación. Kmt_{EP}= Total de kilómetros de carreteras programados a construir y modernizar en Ejes Prioritarios.</p>				
Observaciones	<p>El valor de la variable Km_{cmEP} representa el número acumulado de kilómetros construidos y modernizados en los Ejes Prioritarios desde 2025 al periodo de observación.</p> <p>El valor de la variable Kmt_{EP} considera el total de kilómetros de carreteras de los Ejes Prioritarios programados a construir y modernizar en el periodo 2025-2030 y está sujeta a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de carreteras construidos y modernizados en Ejes Prioritarios al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales



Nombre variable 2	Total de kilómetros de carreteras programados a construir y modernizar en Ejes Prioritarios (kilómetros)	Valor variable 2	2,221	Fuente de información variable 2	Dirección General de Carreteras Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales	
Sustitución en método de cálculo	PC = (ND / 209) x 100 = ND					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La medición del indicador inicia en 2025 con el valor acumulado de los kilómetros de carreteras en Ejes Prioritarios construidos y modernizados en ese año.			
Año	2025					
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
9.4			Se tiene considerado construir y modernizar 209 kilómetros de carreteras en 8 de los 10 ejes prioritarios del país de los 2,221 programados en el periodo 20225-2030, para cumplir con el 100 por ciento de las obras programadas a realizar en el año. En materia de infraestructura carretera, es necesario que se asignen los recursos financieros suficientes. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 83 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
9.4	30.5	54.3	74.9	90.6	100	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	0	1.0	7.7	9.4		

Compromiso 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.

NA: No aplicable.

ND: No disponible.



Indicador Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	1.5 Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos.				
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos, respecto de los programados a construir.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de infraestructura		
Método de cálculo	$P_c = (PD_c / PD_t) \times 100$ <p>Donde: P_c= Porcentaje de puentes y distribuidores viales construidos al periodo de observación. PD_c= Puentes y distribuidores viales construidos al periodo de observación. PD_t= Total de puentes y distribuidores viales programados a construir.</p>				
Observaciones	<p>La variable PD_c considera el número acumulado de puentes y distribuidores viales construidos desde 2025 al periodo de observación.</p> <p>La variable PD_t considera el total de puentes y distribuidores viales programados a construir en el periodo 2025-2030, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Puentes y Distribuidores viales construidos al periodo de observación (estructuras).	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras
Nombre variable 2	Total de Puentes y Distribuidores viales programados a construir (estructuras)	Valor variable 2	20	Fuente de información variable 2	Dirección General de Carreteras



Sustitución en método de cálculo	$PKA = (ND / 20) \times 100 = ND$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La medición del indicador inicia en 2025 con el valor acumulado de los puentes y distribuidores construidos en ese año.			
Año	2025					
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
10			Se tiene considerado concluir 2 obras de puentes y distribuidores viales de las 20 programadas a realizar en la presente administración, a efecto de cumplir el 100 por ciento de las obras programadas para el periodo 2025-2030, es necesario que se asignen los recursos financieros suficientes. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 83 y 84 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
10	80	95	100	100	100	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	0	0	5	10		

Compromiso 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.

Compromiso 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.



Indicador 1.6 Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.6 Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta.		
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta, respecto de los kilómetros programados a realizar durante la actual administración.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de infraestructura
Método de cálculo	$Pc = (Km_{cmIM} / Kmt_{IM}) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Pc= Porcentaje de kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta al periodo de observación. Km_{cmIM}= Kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta al periodo de observación. Kmt_{IM}= Total de kilómetros de carreteras programados a construir y modernizar bajo el esquema de inversión mixta.</p>		
Observaciones	<p>La variable Km_{cmIM} representa el número de kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta, acumulados desde 2025 al periodo de observación.</p> <p>La variable Kmt_{IM} considera el total de kilómetros de carreteras programadas a construir y modernizar bajo el esquema de inversión mixta en el periodo 2025-2030, y está sujeta a actualizaciones.</p>		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Kilómetros de carreteras construidos y modernizados bajo el esquema de inversión mixta al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	309	Fuente de información variable 1	Dirección General de Desarrollo Carretero		
Nombre variable 2	Total de kilómetros de carreteras programados a construir y modernizar bajo el esquema de inversión mixta (kilómetros)	Valor variable 2	1,382	Fuente de información variable 2	Dirección General de Desarrollo Carretero		
Sustitución en método de cálculo	$TVAV = (309 / 1,382) \times 100 = 22.4$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	22.4		La medición del indicador considera el valor acumulado de los kilómetros construidos y modernizados en los proyectos de inversión mixta atendidos en ese año.				
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la Meta 2025				
44.6			<p>Se tiene considerado construir y modernizar bajo el esquema de inversión mixta 154.2 km de carreteras de los 345.9 programados a atender en el periodo 2025-2030, a efecto de cumplir con el 100 por ciento de los kilómetros programados es necesario que el sector privado ejecute los recursos necesarios.</p> <p>Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 83 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.</p>				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables / Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
KmcmIM	NA	NA	NA	NA	NA	NA	309
KmtIM	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,382
TVAV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	22.4
METAS ANUALES							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
44.6	76.7	98.8	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	11.1	22.3	33.4	44.6			

Compromiso 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.



Indicador 1.7 Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal Libre de Peaje con conservación periódica.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.7 Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje con conservación periódica.				
Objetivo asociado	Objetivo 1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de la Red Carreteras Federal libre de peaje, conservados, respecto de los kilómetros programados a conservar.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura		
Método de cálculo	$KMR = (Kmap / Kmpp) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>KMR: Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados al periodo de observación. Kmap: Kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados al periodo de observación. Kmpp: Total de Kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje programados a conservar.</p>				
Observaciones	<p>La variable Kmap corresponde al número de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje conservados, acumulados al periodo de observación.</p> <p>La variable Kmpp corresponde al total de kilómetros de la Red Carretera Federal libre de peaje programados a conservar, mediante la ejecución del programa de conservación periódica en el año, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de la Red Carretera Federal Libre de Peaje conservados al periodo de observación (kilómetros)	Valor variable 1	572.5	Fuente de información variable 1	Dirección General de Conservación de Carreteras



Nombre variable 2	Total de kilómetros de la Red Carretera Federal Libre de Peaje programados a conservar (kilómetros)			Valor variable 2	2,687.8	Fuente de información variable 2	Dirección General de Conservación de Carreteras
Sustitución en método de cálculo	KMR = (572.5 / 2,687.8) x 100 = 21.3						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	21.3			Corresponde al último valor definitivo observado del indicador.			
Año	2024						
Meta 2025				Nota sobre la Meta 2025			
100				Se tiene considerado realizar la conservación periódica de 1,574.3 kilómetros de carreteras de la Red Carretera Federal Libre de Peaje. Este indicador apoya el cumplimiento del Compromiso 81 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables / Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Kmap	NA	NA	3,935.7	2,293.5	1,533.8	1,549.4	572.5
Kmpp	NA	NA	2,687.8	2,687.8	2,687.8	2,687.8	2,687.8
KMR	NA	NA	146.4	85.3	57.1	57.6	21.3
METAS ANUALES							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	0	30	86	100			

NA No aplicable.

Compromiso 81. Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.



Indicador 2.1 Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	2.1 Tasa de variación del número de pasajeros transportados vía férrea.				
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de pasajeros transportados en el Sistema Ferroviario Mexicano en un periodo determinado, respecto al total de pasajeros transportados en el mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario		
Método de cálculo	$CPAVTF = [(PAVTF_t / PAVTF_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CPAVTF: Tasa de variación de pasajeros transportados vía férrea.</p> <p>PAVTF_t: Pasajeros transportados vía férrea en el periodo de observación.</p> <p>PAVTF_{t-1}: Pasajeros transportados vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior.</p> <p>t: Periodo de observación.</p>				
Observaciones	Los valores de las variables PAVTF _t y PAVTF _{t-1} son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Pasajeros transportados vía férrea al periodo de observación (millones de pasajeros)	Valor variable 1	51.5	Fuente de información variable 1	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario



Nombre variable 2	Pasajeros transportados vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior (millones de pasajeros)	Valor variable 2	45.8	Fuente de información variable 2	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario		
Sustitución en método de cálculo	$CPAVTF = [(51.5 / 45.8) - 1] \times 100 = 12.4$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	12.4		El valor corresponde al dato definitivo observado de la variación de la cantidad de pasajeros transportados vía férrea en 2024, respecto del total de pasajeros transportados en 2023.				
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
	10.1		Derivado de la construcción de más vías férreas para el transporte de pasajeros, se estima que este modo de transporte se incremente de forma significativa en 2025.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PAVTFt (millones)	57.8	57.5	29.7	30.4	41	45.8	51.5
PAVTFt-1 (millones)	56.7	57.8	57.5	29.7	30.4	41	45.8
CPAVTF	1.9	-0.4	-48.4	2.3	35.1	11.8	12.4
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
10.1	11.8	5.0	10.1	16.0	7.9		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	12.1	10.2	11.5	10.1			



Indicador 2.2 Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	2.2 Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.				
Objetivo asociado	Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de las toneladas de carga transportada en el Sistema Ferroviario Mexicano en un periodo determinado, respecto al total de toneladas transportadas al mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.</p>				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario		
Método de cálculo	$CCTVF = [(CTVF_t / CTVF_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde</p> <p>CCTVF: Tasa de variación de toneladas de carga transportada vía férrea.</p> <p>CTVF_t: Carga transportada vía férrea en el período de observación.</p> <p>CTVF_{t-1}: Carga transportada vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior.</p> <p>t: Período de observación.</p>				
Observaciones	Los valores de las variables CTVF _t y CTVF _{t-1} son acumulados al periodo de observación y acumulados al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada vía férrea en el período de observación (miles de toneladas)	Valor variable 1	132,686.0	Fuente de información variable 1	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Nombre variable 2	Carga transportada vía férrea en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de toneladas)	Valor variable 2	131,476.1	Fuente de información variable 2	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario



Sustitución en método de cálculo	$CCTVF = [(132,686.0 / 131,476.1) - 1] \times 100 = 0.9$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	0.9			El valor corresponde al dato definitivo observado de la variación de la cantidad de toneladas transportadas vía férrea en 2024, respecto del total de toneladas transportadas en 2023.			
Año	2024						
Meta 2025				Nota sobre la meta 2025			
7.8				El cumplimiento de la meta podrá impulsarse mediante acciones orientadas a reducir la incertidumbre arancelaria y fortalecer las condiciones de comercio con Estados Unidos de América.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CTVt	128,033.7	125,185.5	120,381.3	129,889.5	128,455.1	131,476.1	132,686.0
CCTVt-1	126,875.4	128,033.7	125,185.5	120,381.3	129,889.5	128,455.1	131,476.1
CCTVF	0.9	-2.2	-3.8	7.9	-1.1	2.4	0.9
METAS							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
7.8	8.9	10.4	13.0	15.0	17.6		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	-9.7	-6.7	1.1	7.8			



Indicador 3.1 Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	3.1 Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal verificados que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.				
Objetivo asociado	Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que circulan por carreteras de jurisdicción federal, que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$PVCCPD_t = (NVQC_t / NTVV_t) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PVCCPD: Porcentaje de vehículos de carga del autotransporte público federal que cumplen con la normatividad de pesos y dimensiones.</p> <p>NVQC: Número de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que cumplieron con la normatividad de pesos y dimensiones.</p> <p>NTVV: Total de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados.</p> <p>t: periodo de observación.</p>				
Observaciones	Los valores de las variables NVQC _t y NTVV _t son acumulados durante el ejercicio fiscal y corresponden a los vehículos revisados en los operativos de verificación de pesos y dimensiones realizados en las carreteras de jurisdicción federal.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados que cumplieron con la normatividad de pesos y dimensiones (vehículos)	Valor variable 1	168,184	Fuente de información variable 1	Dirección General de Autotransporte Federal



Nombre variable 2	Total de vehículos del autotransporte público federal de carga verificados (vehículos)	Valor variable 2	174,862	Fuente de información variable 1	Dirección General de Autotransporte Federal		
Sustitución en método de cálculo	PVCCPD = (168,184 / 174,862) x 100 = 96.2						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	96.2			En el ejercicio 2024 se realizaron 174,862 verificaciones de pesos y dimensiones de las cuales 168,184 vehículos cumplieron con la Normatividad aplicable en la materia, registrando un cumplimiento del indicador de 96.2 por ciento.			
Año	2024						
Meta 2025				Nota sobre la meta 2025			
95				Se espera que por lo menos el 95 por ciento de los vehículos verificados cumplan con la normatividad aplicable, atendiendo el objetivo de garantizar una mayor seguridad de los usuarios de las vías generales de comunicación federal.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NVQC	167,267	157,679	49,081	101,205	133,042	199,520	168,184
NTW	172,621	161,819	50,583	104,652	137,554	205,082	174,862
PVCCPD	96.9	97.4	97	96.7	96.7	97.3	96.2
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
95	95	95	95	95	95	95	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	95	95	95	95			



Indicador 3.2 Porcentaje de exámenes psicofísicos integrales practicados al personal de transporte terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	3.2 Porcentaje de exámenes psicofísicos integrales practicados al personal de transporte terrestre.				
Objetivo asociado	Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de exámenes psicofísicos integrales practicados al personal de autotransporte público federal y al personal técnico ferroviario, respecto de los exámenes programados a realizar durante el año.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$PEPIA_t = (EPISR_t / EPISP) \times 100$ <p>Donde: PEPIA: Porcentaje de Exámenes Psicofísicos Integrales practicados. EPISR: Exámenes Psicofísico Integrales realizados, acumulados al periodo de observación. EPISP: Total de Exámenes Psicofísicos Integrales programados a realizar en el año. t: Periodo de observación.</p>				
Observaciones	La variable EPISR, es acumulada durante el ejercicio y corresponde a los exámenes realizados en las Unidades Médicas de la SICT y Médicos terceros autorizados por la Secretaría.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Exámenes Psicofísico Integrales realizados, acumulados al periodo de observación (Exámenes)	Valor variable 1	276,559	Fuente de información variable 1	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte



Nombre variable 2	Total de Exámenes Psicofísicos Integrales programados a realizar en el año (Exámenes)	Valor variable 2	350,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte		
Sustitución en método de cálculo	PEPIA = (276,559 / 350,000) x 100 = 790						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	79.0	En el ejercicio 2024 se realizaron 276,559 exámenes psicofísicos integrales a operadores del autotransporte público federal y personal técnico ferroviario, de los 350,000 programados a realizar en ese año, alcanzando el 79.0 por ciento de la meta programada.					
Año	2024						
Meta 2025				Nota sobre la meta 2025			
	100	Con la capacidad instalada en las Unidades Médicas a cargo de la SICT y la de los Médicos Terceros Autorizados, para 2025 se tiene considerado aplicar 300,000 exámenes médicos a operadores del Autotransporte Público Federal y Técnico Ferroviario en todo el país. Cabe señalar que el examen psicofísico es un requisito para la obtención de la licencia federal, por lo que su aplicación se encuentra sujeta a la demanda de dicho documento.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
EPISR	357,349	335,973	72,486	438,865	389,838	394,007	276,559
EPISP	341,410	357,560	200,000	350,000	350,000	350,000	350,000
PEPIA	104.7	94.0	36.2	125.4	111.4	112.6	79.0
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	30	60	80	100			



Indicador 4.1 Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.1 Tasa de variación de litros de combustible suministrado por ASA para aeronaves en el país.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del suministro de combustibles para aeronaves proporcionados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en un periodo específico, respecto al mismo período del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares		
Método de cálculo	$TVS_t = [(ST_t / ST_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde: TVS = Tasa de variación de suministro de combustible en el periodo de observación. ST_t = Litros de combustible suministrados en el periodo de observación. ST_{t-1} = Litros de combustible suministrados en el mismo periodo del año inmediato anterior.</p>				
Observaciones	Los valores de las variables ST _t y ST _{t-1} corresponden a los litros de combustible suministrados en las estaciones y puntos de suministro a cargo de ASA, en el periodo de observación del ejercicio actual y del ejercicio inmediato anterior respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Litros de combustible suministrados en el periodo de observación (millones de litros).	Valor variable 1	5,312.7	Fuente de información variable 1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares



Nombre variable 2	Litros de combustible suministrados en el mismo periodo del año inmediato anterior (millones de litros)	Valor variable 2	5,401.8	Fuente de información variable 2	Aeropuertos y Servicios Auxiliares		
Sustitución en método de cálculo	TVS = [(5,312.7 / 5,401.8) - 1] X 100 = -1.6						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	-1.6	El valor de la línea base corresponde al último valor observado del indicador registrado en las 61 estaciones de combustible y 2 punto de suministro que se encontraban a cargo de ASA en ese año. El combustible suministrado incluye turbosina y gasavión.					
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
	-2.2	En 2025 se tiene considerado suministrar aproximadamente 5,111 millones de litros de combustible (entre turbosina y gasavión), con lo que el indicador registrará una variación porcentual del -2.2 por ciento respecto del combustible suministrado en 2024. El pronóstico de la meta comprometida puede variar, debido a cambios en las condiciones del mercado.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables / Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
STt	4,972.5	4,986.8	2,738.1	3,957.6	5,090.4	5,401.8	5,312.7
STt-1	4,756.0	4,972.5	4,986.8	2,738.1	3,957.6	5,090.4	5,401.8
TVS	4.6	0.3	-45.1	44.5	28.6	6.1	-1.6
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
-2.2	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	1.0	1.6	2.0	-2.2			

Nota 1: Los datos históricos de suministro de combustibles para el periodo de 2018 a 2024, consideran las 61 estaciones de combustibles y 2 puntos de suministro que pertenecían a ASA.

Nota 2: A partir de 2025, ASA cuenta con 52 estaciones y 1 punto de suministro debido a la entrega de estaciones a la SEDENA.

Nota 3: Se considera un incremento promedio anual de 3 por ciento de 2027 a 2030.



Indicador 4.2 Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	4.2 Porcentaje de Verificaciones de Vigilancia SMS del transporte aéreo realizadas.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de empresas del sector aéreo que poseen un certificado Safety Management System (SMS, por sus siglas en inglés) y han sido verificadas, respecto del total de empresas del mismo sector que cuentan con dicho certificado y estaban programadas para verificación durante el año.				
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a libre tránsito.</p>				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$V_t = (VR_t / VP) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>V_t: Porcentaje de empresas que cuentan con un certificado SMS, verificadas al periodo de observación.</p> <p>VR_t: Número de empresas que cuentan con un certificado SMS, verificadas al periodo de observación.</p> <p>VP: Total de empresas que cuentan con un certificado SMS programadas para ser verificadas en el año.</p> <p>t: Periodo de observación.</p>				
Observaciones	<p>El valor de la variable VR_t es acumulado durante el año.</p> <p>Las verificaciones de vigilancia se realizan a los proveedores de servicios aéreos que cuentan con un certificado SMS.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de empresas que cuentan con un certificado SMS verificadas, al periodo de observación (empresas)	Valor variable 1	52	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil



Nombre variable 2	Total de empresas que cuentan con un certificado SMS programadas para ser verificadas en el año (empresas)	Valor variable 2	70	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil		
Sustitución en método de cálculo	$V = (52 / 70) \times 100 = 74.3$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	74.3	En 2024 se realizaron 52 verificaciones SMS, de las 70 programadas para realizar a proveedores de servicios aéreos que cuentan con un certificado en la materia, registrando un cumplimiento parcial del 74.3 por ciento para ese año.					
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
	100	El programa de verificaciones de vigilancia SMS para el cumplimiento de la meta anual, está sujeto a la asignación de viáticos por parte de AFAC.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
VR	23	38	18	46	47	55	52
VP	23	38	18	46	47	68	70
V	100	100	100	100	100	80.9	74.3
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	10.58	41.18	55.35	100			



Indicador 4.3 Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	4.3 Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por ASA de un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Aeropuertos y Servicios Auxiliares		
Método de cálculo	$TVPA = [(NPA_t / NPAA_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>TVPA: Tasa de variación de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el periodo de observación.</p> <p>NPA: Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el periodo de observación.</p> <p>NPAA_{t-1}: Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el mismo periodo del año inmediato anterior.</p> <p>t: Periodo de observación.</p> <p>t-1: Mismo periodo de observación del año inmediato anterior</p>				
Observaciones	Los valores de las variables NPA _t y NPAA _{t-1} , corresponden al total de pasajeros atendidos, acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el periodo de observación (miles de pasajeros)	Nombre variable 1	4.3	Fuente de información variable 1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares



Nombre variable 2	Número de pasajeros atendidos en los aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de pasajeros)	Nombre variable 2	3,821	Fuente de información variable 2	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	
Sustitución en método de cálculo	TVPA = [(4.3 / 3,821) - 1] x 100 = -99.9					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	-99.9	Al cierre del ejercicio 2024 se atendieron a 4.3 miles de pasajeros, lo cual representa una variación negativa de 99.9 por ciento respecto a los 3,821 miles de pasajeros atendidos en 2023.				
Año	2024	La cifra de 2024 considera las atenciones brindadas a los usuarios de los aeropuertos de Tehuacán en Puebla y de Poza Rica en Veracruz.				
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
	27.9	El cumplimiento de las metas 2025-2030 está en función de que se mantenga la demanda, y que opere la aviación comercial regular en estos aeropuertos. El incremento esperado en 2025 se explica principalmente porque a partir de mayo de 2025, comenzó a operar en el aeropuerto de Poza Rica la línea aérea de AERUS en la ruta de aviación comercial regular Veracruz- Poza Rica-AIFA. De 2026 a 2030 se estima un promedio de crecimiento anual de 2.5 por ciento.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR ^{1/}						
Variable	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NPA	3,429.3	1,888.2	2,909.2	3,662.2	3,821.4	4.30
NPAA	3,016.5	3,429.3	1,888.2	2,909.2	3,662.2	3,821.4
TVPA	13.7	-44.9	54.1	25.9	4.3	-99.9
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
27.9	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	27.9	27.9	27.9	27.9		

1/ Las cifras pueden o no coincidir debido al redondeo de los valores.

Nota: Las cifras para el periodo de 2019 a 2023 consideran los pasajeros atendidos en los aeropuertos que pertenecían a la Red ASA.



Indicador 4.4 Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	4.4 Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación anual del número de pasajeros transportados por vía aérea en el país en un periodo determinado, respecto de los transportados en el mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.</p>				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$TVPA = [(PA_t / PAA_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde: TVPA: Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea en el periodo de observación. PA_t: Pasajeros transportados vía aérea en el periodo de observación. PAA_{t-1}: Pasajeros transportados vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t: Periodo de observación. t-1: Mismo periodo de observación del año inmediato anterior.</p>				
Observaciones	Los valores de las variables Pa _t y PAA _{t-1} , son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Pasajeros transportados vía aérea en el periodo de observación (Millones de pasajeros)	Nombre variable 1	119.9	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil



Nombre variable 2	Pasajeros transportados vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior (Millones de Pasajeros)	Nombre variable 2	118.9	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil	
Sustitución en método de cálculo	TVPA = $[(119.9 / 118.9) - 1] \times 100 = 0.8$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.8		Corresponde al último valor definitivo observado del indicador, resultado de la transportación de 119.9 millones de pasajeros vía aérea en el país en 2024, respecto de los 118.9 millones transportados en 2023.			
Año	2024					
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
0.2			Para 2025 se tiene considerado transportar 120.1 millones de pasajeros, lo que representará una tasa de variación de 0.2 por ciento respecto de los pasajeros transportados en 2024.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NPA	102.5	48.4	80.3	107.4	118.9	119.9
NPAA	97.3	102.5	48.8	80.4	107.4	118.9
TVPA	5.3	-52.8	64.5	33.6	10.7	0.8
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0.2	4.8	6.3	6.3	6.4	6.4	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	3.3	2.9	1.7	0.2		



Indicador 4.5 Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2025					
Nombre	4.5 Tasa de variación de la carga transportada vía aérea.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de la carga transportada por vía aérea en el país en un periodo determinado, respecto de la transportada en el mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$TVPA = [(CA_t / CAA_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde: TVCA: Tasa de variación de carga transportada vía aérea en el periodo de observación. CA_t: Carga transportada vía aérea en el periodo de observación. CAA_{t-1}: Carga transportada vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior. t: Periodo de observación. t-1: Mismo periodo de observación del año inmediato anterior</p>				
Observaciones	Los valores de las variables Ca _t y CAA _{t-1} , son acumulados al periodo de observación y al mismo periodo del año inmediato anterior, respectivamente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada vía aérea en el periodo de observación (miles de toneladas)	Nombre variable 1	1,068.3	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Carga transportada vía aérea en el mismo periodo del año inmediato anterior (miles de toneladas)	Nombre variable 2	1,010.3	Fuente de información variable 2	Agencia Federal de Aviación Civil



Sustitución en método de cálculo	$TVCA = [(1,068.3 / 1,010.3) - 1] \times 100 = 5.7$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.7		Corresponde al último valor observado del indicador, resultante de transportar 1,068.3 miles de toneladas vía aérea en 2024, respecto de las 1,010.3 miles de toneladas transportadas vía aérea en 2023.			
Año	2024					
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
	1.2		Derivado de las tarifas actualizadas internacionalmente y a la baja en el comercio aéreo mundial, para 2025 se estima alcanzar un 1.2 por ciento de crecimiento en el transporte aéreo de carga con respecto a 2024.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CA	859.3	760.7	975.3	1,000.2	1,010.3	1,068.3
CAA	909.8	859.3	760.7	975.3	1,000.2	1,010.3
TVCA	-5.6	-11.5	28.2	2.6	1	5.7
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.2	5.8	4.7	4.8	4.9	4.9	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	1.6	-0.4	0.8	1.2		



Indicador 4.6 Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.

ELEMENTOS DEL INDICADOR PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2024			
Nombre	4.6 Porcentaje de accidentes e incidentes graves de la aviación comercial dictaminados.		
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados, suscitados en el territorio nacional y de aeronaves comerciales con matrícula mexicana en el extranjero.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PAITCDPO_t = [TAITCDDEA_t / (AITCOAPO_{t-1} + AITCOPOA_{ctt})] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAITCDPO_t: Porcentaje de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación.</p> <p>TAITCDDEA_t: Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación del ejercicio actual.</p> <p>AITCOAPO_{t-1}: Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos y acumulados al año inmediato anterior pendientes de dictaminar.</p> <p>AITCOPOA_{ctt}: Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos al periodo de observación del año actual pendientes de dictaminar.</p> <p>t: Periodo de observación.</p> <p>t-1: Año inmediato anterior</p>		



Observaciones	<p>Los valores de las variables TAITCDDEA_t y AITCOPOA_{ctt}, corresponden a los eventos dictaminados y ocurridos, respectivamente al periodo de observación, el valor de la variable AITCOAPO_{t-1} corresponde al total de eventos acumulados al ejercicio inmediato anterior pendientes de dictaminar.</p> <p>Los eventos contemplados en este indicador se clasifican en Accidentes e Incidentes Graves, conforme a lo establecido en el Anexo 13 de las Normas y métodos recomendados internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): Investigación de accidentes e incidentes de aviación, el Doc 9859: Manual de gestión de la seguridad operacional (SMS) y la Circular 315: Manual de notificación y clasificación de sucesos.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial dictaminados al periodo de observación del ejercicio actual (eventos)	Valor variable 1	21	Fuente de información variable 1	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Nombre variable 2	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos y acumulados al año inmediato anterior pendientes de dictaminar (eventos)	Valor variable 2	244	Fuente de información variable 2	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Nombre variable 3	Número de accidentes e incidentes graves del transporte aéreo comercial ocurridos al periodo de observación del año actual pendientes de dictaminar (eventos)	Valor variable 3	50	Fuente de información variable 3	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación
Sustitución en método de cálculo	$PAITCDPO = [21 / (244 + 50)] \times 100 = 7.1$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	7.1		Corresponde al último valor observado definitivo del indicador en 2024.		
Año	2024				
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025		
	7.4		<p>El cumplimiento de la meta establecida se encuentra en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las investigaciones de campo. - Conformar el expediente. - Realizar las tareas de laboratorio en talleres nacionales y en el extranjero. - Contar con los investigadores suficientes. - Disponer de los insumos requeridos para realizar las actividades inherentes a la investigación y dictaminación. 		



SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR ^{1/}					
Variables	2021	2022	2023	2024	
TAITCDDEA _t	1	26	4	21	
AITCOAPO _{t-1}	34	96	131	244	
AITCOPOA _{ctt} :	63	61	117	50	
PAITCDPO	1.0	16.6	1.6	7.1	
METAS PROGRAMADAS (anuales)					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
7.4	7.6	7.8	8.0	8.3	8.5
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)					
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025	
2025	7.19	7.24	7.29	7.35	

1/ NOTA: Los datos históricos considerados en este indicador, inician a partir del cierre del año 2020.



Indicador 4.7 Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.7 Porcentaje de desempeño del proceso de los servicios de control de tránsito aéreo.				
Objetivo asociado	Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide el desempeño de los procesos de los servicios de control de tránsito aéreo de las áreas terminales certificadas, para brindar seguridad aérea a nivel nacional.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$DP = \{ [1 - (NC / (NO \times 3))] \} \times 100$ <p>Donde: DP= Desempeño del proceso en el periodo de observación. NC=Número de No conformidades en las seis estaciones existentes en el país, en el período en observación. NO= Número de operaciones en el periodo de observación.</p>				
Observaciones	<p>Los valores de las variables NC y NO, son acumuladas al periodo de observación.</p> <p>Este indicador presenta el desempeño de los procesos del servicio de control de tránsito aéreo durante el año y las compara entre las no conformidades y el número de operaciones, con la finalidad de verificar el porcentaje de cumplimiento el cual no debe ser menor del 99.9980 por ciento.</p> <p>Las no conformidades se definen como el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ISO-9001 que es la norma internacional reconocida para los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC). Se generan por la revisión del jefe de estación de las quejas emitidas en cualquiera de las seis estaciones del país, que son: Guadalajara, Chihuahua, Tijuana, Ciudad de México, Cancún y Monterrey.</p> <p>La constante "3" del denominador en el método de cálculo, corresponde a los siguientes aspectos: separaciones, fraseología y elección de procedimientos aeronáuticos.</p> <p>Se manejan los datos con cuatro decimales para apreciar la variación de la información.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de No conformidades (eventos)	Valor variable 1	23	Fuente de información variable 1	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano



Nombre variable 2	Número de operaciones (operaciones)	Valor variable 2	1,174,041	Fuente de información variable 2	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	
Sustitución en método de cálculo	$DP = \{ 1 - [23 / (1,174,014 \times 3)] \} \times 100 = 99.9988$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	99.9988		La medición del indicador inició en 2022 y a partir de ese año se considera la línea base.			
Año	2022					
Meta 2025			Nota sobre la Meta 2025			
99.9989			El objetivo es garantizar la continuidad en la seguridad del servicio de navegación aérea a nivel nacional, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo sólido de la navegación aérea y que sea económicamente viable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	99.9988	99.9991	99.9993
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
99.9989	99.9989	99.9989	99.9989	99.9989	99.9989	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	99.9989	99.9989	99.9989	99.9989		

NA: No aplicable.



Indicador 4.8 Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.8 Tasa de variación de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.		
Objetivo asociado	<p>Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.</p> <p>Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.</p>		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación del número de pasajeros transportados por vía aérea y terrestre (autotransporte federal y ferroviario) de un periodo determinado, con respecto a los pasajeros transportados en el mismo período del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.</p>		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$VP = \{ [PA_t + (PAF_t + PF_t)] / [PA_{t-1} + (PAF_{t-1} + PF_{t-1})] \} - 1 \times 100$ <p>Donde:</p> <p>VP: Tasa de variación de pasajeros transportados vía aérea y terrestre en el periodo de observación.</p> <p>PA_t: Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación.</p> <p>PAF_t: Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el período de observación.</p> <p>PF_t: Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el período de observación.</p> <p>PA_{t-1}: Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior.</p> <p>PAF_{t-1}: Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior.</p> <p>PF_{t-1}: Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior.</p>		
Observaciones	Todas las variables son acumuladas durante el año al período de observación respectivo.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación (pasajeros)	Valor variable 1	119,884,751	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el período de observación (pasajeros)	Valor variable 2	3,824,000,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 3	Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el período de observación (pasajeros)	Valor variable 3	51,525,818	Fuente de información variable 3	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Nombre variable 4	Número de pasajeros transportados en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 4	118,939,261	Fuente de información variable 4	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 5	Número de pasajeros transportados vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 5	3,785,000,000	Fuente de información variable 5	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 6	Número de pasajeros transportados vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior (pasajeros)	Valor variable 6	45,839,178	Fuente de información variable 6	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Sustitución en método de cálculo	$VP = \{ [119,884,751 + (3,824,000,000 + 51,525,818)] / [118,939,261 + (3,785,000,000 + 45,839,178)] \} - 1 \times 100 = 1.2$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	1.2		El valor de la línea base corresponde al último valor definitivo del indicador.		
Año	2024				



Meta 2025		Nota sobre la Meta 2025				
0.8		El valor de la meta se estimó con base en las metas proyectadas para cada una de las variables empleadas en el cálculo del indicador.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2020	2021	2022	2023	2024	
PA _t	48,366,271	80,324,679	107,634,832	118,939,261	119,884,751	
PA _{Ft}	2,277,000,000	3,147,000,000	3,674,000,000	3,785,000,000	3,824,000,000	
PF _t	29,663,823	30,356,867	41,009,977	45,839,178	51,525,818	
PA _t -1	102,498,477	48,366,271	80,324,679	107,634,832	118,939,261	
PA _{Ft} -1	3,749,000,000	2,277,000,000	3,147,000,000	3,674,000,000	3,785,000,000	
PF _t -1	57,511,304	29,663,823	30,356,867	41,009,977	45,839,178	
VP	-39.8	38.3	17.3	3.3	1.2	
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
Variables	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PA _t	124,800,000	130,100,000	135,400,000	140,600,000	145,900,000	151,200,000
PA _{Ft}	3,848,000,000	3,890,000,000	3,929,000,000	3,968,000,000	4,007,000,000	4,046,000,000
PF _t	56,700,000	63,400,000	66,600,000	73,300,000	85,000,000	91,700,000
PA _t -1	119,884,751	124,800,000	130,100,000	135,400,000	140,600,000	145,900,000
PA _{Ft} -1	3,824,000,000	3,848,000,000	3,890,000,000	3,929,000,000	3,968,000,000	4,007,000,000
PF _t -1	51,525,818	56,700,000	63,400,000	66,600,000	73,300,000	85,000,000
VP	0.8	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)						
Variables	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
PA _t	32,200,000	64,400,000	96,600,000	124,800,000		
PA _{Ft}	962,000,000	1,924,000,000	2,886,000,000	3,848,000,000		
PF _t	13,551,582	26,936,277	41,675,000	56,700,000		
PA _t -1	29,971,188	59,942,376	89,913,563	119,884,751		
PA _{Ft} -1	956,000,000	1,912,000,000	2,868,000,000	3,824,000,000		
PF _t -1	12,092,727	24,444,709	37,287,350	51,525,818		
VP	1.0	0.9	1.0	0.9		



Indicador 4.9 Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.9 Tasa de variación de toneladas de carga transportadas por vía aérea y terrestre.		
Objetivo asociado	<p>Objetivo 2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.</p> <p>Objetivo 4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.</p>		
Definición o descripción	Mide la tasa de variación de la carga transportada por vía aérea y terrestre (autotransporte federal y ferroviario) de un periodo determinado, respecto a la carga transportada en el mismo período del año inmediato anterior.		
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.</p>		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$VC = \{ [CA_t + (CAF_t + CF_t)] / [CA_{t-1} + (CAF_{t-1} + CF_{t-1})] \} - 1 \times 100$ <p>Donde:</p> <p>VC: Tasa de variación de las toneladas de carga transportada vía aérea y terrestre.</p> <p>CA_t: Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación.</p> <p>CAF_t: Carga transportada vía autotransporte federal en el período de observación.</p> <p>CF_t: Carga transportada vía transporte ferroviario en el período de observación.</p> <p>CA_{t-1}: Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior.</p> <p>CAF_{t-1}: Carga transportada vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior.</p> <p>CF_{t-1}: Carga transportada vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior.</p>		
Observaciones	Todas las variables son acumuladas durante el año al período de observación respectivo.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el período de observación (toneladas)	Valor variable 1	1,068,349	Fuente de información variable 1	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 2	Carga transportada vía autotransporte federal en el período de observación (toneladas)	Valor variable 2	572,028,000	Fuente de información variable 2	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 3	Carga transportada vía transporte ferroviario en el período de observación (toneladas)	Valor variable 3	132,685,976	Fuente de información variable 3	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Nombre variable 4	Carga transportada en servicio aéreo regular y de fletamento en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 4	983,489	Fuente de información variable 4	Agencia Federal de Aviación Civil
Nombre variable 5	Carga transportada vía autotransporte federal en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 5	556,000,000	Fuente de información variable 5	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 6	Carga transportada vía transporte ferroviario en el mismo período del año inmediato anterior (toneladas)	Valor variable 6	131,476,055	Fuente de información variable 6	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Sustitución en método de cálculo	$VC = \{ [1,068,349 + (572,028,000 + 132,685,976)] / [983,489 + (556,000,000 + 131,476,055)] \} - 1 \times 100 = 2.5$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	2.5		El valor de la línea base corresponde al último valor definitivo del indicador.		
Año	2024				



Meta 2025		Nota sobre la Meta 2025				
1.4		El valor de la meta se estimó con base en las metas proyectadas para cada una de las variables empleadas en el cálculo del indicador.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Variables	2020	2021	2022	2023	2024	
CAt	760,726	975,253	1,000,012	983,489	1,068,349	
CAft	512,726,000	534,469,000	542,341,000	556,000,000	572,028,000	
CFt	120,381,304	129,889,485	128,455,058	131,476,055	132,685,976	
CAt-1	859,298	760,726	975,253	1,000,012	983,489	
CAft-1	552,318,000	512,726,000	534,469,000	542,341,000	556,000,000	
CFt-1	125,185,480	120,381,304	129,889,485	128,455,058	131,476,055	
VP	-6.6	5.0	1.0	2.5	2.5	
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
Variables	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CAt	1,100,400	1,168,600	1,241,800	1,320,400	1,404,600	1,495,300
CAft	574,649,000	581,545,000	587,942,000	594,339,000	600,736,000	607,133,000
CFt	143,046,000	155,799,000	171,971,000	194,322,000	223,509,000	262,952,000
CAt-1	1,068,349	1,100,400	1,168,600	1,241,800	1,320,400	1,404,600
CAft-1	572,028,000	574,649,000	581,545,000	587,942,000	594,339,000	600,736,000
CFt-1	132,685,976	143,046,000	155,799,000	171,971,000	194,322,000	223,509,000
VC	1.8	2.7	3.1	3.8	4.5	5.6
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (TRIMESTRALES)						
Variables	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
CAt	275,100	550,200	825,300	1,100,400		
CAft	143,662,000	287,325,000	430,987,000	574,649,000		
CFt	31,324,862	64,123,168	102,336,215	143,046,000		
CAt-1	267,087	534,175	801,262	1,068,349		
CAft-1	143,007,000	286,014,000	429,021,000	572,028,000		
CFt-1	34,673,375	68,738,580	101,233,780	132,685,976		
VC	-1.5	-0.9	0.6	1.8		



Indicador 5.1 Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.1 Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en materia de telecomunicaciones.				
Objetivo asociado	Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de asistencia a eventos a nivel nacional para la promoción de inversiones en telecomunicaciones y radiodifusión, respecto de los programados a asistir en el ejercicio.				
Derecho asociado	Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$PAEPI_t = (EPIA_t / EPP) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAEPI: Porcentaje de asistencia a eventos de promoción de inversión en telecomunicaciones al periodo de observación.</p> <p>EPIA_t: Número de eventos de promoción de inversión asistidos al periodo de observación.</p> <p>EPIP: Número de eventos de promoción de inversión programados para asistir en el año.</p> <p>t: Periodo de observación.</p>				
Observaciones	Los valores de la variable EPIA son acumulados al periodo de observación del indicador.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de eventos de promoción de inversión asistidos al periodo de observación (eventos)	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones



Nombre variable 2	Número de eventos de promoción de inversión programados para asistir en el año (eventos)	Valor variable 2	16	Fuente de información variable 2	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones		
Sustitución en método de cálculo	PAEPIt = (16 / 16) x 100 = 100						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100		Corresponde al último valor observado definitivo del indicador, obtenido de haber asistido a los 16 eventos de promoción de inversión en telecomunicaciones y radiodifusión realizados en 2024.				
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025				
100			<p>Para 2025, se tiene considerado asistir a todos los eventos de promoción de inversión en telecomunicaciones y radiodifusión que se realicen en el año.</p> <p>Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 88 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.</p>				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
EPIA	NA	NA	16	16	16	16	16
EPIP	NA	NA	16	16	16	16	16
PAEPI	NA	NA	100	100	100	100	100
METAS PROGRAMADAS (anuales)							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)							
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025			
2025	0	33.33	66.67	100			

Compromiso 88: Garantizaremos el acceso a Internet.

NA: No aplicable.



Indicador 6.1 Porcentaje de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.1 Porcentaje de planteles para la educación construidos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.		
Objetivo asociado	Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje ponderado de planteles para la educación construidos y/o rehabilitados, respecto de los programados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).		
Derecho asociado	Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la educación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura
Método de cálculo	$PPEC = \left[\alpha \frac{\sum_{i=1}^n EcU}{nU} + \beta \frac{\sum_{i=1}^n EcB}{nB} \right] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPEC = Porcentaje ponderado de planteles educativos construidos al periodo de observación.</p> <p>EcU = Número de planteles universitarios construidos al periodo de observación.</p> <p>nU= Número de planteles universitarios programados a construir.</p> <p>EcB = Número de planteles de bachillerato construidos al periodo de observación.</p> <p>nB= Número de planteles de bachillerato programados a construir.</p> <p>α= Factor de ponderación para Universidades igual a 0.35</p> <p>β= Factor de ponderación para Bachilleratos igual a 0.65</p>		
Observaciones	<p>Los valores de las variables EcU y EcB corresponden al avance físico general del número de planteles destinados a la educación, construidos y/o rehabilitados al periodo de observación.</p> <p>Los valores de las variables nU y nB corresponden al total de planteles programados a construir y/o rehabilitar en el año, está sujeto a actualizaciones derivadas de la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>La programación de centros educativos a construir y/o rehabilitar se realizará anualmente en coordinación con las instancias correspondientes del sector educativo.</p> <p>Los factores de ponderación α y β se expresan con dos decimales y están determinados en función de la relevancia de los centros educativos a intervenir en el periodo de observación. La suma de estos</p>		



factores es igual a 1.					
RELEVANCIA DE LOS FACTORES					
Universidades					
La construcción de universidades constituye una política estratégica orientada a ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de la educación superior en el país. Estos espacios consolidan la formación de profesionales altamente capacitados, impulsan la investigación científica y tecnológica, y promueven la innovación como herramienta clave para atender los desafíos nacionales. Asimismo, contribuyen al desarrollo regional al generar polos de conocimiento que elevan la competitividad y favorecen el bienestar social.					
Bachilleratos					
La edificación de bachilleratos representa una acción prioritaria para garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación media superior. Estos centros educativos cumplen una función esencial en la construcción de trayectorias formativas sólidas, al proveer competencias académicas, técnicas y sociales que preparan a los estudiantes para continuar con estudios superiores o incorporarse de manera eficiente al mercado laboral. Con ello se fortalece la igualdad de oportunidades y se reducen las brechas educativas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de centros educativos universitarios construidos al periodo de observación (planteles)	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Nombre variable 2	Número de centros educativos universitarios programados a construir (planteles)	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Nombre variable 3	Número de centros educativos de bachillerato construidos al periodo de observación (planteles)	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Nombre variable 4	Número de centros educativos de bachillerato programados a construir (planteles)	Valor variable 4	NA	Fuente de información variable 4	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Sustitución en método de cálculo	$PPEC = \left[0.35 \times \frac{0}{NA} + 0.65 \times \frac{0}{NA} \right] \times 100 = NA$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		



Valor	NA		Dado que este indicador corresponde a una nueva atribución de la Subsecretaría de Infraestructura (DOF 13-enero 2025) no se cuenta con información histórica para la elaboración de la línea base.				
Año	2024						
Meta 2025			Nota sobre la Meta 2025				
100			<p>Se tiene considerado concluir la construcción de un plantel universitario y 17 planteles para bachillerato.</p> <p>El cumplimiento de la meta está sujeta a las asignaciones presupuestales que se realicen.</p> <p>Este indicador apoya el cumplimiento del Compromiso 31 y 32 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.</p>				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
Variables / Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
EcU	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
nU	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
EcB	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
nB	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PPEC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS ANUALES							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
100	100	100	100	100	100		
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS ANUAL (trimestral)							
Año	1er trim 2025		2do trim 2025		3er trim 2025		4to trim 2025
2025	0		0		50		100

Compromiso 31. Se aumentarán los espacios en la educación media superior.

Compromiso 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior.



Indicador 6.2 Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	6.2 Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos desarrollados a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.		
Objetivo asociado	Objetivo 6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados, respecto a los proyectos programados a realizar en el año.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Derecho a la ciudad.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	10 días hábiles posteriores al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos
Método de cálculo	$PPD = (PD / PA) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPD = Porcentaje de proyectos de infraestructura y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación.</p> <p>PD = Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación.</p> <p>PA = Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos programados a realizar en el año.</p>		
Observaciones	La programación de los proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos se realizará anualmente en coordinación con las instancias correspondientes, y estos pueden ser conceptuales, arquitectónicos y/o ejecutivos. No obstante, la cantidad de proyectos puede variar en el transcurso del ejercicio fiscal.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos realizados al periodo de observación (proyectos)	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos	
Nombre variable 2	Proyectos de infraestructura urbana y de intervención de espacios públicos programados a realizar en el año (proyectos)	Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y de Espacios Públicos	
Sustitución en método de cálculo	PPD = (ND / 60) x 100 = ND					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La medición del indicador iniciará en 2025, debido a que es un indicador de nueva creación y corresponde a una nueva atribución de la SICT.			
Año	2025					
Meta 2025			Nota sobre la meta 2025			
100			Para 2025, se tiene considerado realizar 60 proyectos de infraestructura y de intervención de espacios públicos en el año. El cumplimiento de la meta está sujeta a las asignaciones presupuestales que se realicen.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS PROGRAMADAS (anuales)						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	
METAS INTERMEDIAS PROGRAMADAS (trimestrales)						
Año	1er trim 2025	2do trim 2025	3er trim 2025	4to trim 2025		
2025	25	50	75	100		

NA: No aplicable.

ND: No disponible.



8. Siglas y Acrónimos

- ADS-B:** Vigilancia dependiente Automática-Radiodifusión
- AFAC:** Agencia Federal de Aviación Civil
- AICM:** Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- AIFA:** Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
- APP:** Asociación Público-Privada
- ARTF:** Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
- ASA:** Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- ATDT:** Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- CAPUFE:** Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- CNN-T:** Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre
- DEFENSA:** Secretaría de la Defensa Nacional
 - DET:** Deterioros Superficiales
 - DGAF:** Dirección General de Autotransporte Federal
 - DGPMPT:** Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
 - DOF:** Diario Oficial de la Federación
 - DSL:** Línea de Abonado Digital (por sus siglas en inglés)
- FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura
 - GATM:** Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
 - GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- LGAHOTDU:** Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
 - IAVE:** Identificación Automática Vehicular
 - IMT:** Instituto Mexicano del Transporte
 - INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - IRI:** Índice de Rugosidad Internacional
 - LOAPF:** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - MAC:** Macrotextura de la superficie de rodamiento.
 - OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
 - ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - PBN:** Navegación Basada en el Rendimiento (por sus siglas en inglés)
 - PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
 - PGLCR:** Programa "General Lázaro Cárdenas del Río"
 - PIB:** Producto Interno Bruto
 - PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
 - Pp:** Programa Presupuestario
 - PPS:** Proyecto de Prestación de Servicios
 - PR:** Profundidad de Roderas
 - PROMTEL:** Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones



- PSICyT:** Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030.
- RCN:** Red Carretera Nacional
- SAF:** Combustible de Aviación Sostenible (por sus siglas en inglés)
- SCOP:** Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- SENEAM:** Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
- SENER:** Secretaría de Energía
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- SFM:** Sistema Ferroviario Mexicano
- SMS:** Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (Safety Management System, por sus siglas en inglés)
- SSCT:** Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
- TAG:** Dispositivo electrónico de pago de peaje
- TDPA:** Tránsito Diario Promedio Anual
- UPIUEP:** Unidad de Proyectos de Infraestructura Urbana y Espacio Público



Gobierno de México

